

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

SUMARIO

ARTÍCULOS

La racionalidad de las teorías conspirativas: una aproximación a partir de Max Weber y Raymond Boudon

Alejandro Romero Reche y Türkay Salim Nefes

El acoso escolar y las habilidades sociales: una investigación empírica en la Axarquía malagueña en 2021

Elena Bazaga Campos

Inmigración y economía pública: prejuicios, mitos y percepciones erróneas del caso de España

Ramón Mahía Casado y Rafael de Arce Borda

La andragogía: un límite al edadismo

(la Generación Siglos 20/21, un modelo de referencia)

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Impacto de la pandemia en el estado de salud mental percibido de la población laboral andaluza durante el confinamiento

Guadalupe Quintana, José Manuel Moreno-Mercado y Miguel Ángel Sánchez-Chaparro

NOTA DE INVESTIGACIÓN

Narcisismo colectivo, populismo y perfiles políticos en Andalucía y Cataluña

Manuel Arias-Maldonado, José Javier Olivas Osuna y Enrique Clari

2022 · vol. 1 · núm. 2

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales

CENTRA Journal of Social Sciences

Revista **CENTRA** de Ciencias Sociales **CENTRA** Journal of Social Sciences

2022 | vol. 1 | núm. 2

ISSN: 2951-6641 (papel); 2951-8156 (online)

DL: SE 974-2022

<https://centracs.es/revista>

Sevilla, noviembre de 2022

Edita

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Junta de Andalucía

Avda. Blas Infante s/n. Coria del Río. 41100 Sevilla

Tlf: 955 055 210 - Fax: 955 055 211

Consejo Editorial

Presidente: *Tristán Pertíñez Blasco*
Director-Gerente
Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

Director: *Félix Requena Santos*
Catedrático de sociología
Universidad de Málaga y Patrono CENTRA

Editor: *Luis Ayuso Sánchez*
Catedrático de sociología
Universidad de Málaga

Coordinador: *Cristóbal Torres Albero*
Catedrático de sociología
Universidad Autónoma de Madrid

Inmaculada Aznar Díaz
Profesora titular de didáctica y organización escolar
Universidad de Granada

Mariaiva Carlos Barbosa
Profesora titular de periodismo
Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil)

Carin Björngren Cuadra
Catedrática de trabajo social
Malmö University (Suecia)

Carmen Espejo Cala
Catedrática de periodismo
Universidad de Sevilla

Manuel Fernández Esquinas
Científico titular de sociología
Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

Juan Sebastián Fernández Prados
Catedrático de sociología
Universidad de Almería

Yolanda García Calvente
Catedrática de derecho financiero y tributario
Universidad de Málaga

José Manuel García Moreno
Profesor titular de sociología
Universidad de Málaga

Estrella Gualda Caballero
Catedrática de sociología
Universidad de Huelva

Flor M^a Guerrero Casas
Catedrática de mét. cuantitativos en economía y empresa
Universidad Pablo de Olavide

Gonzalo Vicente Herranz de Rafael
Catedrático de sociología
Universidad de Málaga

Celeste Jiménez de Madariaga
Catedrática de antropología social
Universidad de Huelva

Francisco José Llera Ramos
Catedrático emérito de ciencia política y de la administración
Universidad del País Vasco

M^a Dolores Martín-Lagos López
Profesora titular de sociología
Universidad de Granada

Nataschia Mattuci
Profesora titular de ciencia política
Università di Macerata (Italia)

Felipe Morente Mejías
Catedrático emérito de sociología
Universidad de Jaén

José Antonio Peña Ramos
Profesor titular de CC.PP. y de la administración
Universidad de Granada

Alejandro Portes
Catedrático emérito de sociología
Princeton University (EE.UU.)

María Soledad Ramírez Montoya
Profesora titular de educación
Instituto Tecnológico de Monterrey (México)

Manuel Ricardo Torres Soriano
Catedrático de ciencia política y de la administración
Universidad Pablo de Olavide

Karina Villalba
Profesora de salud pública
University of Central Florida (EE.UU.)

Equipo de Redacción

Rafael Corpas Latorre, técnico de publicaciones (coordinador y Secretario del Consejo Editorial)

Eva Cataño García, técnico de proyectos de investigación

Patricia Illana Sanmiguel, técnico de investigación

Rubén Martín Gimeno, técnico de investigación

Daniel Montes García, técnico de documentación

Teresa Rodríguez Palomino, técnica webmaster

Índice

ARTÍCULOS/ARTICLES

- La racionalidad de las teorías conspirativas: una aproximación a partir de Max Weber y Raymond Boudon..... 11
The Rationality of Conspiracy Theories: An Approach from the Theories of Max Weber and Raymond Boudon
Alejandro Romero Reche y Türkay Salim Nefes
- El acoso escolar y las habilidades sociales: una investigación empírica en la Axarquía malagueña en 2021 31
School Bullying and Social Skills: An Empirical Research Study in Axarquía, Malaga, in 2021
Elena Bazaga Campos
- Inmigración y economía pública: prejuicios, mitos y percepciones erróneas del caso de España 53
Immigration and the Public Economy: Prejudices, Myths and Misperceptions of the Spanish Case
Ramón Mahía Casado y Rafael de Arce Borda
- La andragogía: un límite al edadismo (la Generación Siglos 20/21, un modelo de referencia) 79
Andragogy: Combating Ageism (the 20th/21st-Century Generation as a Reference Model)
Juan Manuel de Faramiñán Gilbert
- Impacto de la pandemia en el estado de salud mental percibido de la población laboral andaluza durante el confinamiento 97
Pandemic impact on andalusian working population mental health status of the during lockdown
Guadalupe Quintana, José Manuel Moreno-Mercado y Miguel Ángel Sánchez-Chaparro

NOTA DE INVESTIGACIÓN/RESEARCH NOTE

Narcisismo colectivo, populismo y perfiles políticos en Andalucía y Cataluña 121
Collective Narcissism, Populism and Political Profiles in Andalusia and Catalonia
Manuel Arias-Maldonado, José Javier Olivas Osuna y Enrique Clari

RESEÑAS/REVIEWS

Juan Carlos de Pablos Ramírez. *Un mapa de la realidad social. Categorías centrales de la teoría sociológica*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2022 141
Victor Manuel Muñoz-Sánchez

Francine M. Deutsch y Ruth A. Gaunt (Eds.). *Creating equality at home. How 25 couples around the world share housework and childcare*. Cambridge: Cambridge University Press, 2020 145
Nadia Khamis Gutiérrez

Luis Enrique Alonso (Ed.). *Siempre nos quedará Bourdieu*. Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2021 151
Carlos Jesús Fernández Rodríguez

Mary Kaldor y Saskia Sassen. *Cities at War: Global Insecurity and Urban Resistance*. New York: Columbia University Press, 2020 155
Dmitri Amirov-Belova

AUTORES/AUTHORS 163

Información sobre las publicaciones científicas de CENTRA en el ámbito de las Ciencias Sociales

La **Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces** –CENTRA–, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, es una entidad de carácter científico y cultural que cuenta ya con una trayectoria de más de veinte años, y que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía.

Conforme a estos fines y a su naturaleza **CENTRA** ha creado ex novo en 2021 una línea de publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias sociales, acorde con los cánones universalistas de la comunicación científica, formada por tres colecciones de libros (Actualidad, Biblioteca de Investigación y Enfoques) y la Revista CENTRA de Ciencias Sociales.

La colección **ACTUALIDAD** aborda cuestiones de relevancia e interés de la realidad social y política andaluza contemporánea vinculada al más amplio contexto de la sociedad española, la Unión Europea y, en suma, de la dinámica mundial. Se caracteriza por una decidida orientación a presentar evidencia empírica de los fenómenos considerados, vinculando los datos aportados a su análisis teórico y explicativo.

Aun cuando se trata de una colección ligada a la comunidad científica y la investigación en ciencias sociales, también se concibe bajo la más amplia idea de la divulgación para una audiencia que no sea experta en los temas abordados. La colección, que se ha publicado ininterrumpidamente desde 2005, se estructura ahora según un proceso de selección de los manuscritos originales conforme a criterios universalistas de calidad científica y de evaluación anónima de pares académicos externos a CENTRA. Está disponible en formato digital y es accesible mediante descarga gratuita de la página Web del Centro de Estudios Andaluces.

La colección **BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN**, de nueva creación, está formada por trabajos de investigación de carácter monográfico de las distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Tiene, por tanto, el objetivo de publicar los resultados de investigaciones exhaustivas conforme a los criterios estandarizados de la comunicación. De esta manera, esta colección también permite que se publiquen en ella aquellas tesis doctorales del ámbito de las ciencias sociales que cumplan con estos criterios y que se presenten en un formato compatible con las normas editoriales y la extensión establecida.

La colección **ENFOQUES**, también creada ex novo, está orientada a reunir bajo un mismo volumen el resultado académico de seminarios, jornadas científicas, etc., que sean consecuencia de alguna iniciativa académica de investigación o debate cuyo resultado suponga una obra colectiva dirigida por un editor o editores. Este carácter grupal no supone merma alguna del compromiso con la calidad y científicidad de la colección, puesto que la generación y validación del conocimiento científico es un proceso conjunto y comunitario que, conforme han avanzado las fronteras de las ciencias sociales, se hace cada vez más necesario. Sin embargo, esta naturaleza colectiva de las obras aquí publicadas si exige un trabajo escrupuloso del editor o editores que coordine la iniciativa, supervise el trabajo de las distintas contribuciones, evalúe el resultado sustantivo de las mismas y las integre en el todo unitario que supone el manuscrito final publicado.

Finalmente y asimismo de nueva creación, la **Revista CENTRA de Ciencias Sociales** es una publicación científica semestral para el conjunto de áreas de este ámbito del conocimiento científico que se edita en español e inglés en formato electrónico, de libre acceso y descarga, y en español en soporte papel. La revista tiene una naturaleza miscelánea para el conjunto de las ciencias sociales que no excluye la posibilidad de publicar secciones de debate y números concretos de naturaleza monográfica que, en cualquier caso, se regirán por los mismos cánones de universalismo y evaluación anónima de la comunicación científica que el resto de textos presentados. La revista está abierta a textos inéditos, redactados con el máximo rigor científico, provenientes de la amplia comunidad científica también en el ámbito nacional e internacional.

Para dotar de contenido a toda esta nueva iniciativa de publicaciones científicas, y garantizar escrupulosamente los principios de la comunicación científica, se cuenta con un Consejo Editorial interdisciplinar formado por prestigiosos profesores de universidades y organismos de investigación nacionales e internacionales.

ARTÍCULOS

ARTICLES

ARTÍCULOS/ARTICLES

La racionalidad de las teorías conspirativas: una aproximación a partir de Max Weber y Raymond Boudon

The Rationality of Conspiracy Theories: An Approach from the Theories of Max Weber and Raymond Boudon

Alejandro Romero Reche

Universidad de Granada, España
romeroreche@ugr.es

Türkay Salim Nefes

Instituto de Políticas y Bienes Públicos (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC), España
turkay.nefes@csic.es

Recibido/Received: 25/4/2022

Aceptado/Accepted: 27/9/2022



RESUMEN

Las teorías conspirativas suelen ser percibidas como fenómenos ideológicos irracionales con potencial para producir efectos perniciosos en las sociedades donde se propagan. Esta percepción, reforzada por la visibilidad de los ejemplos históricos en que han legitimado la discriminación de minorías o incluso el genocidio, condiciona el análisis sociológico de las mismas y limita su potencial explicativo cuando parte de una presunción de irracionalidad. Este artículo defiende, por el contrario, una aproximación que parte de una presunción de racionalidad, concebida en un sentido amplio en el que se conjugan la racionalidad instrumental y la racionalidad valorativa. Un enfoque de elección racional así planteado permite una comprensión más completa del fenómeno y, con ella, potencialmente una base más sólida para intervenir respecto a los objetivos normativos a los que no renuncia. El artículo presenta las dos corrientes principales en el estudio sociológico de las teorías conspirativas y muestra cómo ambas podrían conciliarse por medio de un enfoque racional que, frente a la visión restringida de la racionalidad de Pareto, se base en las de Weber y Boudon, explorando su aplicabilidad a trabajos empíricos que relacionan teorías conspirativas con partidismo y religiosidad.

PALABRAS CLAVE: teorías conspirativas; elección racional; racionalidad cognitiva; Max Weber; Raymond Boudon.

CÓMO CITAR: Romero Reche, A. y Nefes, T. S. (2022). La racionalidad de las teorías conspirativas: una aproximación a partir de Max Weber y Raymond Boudon. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 11-30. <https://doi.org/10.54790/rccs.24>

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <https://centracs.es/revista>

ABSTRACT

Conspiracy theories tend to be perceived as irrational ideological phenomena with the potential to produce harmful effects on those societies in which they are disseminated. Such perception, reinforced by the visibility of those historical examples in which they have legitimized the discrimination of minorities or even genocide, conditions their sociological analysis and constrains its explanatory potential with a presumption of irrationality. This paper defends, by contrast, an approach starting with a presumption of rationality, conceived in a comprehensive sense combining instrumental rationality and value rationality. Such a rational choice perspective allows for a thorough understanding of the phenomenon and, through it, potentially for a sounder basis for interventions seeking normative goals that the theory does not relinquish. The paper presents the two main currents in sociological research of conspiracy theories and shows how they could be reconciled through a rational approach based upon Weber and Boudon's visions of rationality, as opposed to Pareto's restricted one, exploring its applicability to empirical research that relates conspiracy theories to partisanship and religiosity.

KEYWORDS: conspiracy theories; rational choice; cognitive rationality; Max Weber; Raymond Boudon.

[...] el loco (como el determinista) generalmente ve demasiadas causas en todo [...]. De hecho, el aserto más común sobre la locura es engañoso a este respecto. El loco no es el hombre que ha perdido la razón. El loco es el hombre que ha perdido todo excepto la razón.

G. K. Chesterton (1986 [1908], pp. 221-222).

El uso habitual de términos como «conspiranoia» y «conspiranoico» en las conversaciones cotidianas y en las redes sociales, en los medios de comunicación y a veces incluso en entornos académicos resulta elocuente respecto a la percepción que comúnmente se tiene de las teorías conspirativas y quienes creen en ellas. Así calificada, la teoría de la conspiración aparece como un fenómeno patológico, próximo a la enfermedad mental, cuando no directamente identificado con ella (Leveaux *et al.*, 2022), y por tanto enfrentado al dominio de la racionalidad.

La proliferación de teorías conspirativas durante la pandemia de COVID-19, muchas de ellas vinculadas a la reticencia a las vacunas (véanse, por ejemplo, Ullah *et al.*, 2021, o Pummerer *et al.*, 2022) o la resistencia a cumplir con las normas (Freeman *et al.*, 2022), probablemente haya intensificado tal supuesto de irracionalidad, toda vez que se caracteriza a los creyentes como contrarios a la ciencia, a su vez el epítome de la racionalidad, y refractarios a los códigos que regulan la vida en común. Esto parece justificar que se les excluya expeditivamente de la discusión pública adjudicándoles calificativos como «terraplanistas», y también que se tienda a explicar su adhesión a las teorías conspirativas invocando dinámicas causales de naturaleza fundamentalmente emocional, a menudo relacionadas con una variedad de prejuicios y supersticiones vergonzantes (Reichstadt, 2019).

Diversas voces desde la filosofía (Coady, 2012; Dentith, 2014) o la sociología (Husting y Orr, 2007) han criticado el uso efectivo del mismo como una herramienta con la que se expulsan de la conversación ciertas posiciones, deslegitimándolas en una

estrategia metadiscursiva que elude así tener que abordar seriamente su contenido y las críticas plausibles que pueden estar entreveradas en él. Chomsky (2004) considera el término como una suerte de exabrupto académico, más próximo al insulto que a la argumentación racional, pero desde una posición de pretendida superioridad racional. Al asumir la irracionalidad de quien defiende tales teorías, se desestima por innecesario cualquier esfuerzo de justificación racional para un rechazo cuya pertinencia se tiene por autoevidente.

Las dificultades que presenta la sociología de las teorías de la conspiración están necesariamente vinculadas a las connotaciones valorativas que acarrea el término. Hay razones normativas plausibles para poner entre paréntesis la descalificación automática de las creencias conspirativas siquiera mientras son objeto de análisis sociológico. Es más, tiene sentido estudiar cómo y por qué fluctúan, a lo largo del tiempo y en los diversos contextos sociales, las líneas de demarcación entre teorías conspirativas y conocimiento (o, simplemente, conjeturas legítimas), lo cual solo puede hacerse desde un agnosticismo sistemático que se extienda, como mínimo, mientras dura el proceso de investigación.

Esto indica que hay también razones epistemológicas para suspender temporalmente la condena al conspiracionismo con objeto de conocer más profundamente el fenómeno, ya que la atribución por defecto de una serie de pecados originales, comenzando por la presunción de irracionalidad, efectivamente limita la fecundidad del análisis, abocándolo bien a explicaciones mecanicistas (por ejemplo, cuando se considera que las teorías son inoculadas en una población absolutamente inerme y manipulable), bien a la renuncia a cualquier tipo de explicación (si se considera que al catalogar el fenómeno como irracional se ha agotado todo lo que puede decirse a su respecto).

Algunas aproximaciones contemporáneas, siguiendo a Coady (2012) o a Goertzel (1994), se inhiben respecto al valor de verdad de las teorías conspirativas y se limitan a caracterizarlas atendiendo a su contenido, en el que se postula la existencia de manejos ocultos por parte de agentes poderosos. En ocasiones esto puede ajustarse a los hechos, como indica la abultada nómina de conspiraciones reales que recoge la historia, pero los hipotéticos aciertos no eximen a las teorías conspirativas del estigma que las marca como mercancías epistemológicamente averiadas. En primer lugar, porque es perfectamente posible alcanzar conclusiones verdaderas por medio de razonamientos incorrectos; por tanto, el hecho de que efectivamente existan las conspiraciones y se produzcan casos en los que una teoría conspirativa pueda ser la explicación más ajustada a la realidad no convalida necesariamente el procedimiento por el que se ha llegado a ella. Y en segundo, porque, pese a la neutralidad de la definición, a menudo el objeto de interés para la investigación empírica siguen siendo ciertas disfunciones asociadas a las teorías conspirativas; valga el ejemplo de Wood, Douglas y Sutton (2012), quienes, tras una definición perfectamente aséptica, señalan que son explicaciones particularmente resistentes a la refutación, y exploran su potencial para conformar sistemas de creencias monológicos a partir de teorías contradictorias entre sí. En otras palabras, aunque se contemple dentro del término toda teoría conspirativa independientemente de su verdad o falsedad, o de la soli-

dez de la lógica que la sustenta, habitualmente se estudian casos y dinámicas que se aproximan más a las viejas definiciones valorativas (por poner otro ejemplo, los procesos de «caída en la madriguera de conejo», minoritarios con respecto al grueso de personas que conceden cierto crédito a unas u otras teorías conspirativas, en Sutton y Douglas, 2022).

En estas páginas se pretende contribuir a la comprensión de las teorías conspirativas desde la teoría sociológica esbozando una aproximación a estas desde el supuesto de su necesaria racionalidad, lo que creemos que puede ayudar a clarificar, entre otras cosas, la conexión entre las teorías conspirativas «razonables» que caben en las definiciones neutrales del término y el conspiracionismo aparentemente más irracional que, comprensiblemente, tiende a centrar como problema social acuciante los esfuerzos de la investigación. El enfoque de elección racional que exponemos, siguiendo a Max Weber y Raymond Boudon, produce conjeturas asumiendo que las personas tienen razones para hacer lo que hacen y creer lo que creen, y preguntando cuáles son en cada caso. Estas razones no son universalmente válidas, ni las que juzgaría adecuadas un observador omnisciente, sino que responden a contextos concretos dentro de los cuales adquieren su sentido.

Dada la percepción generalizada de las teorías conspirativas como delirios colectivos y de quienes creen en ellas como víctimas de enajenación epistémica, esta propuesta podría parecer una *boutade* o un intento de forzar una mirada contraintuitiva para jugar a la provocación. No pretende ser ninguna de ambas cosas. La motiva la convicción de que, sin agotar un fenómeno que exige de múltiples perspectivas para dar cuenta de sus distintas dimensiones, puede dar lugar a explicaciones e interpretaciones más ricas y matizadas, y de que interesa aspirar a tales explicaciones si efectivamente preocupan los efectos nocivos que las visiones más expeditivamente patologizantes atribuyen, no sin motivos, a las teorías conspirativas. No presumimos que sea, por tanto, el enfoque definitivo sobre las teorías conspirativas, pero sí un enfoque necesario.

Para defender este punto de vista, comenzamos con una breve revisión de las dos grandes tradiciones que se dibujan con respecto al problema normativo en el estudio académico de las teorías conspirativas, tras lo cual exponemos de qué modo un enfoque de elección racional puede acercar ambas posiciones, cuáles serían sus principales supuestos y, por último, algunos ejemplos que ilustran cómo la investigación empírica sobre teorías de la conspiración se puede beneficiar con su aplicación.

1. Dos corrientes en el estudio académico de las teorías conspirativas

En una de las piezas fundacionales tanto del estudio académico del conspiracionismo como de su estigmatización a nivel popular, Hofstadter (1965, p. 29) define las teorías conspirativas como relatos políticos que orientan a quienes creen en ellos hacia una mentalidad peculiar desde la que se percibe una conspiración gigantesca como fuerza motriz tras los acontecimientos históricos. A su juicio, se trata inequívocamente de una

patología, intrínsecamente perniciosa, que propaga la paranoia mediante argumentos incorrectos. Pese a dicha descalificación enfática y a la conexión explícita con la paranoia, Hofstadter (1965, p. 36) entiende que las teorías conspirativas son, también, explicaciones «si no totalmente racionales, al menos intensamente racionalistas», pues «subsumen toda la realidad bajo una teoría omniabarcante y consistente». Lo que denomina «estilo paranoico» no se distingue tanto por la ausencia de hechos verificables en los que apoyarse como por el salto imaginativo que ejecuta, a partir de un prolijo ejercicio de *cherry-picking* y de vinculación arbitraria de los hechos así seleccionados, y mediante el cual se desemboca en teorías sesgadas valorativamente de raíz.

Esta doble naturaleza de las teorías conspirativas, reconocida ya en esta referencia seminal y todavía influyente, ha dado lugar a dos grandes corrientes de investigación, interpretadas en síntesis posteriores como producto de un dilema consustancial al objeto: la denominada como fractura realista/simbolista (Rogin, 1987) o bien como cultural/clásica (Nefes, 2014). Una de tales corrientes de investigación se apoya en la concepción de las teorías conspirativas como patologías políticas, constituidas por una perspectiva paranoica y valorativa que conduce necesariamente a la distorsión de la realidad, y a través de ella a la discriminación, el fanatismo y a menudo la violencia (Pipes, 1997; Sunstein y Vermeule, 2009; Aaronovitch, 2009; Cohn, 2010; Ben-Itto, 2020).

En general, desde esta posición se defiende, como Byford (2015), que es posible distinguir las teorías de la conspiración de otras formas de abordar el conocimiento de la realidad por un estilo distintivo de explicación viciado en su mismo origen por deficiencias fundamentales. Esto las hace peligrosas, ya que abocan a sistemas de creencias monológicos e implican un riesgo de pendiente resbaladiza, donde la aceptación de una teoría conspirativa haría más probable la aceptación de muchas otras (Goertzel, 1994; Swami y Furnham, 2012; Swami *et al.*, 2013), lo cual es congruente con la percepción del creyente en teorías conspirativas como «conspiranoico» que ha caído por una madriguera de conejo a una realidad alternativa que lo separa del resto de la sociedad, aislándolo en una pequeña comunidad marginal junto con otras personas desviadas que se han salido del sentido común. Esta última dinámica, según observan Sutton y Douglas (2022), de hecho es minoritaria entre las personas que suscriben creencias conspirativas.

La segunda corriente se constituye en gran medida en oposición explícita a la primera, pues considera inadecuada y contraproducente la visión meramente patológica del fenómeno, tanto en lo cognitivo como en lo normativo. La base sobre la que se apoyan es la dimensión racional que había identificado Hofstadter, que se manifiesta al examinar cómo las gentes intentan, por medio de las teorías conspirativas, dar explicaciones razonables a las circunstancias en que se encuentran y los acontecimientos y procesos que se desarrollan en ellas (Melley, 2000; Knight, 2000; Birchall, 2006; Bratich, 2008; Harambam y Aupers, 2021).

Es característico de esta perspectiva considerar la teoría de la conspiración como algo parecido a una «ciencia social para legos», que se desarrolla en paralelo a la institucionalización de la sociología, responde a problemas similares y ofrece explicaciones que rivalizan con las suyas (Boltanski, 2012; Nefes y Romero-Reche, 2020). Así, Knight (2000) considera estas teorías como «epistemologías vernáculas» cuyo pro-

pósito consiste en esclarecer la realidad social, mientras que Locke (2009) sostiene que el fenómeno es específicamente moderno (algo en lo que coincide con Byford, 2015) y que supone un intento de asignar responsabilidad moral a individuos y grupos con respecto al sufrimiento humano, la realidad problemática que se pretende explicar. No obstante, pese a su rechazo de la patologización de las teorías conspirativas, esta corriente no se desentiende por completo de los sesgos que presentan, asociados a posiciones valorativas identificables.

Para Fenster (1999), una aproximación cabal al fenómeno exige trascender la oposición entre la perspectiva que las contempla como relatos paranoicos sesgados por una poderosa carga valorativa y la que las percibe como una forma de conocer racional pero distorsionada. Por ello, él mismo critica las visiones eminentemente patológicas al tiempo que examina la dimensión simbólica y la carga valorativa de las teorías de la conspiración.

La teoría de la elección racional podría constituir una solución viable para superar la división entre las dos tradiciones, en tanto permite analizar las razones subjetivas, concretas y localizadas que respaldan el uso de creencias marginales por parte de las personas. Siguiendo a Coleman (1990, pp. 17-18), el enfoque teórico de las ciencias sociales debe buscar una concepción de la acción que la haga racional desde el punto de vista del actor, lo que les permitirá comprender la organización social a partir de las acciones individuales que la configuran. Si, desde el sentido común y también desde algunas perspectivas sociológicas, asumimos la total irracionalidad de ciertas acciones y creencias es porque todavía no hemos conseguido acceder al punto de vista de los actores, desde el cual son racionales. Buscar expresamente la dimensión racional de las teorías conspirativas que la mayoría tiende a considerar irracionales puede contribuir a identificar su estructura de plausibilidad y su relación con otras teorías y creencias no estigmatizadas.

2. La racionalidad cognitiva y las teorías de la conspiración

Hay varias razones por las que solemos considerar que las teorías conspirativas son irracionales. Para empezar, porque, como se espera que perciba cualquier persona que participe del consenso de sentido común, no se corresponden con la realidad. También porque, dada la aparente evidencia de su falsedad, entendemos que no hay buenas razones para creer en ellas: quien las acaba abrazando ha tenido que dejarse embaucar por argumentos falaces o se ha abandonado a sus emociones olvidando la razón o valiéndose de ella únicamente para justificar posteriormente convicciones previas. Finalmente, porque, en la medida en que creencias y percepción de la realidad orientan nuestra acción, esta será incongruente con dicha realidad al basarse en representaciones falsas. Así, la conducta de las personas que creen en teorías conspirativas sobre la COVID-19, más reticentes que el resto a la vacunación o las medidas de distancia social, y más receptivas a terapias alternativas sin base científica (Bierwiazzonek, Gundersen y Kunst, 2022), o la de quienes no respetan las normas democráticas porque creen en teorías conspirativas sobre la manipulación de elecciones (Albertson y Kimberley, 2020).

Aparecen, pues, dos niveles: el de la acción, abundantemente discutido en las ciencias sociales por Weber, Pareto, Parsons y tantos otros, y el de los enunciados sobre la realidad. Tal como lo definen Boudon y Borricaud (2004, p. 479), un enunciado o conjunto de enunciados es racional «si es congruente con el conocimiento (en el sentido científico del término) de que se dispone sobre el tema, o conforme con los cánones del “espíritu científico”». No obstante, observan, cuando se pondera la racionalidad cognitiva, o carencia de ella, en los mitos y creencias, tiene sentido emplear la perspectiva de la teoría de la acción y entenderlos como respuestas a sistemas de interacción (Boudon y Borricaud, 2004, p. 485).

En Weber, fuente explícita de inspiración para Boudon, se pueden identificar al menos cuatro tipos de racionalidad: formal, teórica, práctica y sustantiva. La formal aparece claramente en el derecho y la economía, y tiene que ver con la adecuación de medios a fines a través de normas universalmente aplicables. La racionalidad teórica, por otra parte, se orienta a comprender la realidad de forma consistente por medio de procesos cognitivos abstractos. Según observó Kalberg (1980), no son estos dos tipos de racionalidad los que se presentan de forma más constante y directa en las acciones cotidianas de las personas, que tienden a apoyarse más en las racionalidades práctica y sustantiva a la hora de tomar sus propias decisiones. El racionalismo práctico es «el modo de vida que refiere expresamente el mundo a los intereses del *propio yo* y lo juzga desde éste» (Weber, 2001 [1905], p. 112), y a menudo está tras la motivación de acciones sociales instrumentales. La racionalidad sustantiva o valorativa tiene que ver con la adecuación a valores que se consideran importantes en distintos contextos sociales.

Las distinciones weberianas han servido de base para aproximaciones racionales posteriores, que en lugar de limitar el análisis a la racionalidad instrumental (*Zweckrationalität*) contemplan también la racionalidad valorativa (*Wertrationalität*). Es, señaladamente, el caso de la teoría cognitivista de la acción de Boudon (2003, 2008), donde se considera la adecuación tanto a fines como a valores en los procesos de toma de decisiones de las personas. Estas, sostiene Boudon (2003), no se limitan únicamente a calcular los medios más eficaces para obtener fines predeterminados, sino que necesitan que las acciones mantengan una mínima coherencia con los valores que consideran importantes, y que les confieren sentido.

Por el contrario, una concepción estrecha de la racionalidad la circunscribe únicamente a lo instrumental, como hace Pareto (1964 [1916], pp. 81-83) en su distinción entre acciones lógicas y no lógicas, siendo las primeras únicamente aquellas que se valen de medios adecuados para los fines que persiguen, no solo desde el punto de vista del agente, sino, puntualización importante, desde el de aquellos que cuentan con los conocimientos necesarios para valorar tal congruencia.

El contraste con el modelo de Pareto no es baladí, ya que Boudon considera su obra particularmente fecunda para el estudio de los fenómenos ideológicos, por encima de Marx (Boudon, 1998) y, al mismo tiempo, la señala como ejemplo de concepción excesivamente restringida de la racionalidad (Boudon, 2000), que conduce a análisis

más limitados que los que permite la teoría weberiana. No obstante, su tipología de acciones no lógicas (Pareto, 1964 [1916], p. 82) en función de la existencia o no de un fin lógico en términos objetivos y subjetivos sugiere una vía hacia el enfoque de Weber: son precisamente los géneros de acción no lógica que cuentan con un fin lógico subjetivo, lo tengan objetivamente (cuarto género) o no (segundo), los que permiten considerar las razones desde la perspectiva del actor, aunque no cumplan los criterios de racionalidad del comportamiento económico.

El esquema de residuos y derivaciones, donde aquellos son las motivaciones emocionales últimas de la acción y estas las justificaciones que se construyen para producir una apariencia de racionalidad, parece dejar fuera del alcance de la sociología la comprensión de las acciones, ya que los residuos no son observables y operan como fuerzas invisibles que deben darse por supuestas por debajo de las propias acciones, como una petición de principio irrefutable. Algunos de estos residuos son traducibles a términos weberianos, como la clase relativa a la «integridad del individuo y sus dependencias» (Pareto, 1964 [1916], p. 731), que podría conectarse con el racionalismo práctico de Weber. No obstante, a efectos del estudio de las teorías conspirativas, es más relevante que la idea de la derivación como racionalización a partir de los residuos propicie el análisis de ideas, creencias y teorías (conspirativas o no) desde una perspectiva de racionalidad próxima a la weberiana. Independientemente de la consideración que estas racionalizaciones merezcan a Pareto, sus efectos persuasivos están necesariamente condicionados por los contextos y sistemas de acción donde se despliegan.

Esto es lo que propone Boudon. Las derivaciones, vale decir los fenómenos ideológicos, cumplen funciones tanto prácticas, legitimando los fines o los medios de la acción, como cognitivas, supliendo las lagunas inevitables en el conocimiento de los actores sobre el mundo natural y, especialmente, el social (Boudon, 1998, p. 222). Pero las funciones cognitivas están también relacionadas con la acción, ya que la necesidad de completar el conocimiento depende frecuentemente de las necesidades de la acción. Si se trata de explicar por qué alguien sostiene una teoría o creencia en detrimento de otras alternativas, la hipótesis de Boudon es que lo hace porque «le parece expresar de la forma más adecuada y útil el significado» de su situación (Boudon y Borricaud, 2004, p. 486). En términos de teoría de la acción:

Una creencia, un mito, una «teoría» representan siempre interpretaciones desarrolladas o, según el caso, aceptadas por los actores sociales en función de su situación tal como la perciben e interpretan. Estas interpretaciones les suministran guías eficaces para la acción. En este sentido, se puede decir que son «racionales», aunque puedan parecer «irracionales» al observador apresurado o implicado (*ibid.*).

Entendidos así, mitos, creencias y teorías, fenómenos ideológicos en general, no pueden explicarse únicamente por residuos y pulsiones emocionales profundas. Estas podrían explicar que existan determinados intereses cognitivos, pero no pueden dar cuenta por sí solas del contenido de las respuestas que se buscan para tales intereses cognitivos, es decir, las creencias colectivas (Boudon, 2000, p. 187).

3. Dimensiones racionales de la teoría de la conspiración

Asumiendo que las teorías conspirativas no sean completamente irracionales, ni por sí mismas ni por la diversidad de relaciones que pueden establecer con múltiples sistemas de creencias, hay distintos niveles en los que se puede contemplar su racionalidad para el análisis sociológico. El primero tiene carácter fundamental y es condición de posibilidad del propio análisis sociológico, por lo que debe aceptarse incluso desde las visiones más estrechas de la racionalidad. Supone considerar que, independientemente de lo irracionales que puedan llegar a ser las teorías conspirativas, es posible elaborar discursos racionales sobre ellas. En el más extremo de los casos, como ejemplo de concepción particularmente estrecha de la racionalidad, cabría un modelo similar al que defendía Pareto para las acciones no lógicas (Boudon, 2000, pp. 166-169), al postular fuerzas emocionales imperceptibles externamente pero cuyo influjo permitía explicar la conducta irracional de las gentes más allá de sus propias racionalizaciones.

Podemos contemplar un segundo nivel que, sin entrar aún en el contenido de las teorías y los hipotéticos elementos racionales que pudieran presentar internamente, se interese por la racionalidad más o menos estratégica en su *uso*. Este enfoque también podría aceptarse desde una estrecha concepción paretiana de racionalidad instrumental, ya que se trataría de analizar cómo agentes racionales se valen de creencias irracionales para alcanzar exitosamente sus objetivos. Por ejemplo, no sería racional la creencia en la eficacia de los «medicamentos» homeopáticos más allá del efecto placebo, pero sí lo sería aprovechar dicha creencia y fomentarla para obtener beneficios vendiendo los susodichos «medicamentos». Lo mismo se predica de la creencia en teorías conspirativas, en la medida en que pueden instrumentalizarse para lograr ciertos fines deseados por quienes las promueven, como, por ejemplo, reforzar la cohesión tras una derrota electoral (Uscinski y Parent, 2014).

Hay, con todo, dos matices relevantes que subrayar con respecto al uso estratégico de las teorías conspirativas. Admitir que existe este uso y analizarlo no implica tener por completamente cínicos a quienes lo ejercen: es posible usar racionalmente las teorías conspirativas como medios para conseguir fines deseados, en términos de una racionalidad instrumental perfectamente admisible para Pareto y, al mismo tiempo, creer en cierta medida, o incluso totalmente, en ellas. Esto se puede ilustrar con el ejemplo histórico del dictador Francisco Franco, que se valió de la teoría del contubernio judeo-masónico-bolchevique para justificar el golpe contra la II República y la posterior represión tras la victoria en la Guerra Civil (Preston, 2021), sin que ello reste sinceridad a su preocupación genuina y persistente por la masonería (Ferrer Benimeli, 1982; Southworth, 2002).

Por otra parte, la perspectiva del uso estratégico nos expone a un riesgo que no se sigue necesariamente del supuesto de cinismo de los agentes racionales, pero en el que resulta tentador incurrir cuando se exagera su caracterización maquiavélica. Sobreestimar la capacidad de quienes usan estratégicamente las teorías conspirativas puede llevarnos a explicaciones que sean, ellas mismas, conspirativas. Un principio fundamental del individualismo metodológico que defiende Popper (1984, p. 93) para las ciencias sociales, y al que opone precisamente la teoría conspirativa de la sociedad, es el estudio de las consecuencias no intencionadas de la acción. Las teo-

rías conspirativas, a su juicio, son explicaciones incorrectas porque sobrevaloran la capacidad de determinados agentes para producir las realidades que desean; de ahí que con ellas se pretenda explicar cualesquiera acontecimientos como resultado directo de la voluntad de alguien muy poderoso. La cautela metodológica que nos dicta evitar una conexión directa entre voluntad y realidad social ha de aplicarse también al estudio sociológico de las teorías conspirativas, especialmente frente a visiones hipodérmicas que tienden a considerarlas como patógenos que se inoculan a una población desprovista de agencia.

El tercer y el cuarto nivel plantean la racionalidad desde la perspectiva de la coherencia, interna en un caso y externa en otro. Limitar la racionalidad a la coherencia interna, independientemente de lo alejada de la realidad exterior que se encuentre la teoría conspirativa, justifica su crítica como productos intelectuales fundamentalmente acientíficos o incluso anticientíficos por irrefutables (Byford, 2015). Una fabulación absoluta puede ser irreprochablemente coherente consigo misma y blindarse, mediante peticiones de principio, frente a todo contraste con el exterior. Pero, incluso en tal supuesto, y admitiendo que la premisa original sea radicalmente errónea, se edifica sobre ella una construcción lógica basada en razones que es poco probable que sean falaces en su totalidad, y que tampoco tienen por qué serlo necesariamente en su mayoría. O, al menos, no en una proporción mayor a la que puede encontrarse en otras teorías.

La coherencia externa se refiere a su relación con otras creencias, percepciones e ideas mantenidas por quienes creen en ellas y, tamizada por estas creencias, percepciones e ideas, con la realidad de que pretenden dar cuenta. De nuevo, el carácter nuclearmente erróneo o falaz de la teoría conspirativa no impide un desarrollo racional de sus consecuencias más allá de la propia teoría. Es más, la irrefutabilidad que normalmente se les reprocha se manifiesta en operaciones regulares de adaptación a acontecimientos de una realidad exterior respecto a la cual no suelen ser impermeables (Brotherton, 2015; Butter, 2020). Como observa Boudon (2000, p. 198) sobre las derivaciones paretianas, el hecho de que haya justificaciones más convincentes que otras implica que estas no pueden ser totalmente arbitrarias y que, de hecho, algunas son objetivamente más sólidas que otras. Los creyentes en tal o cual teoría conspirativa pueden sostener diferentes ideas que no encajan perfectamente unas con otras, o incluso que son contradictorias entre sí y congruentes con respecto a una creencia más profunda que las justifica (Wood, Douglas y Sutton, 2012), pero ocurre exactamente igual con los no creyentes.

Cabe contemplar también, como indicaba Popper, la coherencia de las acciones de los creyentes con las teorías conspirativas que suscriben, lo que permite interpretar el sentido subjetivo de dichas acciones y conectarlas después con sus efectos no intencionados a nivel macrosociológico, en un modelo explícitamente inspirado en Weber (Popper, 1984, p. 97). Este último nivel de racionalidad concierne a lo que Boudon (1990, p. 373) llamaba «la razón con r minúscula» y que desarrolló a partir de la racionalidad subjetiva de Herbert Simon, crucial a su juicio para el análisis de fenómenos sociales de muy diversa índole, pero en particular los relacionados con las creencias. Destacando a Weber y Popper como modelos de explicación racional de lo que suele catalogarse como irracional desde el sentido común, observa que este muestra una

acusada tendencia a abusar de las explicaciones «irracionales», por lo que no debe sorprender que «las ciencias humanas que se dan una definición demasiado estrecha de la noción de racionalidad no funcionan mejor que el sentido común» (Boudon, 1990, p. 379). Al contrario que Pareto, que tacha de no lógicas las acciones inspiradas por las creencias religiosas al no cumplir los criterios de la racionalidad instrumental (Boudon, 2000, p. 165), la sociología de la religión de Weber, cuando examina problemas como el de la teodicea (Weber, 1993 [1922], pp. 412-417), pone de relieve el carácter racional y ordenador de las creencias religiosas y el funcionamiento de la noción de providencia como racionalización. Recordando los paralelismos que encontraba Popper entre religión y teorías conspirativas, estas podrían considerarse también como una forma frecuentemente secularizada de teodicea, que además muestra con frecuencia rasgos de escatología mesiánica (Weber, 1993 [1922], p. 413). Un elocuente ejemplo contemporáneo es la teoría conspirativa conocida como QAnon, que plantea una lucha apocalíptica entre las fuerzas del mal y las del bien, y donde el expresidente Donald Trump se erige en figura indiscutiblemente mesiánica que purgará a los enemigos de la nación (Rothschild, 2021).

La distinción paretiana entre lo lógico y lo no lógico precisaba de observadores distintos del propio agente que dispusieran de los conocimientos necesarios para valorar debidamente la adecuación entre medios y fines. Pero, si se admite que esa perspectiva crucial estará siempre situada en un contexto que necesariamente impondrá limitaciones, la propia racionalidad dependerá igualmente del contexto a menos que se pueda identificar una imposible perspectiva absoluta, libre de todo contexto. Frente a tal ambición de absoluto, los enfoques analíticos que atienden a las razones contextuales y subjetivas de las personas no tienen por qué abocar al relativismo, quizá más justificado desde una racionalidad estrictamente instrumental que nada puede aportar a la discusión sobre los fines, sino que posibilitan visiones más completas y racionales de la realidad social.

Abordar las teorías conspirativas desde la elección racional, por tanto, no se reduce a observar el uso estratégico que actores pragmáticos hacen de ellas, ya presente en las percepciones de sentido común que entienden el fenómeno como un proceso de manipulación de masas irracionales por parte de propagandistas cínicos, sino que puede contemplar en su análisis los distintos niveles de racionalidad que se han detallado anteriormente. Para ello, debe construir su perspectiva a partir de propuestas anteriores de conjugar las racionalidades práctica y sustantiva en el análisis de la acción social. Una de ellas es la de Woods (2001), que examina cómo ambas confluyen de forma dinámica en la que denomina acción racional valorativa-intuitiva. En ella se pone de manifiesto cómo las personas matizan, refuerzan o revisan su comprensión moral del mundo por medio de la racionalidad instrumental.

Pese a la valoración negativa que de su sociología hace Boudon (2004, pp. 216-217), es posible también recoger elementos de la concepción de la acción social de Erving Goffman, que asume una interrelación similar entre la racionalidad instrumental y la orientada a valores cuando analiza la representación de la moralidad por parte de las personas en el conocido pasaje donde se refiere a los actores como «mercaderes de moralidad» (Goffman, 1959, p. 162). En tales maniobras dramáticas se pone

igualmente de relieve la ambivalencia de la acción, entre el cinismo de la manipulación estratégica de impresiones y la convicción con respecto a los valores que se escenifican, y que podrían perfectamente ser otros.

La teoría cognitivista de la acción de Boudon (2003), como ya se ha señalado, pretende superar la visión restringida del cálculo de costes y beneficios incorporando la racionalidad valorativa (1996, pp. 146-147). Toma en consideración el influjo de valores y normas en la acción individual (Boudon, 1996, 2001, 2003, 2008), y a partir de ello en su agregación en pautas colectivas, sin considerar por ello a los actores como «idiotas culturales». De ahí la particular pertinencia de esta perspectiva para el análisis de ideas y creencias consideradas irracionales, como es el caso de las teorías conspirativas.

Profundizando en la interrelación entre las dos formas de racionalidad, y apoyándose sobre la evidencia empírica acumulada, una teoría de elección racional de las teorías conspirativas debería funcionar como marco analíticamente fecundo para muy diversos enfoques empíricos, sin necesidad de comprometerse con determinadas soluciones técnicas en exclusividad. Al evitar generalizaciones apriorísticas, que han limitado la potencia explicativa de aproximaciones anteriores al fenómeno, y considerar la especificidad de los contextos en lugar de pretender enunciar leyes universalmente válidas, tiene que poder dar cuenta de la emergencia de teorías conspirativas concretas, de su difusión, de su aceptación por parte de personas localizadas en coordenadas sociales identificables, y de su relación con las acciones de dichas personas.

Considerar la racionalidad normativa en relación dinámica con la instrumental supone entender el contexto no simplemente como un conjunto de reglas de juego con respecto a las cuales los actores ponen en marcha jugadas planeadas exclusivamente para maximizar sus ganancias, ni tampoco como un conjunto de estructuras monolíticas que determinan férreamente la acción. Las personas no son, efectivamente, «idiotas culturales», pero su acción creativa se desarrolla en el marco de códigos culturales que, entre otras cosas, modulan la deseabilidad de los fines que debería perseguir el *homo economicus*, y la aceptabilidad de los medios que podrían emplearse para alcanzarlos. Pero, naturalmente, estos códigos, y el propio contexto, no son eternos e inmutables, ni se han autogenerado: son el producto dinámico de la acción humana que condicionan (Coleman, 1990).

Desde esta perspectiva, que conecta los niveles micro y macro, es posible tener en cuenta la efectiva diversidad del fenómeno, ya explícita en las definiciones de Popper (1984, 2002): en situaciones distintas, y por tanto en sistemas de acción distintos, las teorías conspirativas se relacionan con fenómenos sociales e ideológicos distintos, establecen relaciones distintas con el *mainstream* y producen efectos distintos. Esto último, también desde un punto de vista normativo: Coady (2012) reprocha a Popper la estigmatización de las teorías conspirativas, pero este reconoce que en circunstancias y momentos concretos la teoría conspirativa del engaño sacerdotal ha arrojado efectos beneficiosos, siquiera a corto plazo.

Empíricamente, un enfoque de elección racional de estas características es aplicable a diseños de investigación muy variados, siempre que se distinguan analíticamente las formas de racionalidad implicadas y, en su caso, las variables con las cuales se pue-

den asociar. Desde la investigación cuantitativa clásica mediante encuesta, con la que se intente determinar, por ejemplo, la probabilidad de suscribir las teorías conspirativas sobre las que se esté indagando en función de variables que puedan relacionarse con las racionalidades práctica y valorativa, hasta aproximaciones cualitativas que analicen cómo se articula en el discurso la racionalización de las creencias apelando a intereses y valores.

4. Explicaciones incompletas: partidismo y religiosidad en las teorías conspirativas

Hay dos variables que aparecen de forma consistente en la investigación sociológica sobre teorías conspirativas y que podrían corresponderse en gran medida con las dos formas de racionalidad que consideramos necesarias para un enfoque de elección racional comprensivo: el partidismo y la religiosidad. Entendemos el primero como próximo a la racionalidad instrumental en la medida en que, más allá de consideraciones ideológicas y de los valores asociados a las mismas, se produce una intensa identificación con un grupo cuyo beneficio se considera un fin en sí mismo. Se trata, en suma, de hacer, o de creer, aquello que conviene al propio partido. En cuanto a la religiosidad, se manifiesta en ella la racionalidad valorativa en tanto la fe conlleva una escala de valores cuya defensa puede llegar a anteponerse al propio interés personal, desplazando así a la racionalidad práctica en la toma de decisiones (y, por ende, también en la adopción de creencias).

El partidismo aparece asociado a la creencia en teorías conspirativas en una amplia variedad de investigaciones recientes (Abertson y Kimberley, 2020; Enders, Smallpage y Lupton, 2020; Van der Linden, Panagopoulos, Azevedo y Jost, 2021), en todas las cuales se aprecia una clara relación entre las teorías conspirativas en las que se cree y la identificación con formaciones políticas concretas. Asimismo, otros estudios muestran una nítida influencia de la religiosidad (Mancosu, Vassallo y Vezzoni, 2017) o de valores relacionados con ella (eminentemente, el antisemitismo; Nyhan y Zeitzoff, 2018).

Por supuesto, con ninguna de estas investigaciones se pretende haber aislado el factor causal que explica de forma exclusiva y exhaustiva la creencia en teorías de la conspiración, y en ese sentido las explicaciones que ofrecen son necesariamente tan incompletas como cualesquiera otras (también las que puedan proponerse desde el enfoque de elección racional que aquí defendemos). Lo significativo es que, a menudo, en ellas se registren fenómenos o tendencias que parecen ajenos a los factores señalados o incluso contradictorios con ellos. Por ejemplo, Enders y Smallpage (2018) observan que, aparte de la relevancia que inequívocamente muestra el partidismo en la creencia en teorías conspirativas, existen otros factores que pueden propiciar las creencias conspirativas incluso cuando son directamente contrarias a los intereses partidistas de las personas y, además, que estos factores no parecen producir efectos similares en quienes se identifican con distintos partidos (en este caso, lo que funciona con los republicanos no funciona con los demócratas, incluso aunque lleve a aquellos a creer en teorías conspirativas que implican a figuras del Partido Republicano). En casos como estos, una aproximación desde la racionalidad valorativa

podría complementar el enfoque de racionalidad instrumental, ya que pueden estar entrando en juego valores (por ejemplo, relacionados con la religión) que sean más frecuentes entre las personas que se identifican como republicanas.

Apoyan esta posibilidad otros estudios que muestran el efecto combinado del partidismo y los valores en la creencia en teorías conspirativas: por ejemplo, en el caso de las teorías sobre el lugar de nacimiento de Barack Obama (Pasek *et al.*, 2015), o la desconfianza en las autoridades (Van der Linden, Panagopoulos, Azevedo y Jost, 2021). En una línea afín, Prooijen y Jostmann (2013) han mostrado cómo se relaciona la percepción que tienen las personas de la moralidad de las autoridades con el modo en que se plantean las teorías conspirativas. Las creencias últimas que, en el caso de cada creyente particular, soportan toda la estructura de teorías conspirativas, a veces contradictorias, a la manera de núcleos de programas de investigación lakatosianos (Clarke, 2007), suelen estar relacionadas con valores profundamente arraigados, o valoraciones intensamente sentidas.

En caso de ceñirse a la racionalidad instrumental, un análisis de elección racional no consideraría el contexto más allá de la estructura de incentivos en que se encuentran mercaderes de teorías conspirativas a los que, siquiera a efectos analíticos, deberíamos considerar como fundamentalmente cínicos. Tal enfoque permitiría explicar, en cierta medida, las acciones de quienes difunden teorías conspirativas en virtud de intereses prácticos identificables, y produciría a ese respecto hipótesis predictivas contrastables. Sin embargo, una parte sustancial del fenómeno, en lo que concierne a las personas que genuinamente creen en ellas aun cuando hacerlo no se corresponde de forma directa con sus intereses prácticos, seguiría siendo una incógnita. Resolverla dentro del modelo restringido supondría, bien postular motivaciones de racionalidad instrumental indetectables por la investigación empírica y, probablemente, caer en la circularidad tautológica, bien postular la existencia de mecanismos irracionales profundos, como los residuos paretianos, también indetectables pero cuya existencia se manifiesta en acciones e ideas que de otro modo no podríamos explicar racionalmente. Además, sería difícil dar cuenta de la manifiesta diversidad del fenómeno y de sus relaciones con otros fenómenos ideológicos y sociales, a menos que esta se negara sin más.

5. Conclusiones

En las páginas anteriores hemos intentado esbozar las líneas generales de un posible enfoque de elección racional que, por un lado, aspira a integrar las dos principales corrientes en la literatura académica sobre teorías conspirativas y, por otro, pretende apuntar una dirección para esclarecer algunas incógnitas que suscita la investigación empírica en la actualidad.

Con respecto a la primera cuestión, sostenemos que una visión de racionalidad cognitiva boudoniana permite salvar la discontinuidad entre la visión patológica de las teorías conspirativas (cuyos efectos pueden tener, y por desgracia a menudo lo hacen, un carácter rotundamente patológico) y las más próximas al ideal de neutralidad valorativa, también cuando incorporan al concepto toda teoría que postule una conspiración independientemente de su valor de verdad o su solidez lógica. La posible explicación para todas ellas se puede remitir a las razones que las personas en-

cuentran para creerlas dentro de contextos y sistemas de acción específicos, donde se conjugan intereses prácticos y preferencias valorativas, no siempre compatibles con las exigencias de la racionalidad teórica.

En cuanto a la segunda cuestión, y asumiendo el riesgo de incurrir nosotros mismos en prácticas de *cherry-picking* difícilmente evitables cuando se trata de ilustrar una propuesta teórica, las lagunas y ocasionales inconsistencias que se encuentran en las investigaciones sobre las relaciones de partidismo, por un lado, y religiosidad, por otro, con la creencia en teorías conspirativas hacen verosímil una perspectiva que considere tanto la racionalidad instrumental asociada a uno como la racionalidad valorativa que se manifiesta en la otra.

6. Referencias

- Aaronovitch, D. (2009). *Voodoo Histories: The Role of the Conspiracy Theory in Shaping Modern History*. London: Jonathan Cape.
- Albertson, B. y Kimberley, G. (2020). Conspiracy theories, election rigging, and support for democratic norms. *Research & Politics*, 1-9. <https://doi.org/10.1177/2053168020959859>
- Ben-Itto, H. (2020). *The Lie That Wouldn't Die: The Protocols of Elders of Zion*. London: Vallentine Mitchell.
- Bierwiazek, K., Gundersen, A. B. y Kunst, J. R. (2022). The role of conspiracy beliefs for COVID-19 health responses: A meta-analysis. *Current Opinion in Psychology*, 46. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2022.101346>
- Birchall, C. (2006). *Knowledge goes pop: From conspiracy theory to gossip*. Oxford: Berg. https://doi.org/10.26530/OAPEN_390769
- Boltanski, L. (2012). *Énigmes et complots: une enquête à propos d'enquêtes*. Paris: Gallimard. <https://doi.org/10.14375/NP.9782070136292>
- Boudon, R. (1986). *L'idéologie ou l'origine des idées reçues*. Paris: Fayard.
- Boudon, R. (1990). *L'art de se persuader des idées douteuses, fragiles ou fausses*. Paris: Fayard.
- Boudon, R. (1996). The «cognitivist model»: a generalized «rational-choice model». *Rationality and Society*, 8, 123-150. <https://doi.org/10.1177/104346396008002001>
- Boudon, R. (1998). *Études sur les sociologues classiques*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Boudon, R. (2000). *Études sur les sociologues classiques II*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Boudon, R. (2001). *The Origin of Values*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Boudon, R. (2003). Beyond rational choice theory. *Annual Review of Sociology*, 29, 1-21. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.29.010202.100213>

- Boudon, R. (2004). La sociología que realmente importa. *Papers*, 72, 215-226. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v72n0.1133>
- Boudon, R. (2008). How can axiological feelings be explained? *International Review of Sociology: Revue Internationale de Sociologie*, 18(3), 349-364. <https://doi.org/10.1080/03906700802376412>
- Boudon, R. y Borricaud, F. (2004). *Dictionnaire critique de la sociologie*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Bratich, J. (2008). *Conspiracy panics: Political rationality and popular culture*. State University of New York Press.
- Brotherton, R. (2015). *Suspicious minds: Why we believe conspiracy theories*. New York: Bloomsbury. <https://doi.org/10.5040/9781472944528>
- Butter, M. (2020). *The Nature of Conspiracy Theories*. Cambridge: Polity Press. https://doi.org/10.4324/9780429452734-5_10
- Byford, J. (2015). *Conspiracy theories: A critical introduction*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Chesterton, G. K. (1986). *Collected Works Vol. I: Heretics, Orthodoxy, The Blatchford Controversies*. San Francisco: Ignatius Press [ediciones originales: 1905, 1908 y 1904, respectivamente].
- Chomsky, N. (2004). On historical amnesia, foreign policy and Iraq. *American Amnesia*, 17 de febrero.
- Clarke, S. (2007). Conspiracy theories and the internet: Controlled demolition and arrested development. *Episteme*, 4(2), 167-180. <https://doi.org/10.3366/epi.2007.4.2.167>
- Coady, D. (2012). *What to Believe Now. Applying Epistemology to Contemporary Issues*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Cohn, N. (2010). *El mito de la conspiración judía mundial. Los Protocolos de los Sabios de Sión*. Madrid: Alianza.
- Coleman, J. S. (1990). *Foundations of Social Theory*. London: Belknap Press, Harvard University Press.
- Dentith, M. R. (2014). *The Philosophy of Conspiracy Theories*. Basingstoke: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137363169>
- Douglas, K. M., Uscinski, J. E., Sutton, R. M., Cichocka, A., Nefes, T., Ang, C. S. y Deravi, F. (2019). Understanding conspiracy theories. *Political Psychology*, 40(S1), 3-35. <https://doi.org/10.1111/pops.12568>
- Dyrendal, A. (2020). Conspiracy theory and religion. En M. Butter y P. Knight, *Routledge Handbook of Conspiracy Theories* (pp. 371-383). London: Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429452734-3_9

- Enders, A. y Smallpage, S. (2019). Informational cues, partisan-motivated reasoning, and the manipulation of conspiracy beliefs. *Political Communication*, 36(1), 83-102. <https://doi.org/10.1080/10584609.2018.1493006>
- Enders, A., Smallpage, S. y Lupton, R. (2020). Are all 'birthers' conspiracy theorists? On the relationship between conspiratorial thinking and political orientations. *British Journal of Political Science*, 50(3), 849-866. <https://doi.org/10.1017/S0007123417000837>
- Fenster, M. (1999). *Conspiracy theories: Secrecy and power in American culture*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Freeman, D., Waite, F., Rosebrock, L., Petit, A., Causier, C., East, A., et al. (2022). Coronavirus conspiracy beliefs, mistrust, and compliance with government guidelines in England. *Psychological Medicine*, 52(2), 251-263. <https://doi.org/10.1017/S0033291720001890>
- Goertzel, T. (1994). Belief in conspiracy theories. *Political Psychology*, 15(4), 733-744. <https://doi.org/10.2307/3791630>
- Goffman, E. (1956). *The presentation of self in everyday life*. Edinburgh: University of Edinburgh Press.
- Harambam, J. y Aupers, S. (2021). From the unbelievable to the undeniable: Epistemological pluralism, or how conspiracy theorists legitimate their extraordinary truth claims. *European Journal of Cultural Studies*, 24(4), 990-1008. <https://doi.org/10.1177/1367549419886045>
- Hofstadter, R. (1965). *The paranoid style in American politics and other essays*. New York: Alfred A. Knopf.
- Husting, G. y Orr, M. (2007). Dangerous machinery: "Conspiracy theorist" as a transpersonal strategy of exclusion. *Symbolic Interaction*, 127-150. <https://doi.org/10.1525/si.2007.30.2.127>
- Kalberg, S. (1980). Max Weber's types of rationality: cornerstones for the analysis of rationalization processes in history. *American Journal of Sociology*, 85(5), 1145-1179. <https://doi.org/10.1086/227128>
- Knight, P. (2000). *Conspiracy culture: From the Kennedy assassination to the X-Files*. London: Routledge.
- Leveaux, S., Nera, K., Fagnoni, P. y Klein, P. P. L. E. (2022). Defining and Explaining Conspiracy Theories: Comparing the Lay Representations of Conspiracy Believers and Non-Believers. <https://doi.org/10.31234/osf.io/9p2ca>
- Locke, S. (2009). Conspiracy culture, blame culture, and rationalisation. *Sociological Review*, 57, 567-585. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2009.01862.x>
- Mancosu, M., Vassallo, S. y Vezzoni, C. (2017). Believing in conspiracy theories: evidence from an exploratory analysis of Italian survey data. *South European Society and Politics*, 22(3), 327-344. <https://doi.org/10.1080/13608746.2017.1359894>

- Melley, T. (2000). *Empire of Conspiracy: The Culture of Paranoia in Postwar America*. London: Cornell University Press.
- Miller, J., Saunders, K. y Farhart, C. E. (2016). Conspiracy endorsement as motivated reasoning: the moderating roles of political knowledge and trust. *American Journal of Political Science*, 60(4), 824–844. <https://doi.org/10.1111/ajps.12234>
- Nefes, T. S. (2013). Political parties' perceptions and uses of anti-Semitic conspiracy theories in Turkey. *Sociological Review*, 61, 247–264. <https://doi.org/10.1111/1467-954X.12016>
- Nefes, T. S. (2014). Rationale of conspiracy theorizing: Who shot the president Chen Shui-bian? *Rationality and Society*, 373–394. <https://doi.org/10.1177/1043463113519069>
- Nefes, T. S. y Romero Reche, A. (2020). Sociology, Social Theory and Conspiracy Theory. En M. Butter y P. Knight, *Routledge Handbook of Conspiracy Theories* (pp. 94–107). London: Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429452734-1_7
- Nyhan, B. y Zeitzoff, T. (2018). Conspiracy and misperception belief in the Middle East and North Africa. *The Journal of Politics*, 80(4), 1400–1404. <https://doi.org/10.1086/698663>
- Pareto, V. (1964 [1916]). *Trattato di sociologia generale*. Milan: Edizioni di Comunità.
- Pasek, J., Stark, T., Krosnick, J. y Tompson, T. (2015). What motivates a conspiracy theory? Birther beliefs, partisanship, liberal-conservative ideology, and anti-Black attitudes. *Electoral Studies*, 40, 482–489. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2014.09.009>
- Pipes, D. (1997). *Conspiracy: How the paranoid style flourishes and where it comes from*. New York: Free Press.
- Popper, K. R. (1984). *The Open Society and Its Enemies. Volume II: The High Tide of Prophecy. Hegel, Marx and the Aftermath*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Popper, K. R. (2002). *Conjectures and Refutations: The Growth of Scientific Knowledge*. New York: Routledge and Kegan Paul.
- Preston, P. (2021). *Arquitectos del terror. Franco y los artifices del odio*. Barcelona: Debate.
- Prooijen, J. W. y Jostmann, N. B. (2013). Belief in conspiracy theories: the influence of uncertainty and perceived morality. *European Journal of Social Psychology*, 43, 109–115. <https://doi.org/10.1002/ejsp.1922>
- Pummerer, L., Böhm, R., Lilleholt, L., Winter, K., Zettler, I. y Sassenberg, K. (2022). Conspiracy theories and their societal effects during the COVID-19 pandemic. *Social Psychological and Personality Science*, 13(1), 49–59. <https://doi.org/10.1177/19485506211000217>
- Reichstadt, R. (2019). *L'opium des imbéciles. Essai sur la question complotiste*. Paris: Bernard Grasset.

- Rogin, M. (1987). *Ronald Reagan the Movie and Other Episodes of Political Demonology*. Berkeley: University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520908994>
- Rothschild, M. (2021). *The Storm is Upon Us. How QAnon Became a Movement, Cult, and Conspiracy Theory of Everything*. London: Melville House.
- Southworth, H. R. (2002). *Conspiracy and the Spanish Civil War. The Brainwashing of Francisco Franco*. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203465837>
- Sutton, R. y Douglas, K. (2022). Rabbit Hole Syndrome: Inadvertent, accelerating and entrenched commitment to conspiracy beliefs. *Current Opinion in Psychology* (en prensa). <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2022.101462>
- Swami, V. y Furnham, A. (2012). Examining conspiracist beliefs about the disappearance of Amelia Earhart. *Journal of General Psychology*, 139, 244- 259. <https://doi.org/10.1080/00221309.2012.697932>
- Swami, V., Pietschnig, J., Ulrich, S. T. et al. (2013). Lunar lies: the impact of informational framing and individual differences in shaping conspiracist beliefs about the moon landings. *Applied Cognitive Psychology*, 27, 71-80. <https://doi.org/10.1002/acp.2873>
- Ullah, I., Khan, K. S., Tahir, M. J., Ahmed, A. y Harapan, H. (2021). Myths and conspiracy theories on vaccines and COVID-19: Potential effect on global vaccine refusals. *Vacunas*, 22 (2), 93-97. <https://doi.org/10.1016/j.vacun.2021.01.001>
- Uscinski, J. y Parent, J. (2014). *American conspiracy theories*. New York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199351800.001.0001>
- Uscinski, J., Klofstad, C. y Atkinson, M. (2016). What drives conspiratorial beliefs? The role of informational cues and predispositions. *Political Research Quarterly*, 69(1), 57-71. <https://doi.org/10.1177/1065912915621621>
- Van der Linden, S., Panagopoulos, C., Azevedo, F. y Jost, J. H. (2021). The paranoid style in American politics revisited: An ideological asymmetry in conspiratorial thinking. *Political Psychology*, 42(1), 23-51. <https://doi.org/10.1111/pops.12681>
- Weber, M. (1993 [1922]). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2001 [1905]). *La ética protestante y el «espíritu» del capitalismo*. Madrid: Alianza.
- Weber, M. (2009). *From Max Weber: Essays in Sociology*. London: Routledge.
- Wood, M. J., Douglas, K. M. y Sutton, R. M. (2012). Dead and alive: Beliefs in contradictory conspiracy theories. *Social Psychological and Personality Science*, 3(6), 767-773. <https://doi.org/10.1177/1948550611434786>
- Woods, P. (2001). Values-intuitive rational action: the dynamic relationship of instrumental rationality and values insights as a form of social action. *The British Journal of Sociology*, 52(4), 687-706. <https://doi.org/10.1080/00071310120084535>

ARTÍCULOS/ARTICLES

El acoso escolar y las habilidades sociales: una investigación empírica en la Axarquía malagueña en 2021

School Bullying and Social Skills: An Empirical Research Study in Axarquía, Malaga, in 2021

Elena Bazaga Campos

Universidad de Málaga, España
elenabazaga99@uma.es

Recibido/Received: 11/3/2022

Aceptado/Accepted: 23/9/2022



RESUMEN

Esta investigación trata de analizar la relación entre el acoso escolar y las habilidades sociales a través de una encuesta realizada a 506 alumnos de varios institutos de la Axarquía malagueña (Málaga, España). En primer lugar, se ha abordado el papel de los espectadores en una escena de acoso escolar. De manera análoga, se ha estudiado a las posibles víctimas, así como a los acosadores, tipos y frecuencias de este fenómeno. En segundo lugar, se ha estudiado cómo varía la probabilidad de ser espectador, víctima y acosador a través del nivel de catorce habilidades sociales. Como conclusión, se ha verificado que, a mayor nivel de habilidades sociales, menor probabilidad de ser víctima o acosador. Además, se ha comprobado que los espectadores tienen un nivel mayor de habilidades sociales que las víctimas y que los acosadores, aunque los acosadores puntúan mejor en una habilidad social muy importante: la manipulación.

PALABRAS CLAVE: maltrato escolar; habilidades interpersonales; espectador; víctima; acosador.

CÓMO CITAR: Bazaga Campos, E. (2022). El acoso escolar y las habilidades sociales: una investigación empírica en la Axarquía malagueña en 2021. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 31-52. <https://doi.org/10.54790/rccs.9>

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <https://centracs.es/revista>

ABSTRACT

This study aims to analyze the relation between bullying and social skills through a survey answered by 506 students at several high schools located in Axarquía malagueña (Málaga, Spain). First, we approached to witnesses' role in a bullying scene. Analogously, we studied the potential bullying's victims, bullies, types and frequencies. Secondly, we investigated how the likelihood of becoming a witness, a victim or a bully varied across the level of fourteen social skills. In conclusion, we verified the higher social skills level, the lower probability of being a victim or a bully. Besides, we proved witnesses had higher social skills level than victims and bullies, although bullies scored better on a very important social skill: manipulation.

KEYWORDS: bullying; interpersonal skills; witness; victim; bully.

1. Introducción

El acoso escolar es un fenómeno multicausal donde uno o varios alumnos tienen la intención de hacer daño a otro. Además, este último se ve sometido a agresiones repetidas en el tiempo y no se puede defender por sí solo, puesto que se encuentra en un desequilibrio de poder con respecto a sus acosadores (Olweus, 2013). Es un fenómeno transversal que se produce en todos los países donde se ha estudiado y en prácticamente todos los centros escolares, sin distinción de edad, sexo, etnia, situación social o económica, etc. Es importante diferenciar una agresión puntual entre compañeros y un caso de acoso escolar, puesto que son dos formas específicas de criminalidad diferentes.

El *bullying* se empezó a estudiar en la segunda mitad del siglo pasado y todavía se sigue minimizando o justificando el problema, y en algunos casos se interviene de manera insuficiente (Díaz-Aguado *et al.*, 2013). No obstante, estamos siendo testigos de una etapa de sensibilización y concienciación sobre este tema, en la que incluso los legisladores locales, autonómicos y estatales están favoreciendo la implementación de programas específicos de prevención de acoso escolar.

Las víctimas suelen tener menor edad que los acosadores y son más débiles física o psicológicamente. Son personas tímidas, con autopercepción negativa y con un nivel escaso de autoestima y asertividad (Puértolas y Montiel, 2017). En este sentido, se suelen diferenciar dos tipos de víctimas: las pasivas y las provocadoras. Las pasivas se caracterizan porque no reaccionan ante su situación de acoso. Son inquietas, inseguras y padecen tristeza, mientras que las provocadoras son aquellas que sí reaccionan al acoso escolar, ya que son más impulsivas y presentan esquemas cognitivos que les permiten afrontar esta situación, incluso de manera violenta. Este último tipo de víctimas suelen ser alumnos hiperactivos y emocionalmente inestables (Olweus, 2014). Hay autores, como González-García y Campoy-Torrente (2016), que defienden que hay un tipo de víctima que es agresora, es decir, que asume ambos roles de acoso escolar a lo largo de su vida por múltiples razones, como, por ejemplo, para integrarse en un grupo de amigos.

Los acosadores, por lo general, suelen vivir en un clima familiar negativo y con escasa comunicación con sus padres. Además, no tienen objetivos académicos, presentan dificultades para concentrarse y solucionar sus problemas de manera colaborativa (De la Plaza y González, 2019). También suelen estar acompañados por alumnos que les apoyan y que directa o indirectamente les ayudan a mantener el ciclo de la violencia en el acoso escolar (Cano-Echeverri y Vargas-González, 2018). Los espectadores conocen a los acosadores, a las víctimas, los escenarios donde se produce el acoso escolar y la gravedad de las agresiones. Son figuras clave, puesto que su presencia y respuesta ante un escenario de acoso escolar puede potenciar o disminuir la intensidad y la frecuencia de este (Díaz-Aguado *et al.*, 2013). En este sentido, Avilés (2004) establece tres tipos de espectadores: los indiferentes, que no ayudan a la víctima; los culpabilizados, que no hacen nada por miedo a las posibles consecuencias, y los amorales, que ayudan o animan al acosador a conseguir su cometido.

En cuanto a las consecuencias del acoso escolar, destaca la pérdida de calidad educativa en el centro escolar, que puede incidir negativamente en el rendimiento académico de los alumnos (De la Plaza y González, 2019). Tanto las víctimas como los agresores y espectadores tienen riesgo de sufrir algún tipo de psicopatología, trastorno de personalidad y desajuste psicosocial (Puértolas y Montiel, 2017). Estas consecuencias se pueden producir tanto en la infancia como en la adolescencia, y se pueden extender a la edad adulta si no se interviene en su debido momento. En el acoso tradicional, cara a cara, las víctimas sufren agresiones durante el horario escolar y extraescolar y pueden padecer el llamado síndrome del domingo por la tarde, que consiste en sentir ansiedad o miedo al ver que llega la hora de regresar a las aulas y de reencontrarse físicamente con los acosadores. En cambio, las cibervíctimas tienen que soportar los abusos durante las veinticuatro horas de los siete días de la semana (González-García y Campoy-Torrente, 2016). En las víctimas cabe destacar además el sentimiento de culpabilidad, así como estrés, ira, somatizaciones, pesadillas, dificultad de concentración, cansancio, lesiones, secuelas físicas y psíquicas, soledad, cambios de centro escolar (Ballesteros, Pérez, Díaz y Tolledano, 2018), etc. Las consecuencias más extremas son las adicciones, las conductas autolesivas, la ideación y los comportamientos suicidas (Puértolas y Montiel, 2017). Por otra parte, las consecuencias típicas para los acosadores pueden ser la desvinculación con el centro educativo, el fracaso escolar, la necesidad de aceptación por los demás, así como la baja autoestima (Cañas-Pardo, 2017). En este sentido, Loeber (1982) concluyó que el 10% de los delincuentes juveniles tuvieron problemas de acoso escolar antes de los diez años. Las principales consecuencias para los espectadores están relacionadas con la pérdida del sentido de justicia y de la comprensión, ya que incluso pueden normalizar la violencia como método para resolver conflictos interpersonales (De la Plaza y González, 2019).

El acoso escolar puede ser provocado por múltiples factores personales, familiares, escolares y por los medios de comunicación (Enríquez y Garzón, 2015). Una de las teorías que mejor lo puede explicar es la ecológica de Bronfrenbrenner (1987), ya que, según este autor, los individuos adquieren sus esquemas cognitivos, principios y valores a través de la interacción de cuatro sistemas interdependientes en forma de círculos concéntricos. Según el autor, en primer lugar, se encuentra el microsistema, formado por la familia, el centro escolar y el grupo de pares. Este está inserto en el mesosis-

tema, que es el espacio en el que se relacionan los grupos anteriores y que a la vez se incluye en el exosistema, que representa a la sociedad donde habita el individuo. Por último, el macrosistema, que engloba al exosistema y en el que además se encuentran los elementos culturales, normativos e históricos de esa sociedad. Según esta teoría, el acoso escolar es el resultado de la interacción de los factores de protección y de riesgo del individuo que se encuentran en cada uno de esos sistemas (Bronfenbrenner, 1987).

Una vez explicado el concepto de acoso escolar, los roles, las consecuencias y alguna teoría explicativa de interés, es hora de hablar de las habilidades sociales. McFall las define como «unos comportamientos específicos que capacitan a una persona para ser juzgada como socialmente competente por los demás en una tarea social» (1992, p. 12). Son fruto del aprendizaje (Chávez y Aragón, 2017), siendo la asertividad y la empatía dos de las habilidades sociales más importantes que adquirir y mejorar (Smith y Low, 2013).

A priori, puede considerarse que el acoso escolar y las habilidades sociales no tienen relación. Sin embargo, Sutton *et al.* (1999) sostienen que los acosadores tienen más habilidades sociales que las víctimas y que los espectadores, y que las pueden utilizar para manipular a los demás, con la finalidad de conseguir su lealtad y obediencia, para averiguar cómo pueden hacer más daño o para evitar ser descubiertos. Sin embargo, Crick y Dodge (1994) afirman que las víctimas presentan más habilidades sociales que los acosadores, puesto que el desarrollo de estas no puede estar relacionado con comportamientos que no son prosociales (Arsenio y Lemerise, 2001). Hay autores que sostienen una posición intermedia. Por ejemplo, Arsenio y Lemerise (2001) coinciden con Crick y Dodge (1994) en que los menores intentan adquirir competencias sociales para ser aceptados por los demás, pero también están de acuerdo con Sutton *et al.* (1999) en que los acosadores aprovechan sus habilidades sociales para conseguir sus objetivos, aunque no sean prosociales.

Por último, se deben mencionar algunos estudios recientes sobre acoso escolar. En el informe PISA (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019) se concluyó que, de los setenta y nueve países participantes, la media de acoso escolar era del 23%. Los países con mayor porcentaje de acoso escolar eran Letonia, Bulgaria, Rumanía, Colombia, Malta y Nueva Zelanda, con un 33% aproximadamente. España tenía una media de acoso escolar del 17%. Por debajo se encontraban otros países como Países Bajos, con un 12%, y Corea del Sur, con un 9%. En España, el informe de Save the Children (2018) resalta que un 82% de la muestra había sido espectador de acoso escolar en el último año, un 52% había sido víctima, y un 25%, acosador. En esta línea, se han encontrado algunos trabajos que han relacionado el acoso escolar y las habilidades sociales. Por ejemplo, hay autores, como Mendoza y Maldonado (2017) o Gómez-Ortiz *et al.* (2019), que han concluido que las habilidades sociales están relacionadas con el acoso escolar y que las víctimas tienen un déficit en estas habilidades, al contrario que los acosadores, que las utilizan para hacer el mal. En cambio, Caravita *et al.* (2010) demostraron que la victimización no está relacionada con las habilidades sociales.

El objetivo de esta investigación es doble. Por un lado, se quiere comparar el nivel de catorce habilidades sociales entre los posibles espectadores, acosadores y víctimas de *bullying* de este estudio para verificar si existe alguna relación entre el acoso escolar y las habilidades sociales, y por otro se va a analizar el acoso escolar en sí, sus tipos y

frecuencias, así como el papel de los espectadores en un escenario de acoso escolar. Se parte de la hipótesis de que los espectadores tienen más habilidades sociales que las víctimas y que los acosadores, puesto que se considera que las habilidades sociales son un factor de protección para evitar o prevenir el acoso escolar.

2. Método

2.1. Participantes

Esta investigación cuenta con una muestra de 506 alumnos —262 chicos y 244 chicas que cursan entre tercero de la ESO y segundo de Bachillerato en dos institutos públicos de la Axarquía malagueña (España)—. El muestreo es no probabilístico por conveniencia y el margen de error es del 3,11%, con un nivel de confianza del 95% para $p=q=0,5$.

2.2. Instrumento

Para la realización de este trabajo se ha diseñado y utilizado un cuestionario sobre acoso escolar y habilidades sociales. Este ha sido inspirado por otros muy relevantes y específicos de acoso escolar, como el de Brighi *et al.* (2012) y el de Ortega *et al.* (1995), por un lado, y de habilidades sociales, como el de Goldstein (1978) y el de Caballo *et al.* (2017), por otro. El cuestionario consta de las siguientes partes:

1. Introducción: donde se expone la definición de acoso escolar para que todos los alumnos sigan el mismo concepto.
2. Variables sociodemográficas: sexo y curso.
3. Bloque de espectadores: para conocer cómo estos respondieron ante una situación de acoso escolar, así como si conocen a alumnos que hayan asumido un doble rol (víctima-acosador).
4. Bloque de víctimas y bloque de acosadores: para identificar los tipos y frecuencias de acoso escolar sufridos/cometidos.
5. Bloque de habilidades sociales: para evaluar el nivel de algunas habilidades sociales (escucha activa, comunicación, gratitud, iniciativa, pedir ayuda, hablar en público, manipulación, pedir disculpas, asertividad, empatía, mostrar interés, ayudar, buscar soluciones colaborativas y defender derechos propios). Cada habilidad es puntuada del 1 al 4. El 1 indica un nivel nulo; el 2, un nivel bajo; el 3 está relacionado con un nivel medio y el 4 con un nivel alto.

2.3. Procedimiento

Tras el diseño del cuestionario se realizó una prueba piloto a varios adolescentes para que confirmaran si entendían las preguntas del cuestionario, así como para establecer la duración de la cumplimentación del mismo. Posteriormente se accedió de manera presencial a las aulas de los dos institutos públicos malagueños que fueron lugar de muestreo para que participaran los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y primero y segundo de Bachillerato. Antes de entregar el cuestionario se explicó la definición de acoso escolar (recogida en la introducción de este artículo) con la finalidad de que todos los alumnos partieran de la misma base, se indicó que el cuestionario era totalmente anónimo y se rogó la máxima sinceridad posible.

Durante este procedimiento no se ha encontrado ningún tipo de dificultad o resistencia para acceder a los centros educativos. Se contactó con los directores de ambos institutos de manera telefónica y se explicó brevemente los objetivos del proyecto y el procedimiento de recogida de datos. Desde el primer momento se interesaron en este trabajo de investigación, ya que gracias a él podrían conocer el estado de acoso escolar del centro de cara a mejorar sus estrategias para prevenirlo. Posteriormente se les dio más información en una entrevista presencial. Durante el trabajo de campo ambos directores y todo el profesorado se mostró colaborativo, lo que ayudó a que el clima del lugar de muestreo fuese más que positivo, lo que permitió la participación activa de los alumnos, que, además de responder el cuestionario, se mostraron muy sensibilizados con este tema, algunos de ellos incluso hicieron preguntas sobre este fenómeno, además de contar sus experiencias personales e inquietudes al respecto.

2.4. Análisis de los datos

Los datos que se han obtenido a través del trabajo de campo se han añadido a un archivo PSPP para analizar las frecuencias de cada variable estudiada, así como las tablas de contingencia, descriptivos y análisis de correlación bivariada para ver cómo está relacionado el acoso escolar con las habilidades sociales, el sexo y el curso de la muestra. Las variables dependientes e independientes se presentan en la tabla 1.

3. Resultados

Tras el análisis de los datos, se ha podido comprobar que existe relación entre las habilidades sociales y el acoso escolar. Pero antes de profundizar en ello, se van a mostrar los resultados de los posibles espectadores, víctimas y acosadores de este estudio. Se debe recalcar el «posibles», puesto que para verificarlo se necesita un análisis individual, específico y multidisciplinar de cada alumno, puesto que de otra manera podríamos sobredimensionar este fenómeno.

Tabla 1

Variables dependientes e independientes de esta investigación

Variables dependientes
1. Espectadores
2. Víctimas
3. Acosadores
Variables independientes
1. Escucha activa
2. Comunicación
3. Gratitud
4. Iniciativa
5. Pedir ayuda
6. Hablar en público
7. Manipulación
8. Pedir disculpas
9. Asertividad
10. Empatía
11. Mostrar interés
12. Ayudar
13. Buscar soluciones colaborativas
14. Defender derechos propios
15. Sexo
16. Curso

Fuente: Elaboración propia.

3.1. Espectadores

El 57,3% de la muestra ha presenciado alguna situación de acoso escolar en el último año. De la misma manera se ha averiguado qué hicieron en tal escenario: el 70% ayudó a la víctima, el 18,3% no hizo nada, mientras que el 2,4% alentó al acosador y el 1,7% de los espectadores ayudó al acosador a conseguir su cometido, bien sea a través de violencia física, verbal o aislamiento, convirtiéndose en cómplice.

La forma en la que los espectadores ayudaron a la víctima se detalla en la tabla 2. En primer lugar, destaca que el 41,4% habló con el acosador para mediar en el conflicto, el 39,9% apartó a la víctima del escenario de acoso escolar y le llevó a un lugar seguro, el 37,9% pidió ayuda a un profesor, el 37,4% a un compañero y el 23,2% comentó el caso de acoso escolar al equipo directivo. Sin embargo, el 11,8% de los espectadores afirma haber ayudado a la víctima amenazando al acosador y el 2,5% agrediendo físicamente a este. Es decir, hay espectadores que utilizan la violencia como medio para acabar con el sufrimiento de la víctima.

Tabla 2*Modo en que los espectadores ayudaron a la víctima*

Forma de ayuda	Porcentaje de espectadores que utilizaron ese método
Hablar con el acosador/a	41,4
Llevar a la víctima a un lugar seguro	39,9
Hablar con un profesor/a	37,9
Hablar del tema con un compañero/a	37,4
Hablar con el equipo directivo	23,2
Amenazar al acosador/a	11,8
Agredir físicamente al acosador/a	2,5

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se preguntó a los espectadores si conocían a algún compañero que hubiese asumido un doble rol en el acoso escolar (víctima-acosador). El 34,8% respondió afirmativamente. De este grupo de espectadores, destaca que el 37,5% opina que su compañero asumió ese rol para vengarse del daño que le habían hecho; el 31,3%, para pertenecer a un grupo de amigos; el 17,7%, como medio para que los acosadores no le volvieran a hacer *bullying*; el 5,2% cree que le obligaron los acosadores, y el 3,1%, los padres del compañero que asumió ese rol.

3.2. Víctimas

El 50,4% de la muestra ha podido ser víctima de acoso escolar en el último año. En primer lugar, se debe destacar que, con independencia de la frecuencia de victimización, un 69,4% de estas posibles víctimas ha sufrido difusión de rumores; un 69,2%, acoso verbal; un 52,5%, aislamiento; un 47,4%, acoso físico; un 37,2%, amenazas, y un 33,7%, ataques contra la propiedad.

En la tabla 3 se pueden consultar los tipos y frecuencias de acoso escolar sufridos por las víctimas. Los datos más relevantes son los siguientes: el 35,2% ha sufrido difusión de rumores alguna vez, el 15,4% en más de una ocasión, y el 19,4%, muchas veces. Por otra parte, destaca que el 46,2% ha sufrido acoso verbal alguna vez, el 11,5% en más de una ocasión y ese mismo porcentaje declara que lo ha sufrido en muchas ocasiones. En la misma línea, destaca que el 28,6% haya sufrido aislamiento alguna vez; el 10,9%, en más de una ocasión, y el 14,5%, muchas veces. Se debe subrayar que la mayoría de los tipos de acoso escolar no se repite con mucha frecuencia, sobre todo los más graves, como es el caso del acoso físico. En otras palabras, los tipos de acoso escolar que sufren las víctimas con más asiduidad son el acoso verbal, el aislamiento y la difusión de rumores.

Tabla 3

Tipos y frecuencias de acoso escolar desde el punto de vista de las víctimas (%)

Tipo de acoso escolar	Nunca	Alguna vez	Dos veces o más	Muchas veces
Acoso físico	52,6	37,2	4,7	5,5
Acoso verbal	30,8	46,2	11,5	11,5
Aislamiento	46,0	28,6	10,9	14,5
Difusión de rumores	30,0	35,2	15,4	19,4
Amenazas	62,5	26,1	4,7	6,7
Ataques contra la propiedad	65,5	25,7	5,2	3,6

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Acosadores

Un 20% de la muestra ha podido ser acosadora en el último año, ya que estos jóvenes afirman haber cometido varias conductas típicas de *bullying*. Estos reflejaron en el cuestionario el tipo de conductas que habían cometido: un 76,2% acosó verbalmente, un 54,4% aisló a la víctima, un 52% acosó físicamente, un 43% amenazó a algún compañero, un 20% atentó contra propiedades de la víctima y un 17,8% difundió rumores relativos a esta.

En la tabla 4 aparecen los tipos y frecuencias de acoso escolar que han cometido los acosadores. Resalta que el 60,6% ha acosado verbalmente alguna vez y que el 12,1% afirma haberlo hecho en muchas ocasiones; el 33% ha amenazado alguna vez y el 8% afirma haber amenazado frecuentemente, mientras que la mayoría de los tipos de acoso escolar se han dado eventualmente, alguna vez. Por ejemplo, el 47,5% ha aislado en esta frecuencia, seguido del 42,2% que ha cometido acoso físico, del 14% que ha cometido algún tipo de atentado contra la propiedad y del 12,1% que ha difundido rumores con esta frecuencia. Es decir, los tipos de acoso escolar que más se han utilizado por los acosadores han sido el acoso verbal, el aislamiento y el acoso físico. Sin embargo, la mayoría de estos tipos de acoso escolar se ha dado eventualmente, excepto el acoso verbal y las amenazas.

Tabla 4

Tipos y frecuencias de acoso escolar desde el punto de vista de los acosadores (%)

Tipo de acoso escolar	Nunca	Alguna vez	Dos veces o más	Muchas veces
Acoso físico	48,0	42,2	6,9	2,9
Acoso verbal	22,2	60,6	5,1	12,1
Aislamiento	44,4	47,5	2,0	6,1
Difusión de rumores	81,8	12,1	2,1	4,0
Amenazas	57,0	33,0	2,0	8,0
Ataques contra la propiedad	81,0	14,0	0,0	5,0

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Acoso escolar y sexo

Se ha comprobado que las chicas son más espectadoras y víctimas que los chicos, y menos acosadoras que estos. El 59,8% de las chicas de la muestra han sido espectadoras de acoso escolar frente al 55% de los chicos. Además, se ha averiguado que el 55,3% de las chicas son posibles víctimas de acoso escolar, frente al 45,8% de los chicos. En este sentido, es importante señalar que se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre la variable acosador y sexo, y se ha comprobado que el 24,4% de los chicos son posibles acosadores, frente al 15,2% de las chicas.

3.5. Acoso escolar y curso

A mayor curso escolar se encuentra un mayor porcentaje de espectadores de acoso escolar y un menor porcentaje tanto de posibles víctimas como de acosadores. En primer lugar, el porcentaje de espectadores se sitúa en un 49,7% en tercero de la ESO y aumenta al 69,6% en segundo de Bachillerato. Por el contrario, el porcentaje de víctimas se sitúa en el 53% en tercero de la ESO y decae hasta el 41,8% en segundo de Bachillerato. Por otro lado, se ha hallado una relación estadísticamente significativa entre el curso y los acosadores. Este va desde el 21,2% en tercero de la ESO hasta el 12,7% en segundo de Bachillerato.

3.6. Habilidades sociales y acoso escolar

Se ha encontrado que el nivel de habilidades sociales está relacionado con el acoso escolar, salvo algunas excepciones. En general, un nivel mayor de habilidades sociales está relacionado con una probabilidad menor tanto de ser víctima como de ser acosador. Así mismo, resulta relevante que los espectadores son los que tienen un nivel mayor de habilidades sociales, seguidos de las víctimas, aunque hay algunas excepciones que se analizarán pormenorizadamente a lo largo de este apartado.

3.6.1. Escucha activa

A mayor nivel de escucha activa hay menor probabilidad de ser espectador, víctima y acosador. En primer lugar, el 66,7% de los alumnos que no tienen esta habilidad ha sido espectador, frente al 58,7% de alumnos que han sido espectadores y que han puntuado alto en esta habilidad social. En este sentido, el porcentaje de víctimas que carece de esta habilidad es del 77,8%, y va decreciendo progresivamente hasta el 49,6% en el grupo de víctimas que presentan un nivel alto de escucha activa.

3.6.2. Comunicación

Una mayor probabilidad de ser víctima está relacionada con un mayor nivel de comunicación. Por el contrario, la relación entre la comunicación y los acosadores es inversa, y los espectadores se mantienen más o menos constantes en todos los niveles de esta

habilidad social, aunque el grupo con más porcentaje de espectadores es el que tiene un nivel medio, con un 57,5%. Además, se ha localizado una relación estadísticamente significativa entre la comunicación y ser víctima y la comunicación y ser acosador. El porcentaje de víctimas va desde el 45,2% que no tiene esta habilidad hasta el 65,8% que tiene un nivel alto de comunicación. En cambio, el porcentaje de acosadores oscila entre el 35,5%, que no tiene habilidades de este tipo, y el 21,1%, que tiene un nivel alto.

3.6.3. *Gratitud*

Los jóvenes que tienen un nivel bajo de gratitud tienen más probabilidad de ser víctimas y acosadores, mientras que los espectadores se mantienen estables en todos los niveles de gratitud. En esta línea se ha comprobado la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la gratitud y ser víctima y entre la gratitud y ser acosador. El porcentaje de víctimas que puntúa con un nivel bajo en esta habilidad es del 60,7% y decrece hasta el 50% aproximadamente en el resto de los niveles, cuyo porcentaje se mantiene más o menos constante. En cuanto a los acosadores, el 18,8% que no tiene esta habilidad ha acosado y este porcentaje de acosadores aumenta al 42,9% en el grupo de los que tienen un nivel bajo, pero vuelve a descender al 23,7% en el grupo de alumnos que presenta un nivel medio de gratitud y al 16,1% en el grupo de acosadores que puntúa alto en esta habilidad social.

3.6.4. *Iniciativa*

A mayor nivel de iniciativa se encuentra un mayor porcentaje de espectadores y de víctimas. Sin embargo, hay un menor porcentaje de acosadores. De manera análoga se ha identificado una relación estadísticamente significativa entre la iniciativa y ser espectador, iniciativa y ser víctima e iniciativa y ser acosador. En primer lugar, el porcentaje de espectadores aumenta desde el 53,43% que no tiene esta habilidad hasta el 63,8% que tiene un nivel alto. De la misma manera el porcentaje de víctimas oscila desde el 46,5% que no tiene esta habilidad hasta el 51% que tiene un nivel alto de iniciativa. Sucede lo contrario con el porcentaje de acosadores, que disminuye desde el 30,2% en el grupo que no tiene esta habilidad hasta el 19,8% que tiene un nivel alto.

3.6.5. *Pedir ayuda*

A mayor nivel de habilidad para pedir ayuda, menor probabilidad de ser víctima de acoso escolar, mientras que un nivel nulo y alto de esta habilidad está relacionado con una mayor probabilidad de ser acosador, mientras que el nivel de esta habilidad no parece tener relación con ser espectador. No obstante, el grupo con mayor porcentaje de espectadores es el que tiene un nivel bajo para pedir ayuda, con un 63,9%. Por otro lado, se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre pedir ayuda y ser víctima y pedir ayuda y ser acosador. El porcentaje de víctimas es del 66,7% en el grupo que carece de esta habilidad y disminuye hasta el 46% en el grupo que tiene un nivel alto de habilidad para pedir ayuda. Por último, el 26,2% de los alumnos que no tiene esta habilidad ha acosado en el último año, seguido del 18,8% que tiene un nivel bajo y del 18,2% que tiene un nivel medio, y este porcentaje de acosadores vuelve a aumentar en el nivel alto al 24,1%.

3.6.6. *Hablar en público*

A mayor nivel de habilidad para hablar en público se encuentra una mayor probabilidad de ser espectador y acosador y una menor probabilidad de ser víctima. Así mismo, se ha verificado la existencia de una relación estadísticamente significativa entre hablar en público y ser espectador, entre hablar en público y ser víctima y entre hablar en público y ser acosador. El porcentaje de espectadores va desde el 52,8% que no tiene esta habilidad hasta el 68,8% de alumnos que tiene un nivel alto. Por otro lado, el porcentaje de víctimas oscila desde el 53,6% que no tienen esta habilidad hasta el 47,1% que tiene un nivel alto. En cambio, el porcentaje de acosadores aumenta desde el 17,9% que carece de esta habilidad hasta el 25% que tiene una puntuación alta.

3.6.7. *Manipulación*

Un nivel mayor de manipulación está relacionado con un mayor porcentaje de acosadores y un nivel nulo y alto de esta habilidad está relacionado con un mayor porcentaje de víctimas, mientras que el porcentaje de espectadores se mantiene constante en todos los niveles de manipulación, aunque los niveles con más porcentaje de espectadores son el medio y el alto, con un 58% aproximadamente. Se ha confirmado una relación estadísticamente significativa entre manipulación y ser víctima y manipulación y ser acosador. El 53,6% que no tiene esta habilidad ha sido víctima de acoso escolar en el último año y este porcentaje disminuye levemente en los grupos bajo y medio, pero aumenta considerablemente, al 64%, en el grupo de jóvenes que tiene un nivel alto de manipulación. Además, el porcentaje de acosadores aumenta desde el 15,5% que no tiene habilidades de manipulación hasta el 30% en el grupo que tiene un nivel alto y ha acosado.

3.6.8. *Pedir disculpas*

Se ha comprobado que a mayor nivel de habilidad para pedir disculpas, hay un menor porcentaje de víctimas y de acosadores, aunque ningún acosador afirma no tener este tipo de habilidad, mientras que el porcentaje de espectadores es constante a lo largo de los diferentes niveles, siendo el nivel nulo el que tiene más porcentaje de espectadores, con un 60%. Además, se ha verificado la existencia de una relación estadísticamente significativa entre pedir disculpas y ser víctima y entre pedir disculpas y ser acosador. El 80% de la muestra que no tiene esta habilidad social ha sufrido acoso escolar en el último año y este porcentaje va decreciendo hasta llegar al 47% en el grupo de jóvenes que puntúan alto en pedir disculpas. Por último, el porcentaje de acosadores va desde el 44,8% de alumnos que tiene un nivel bajo hasta el 16,8% de jóvenes que tiene un nivel alto.

3.6.9. *Asertividad*

Se puede afirmar que a medida que se tiene un mayor nivel de asertividad hay menor probabilidad de ser víctima y acosador. El nivel bajo de asertividad está relacionado con una mayor probabilidad de ser espectador, con un 53,4%, frente al 48% del grupo que no tiene esta habilidad, al 53,8% que tenía un nivel medio y al 58,3% que

tenía un nivel alto en asertividad. En cambio, se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre la asertividad y ser víctima y esta habilidad social y ser acosador. El 64% de los encuestados no asertivos ha sido víctima de acoso escolar en el último año y este porcentaje va decreciendo hasta situarse en el 48% en el grupo de jóvenes que tiene un nivel alto en asertividad. Siguiendo esta línea, el porcentaje de acosadores va desde el 32% que no tiene esta habilidad hasta el 16,7% que tiene un nivel alto en asertividad.

3.6.10. Empatía

A medida que aumenta el nivel de empatía se reduce la probabilidad tanto de ser víctimas como de ser acosador, mientras que el porcentaje de espectadores se mantiene en torno al 60% en los diferentes niveles de esta habilidad social. Sin embargo, este porcentaje desciende en el nivel medio al 49,5%. Además, se ha comprobado la existencia de una relación estadísticamente significativa entre empatía y víctimas y empatía y acosadores. El porcentaje de víctimas oscila entre el 60% de alumnos que no tiene empatía hasta el 48,2% que tiene un nivel alto. De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de acosadores disminuye desde el 42,9% que tiene un nivel bajo hasta el 17,3% de los alumnos que tienen un nivel alto de empatía.

3.6.11. Mostrar interés

A mayor nivel de esta habilidad hay una menor probabilidad de ser acosador y una mayor probabilidad de ser espectador. En cambio, los jóvenes que no tienen habilidades para mostrar interés y los que tienen un nivel alto tienen más probabilidades de ser víctimas. El porcentaje de espectadores oscila entre el 53% que no tiene esta habilidad hasta el 60,5% que tiene una puntuación alta. En este sentido, se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre esta habilidad y ser víctima y mostrar interés y ser acosador. El porcentaje de víctimas es mayor en el grupo que no tiene esta habilidad, con un 53,8%, y en el que puntúa alto, con un 52,4%. Por el contrario, el porcentaje de acosadores varía desde el 46,2% que no tiene esta habilidad hasta el 19,8% que puntúa alto.

3.6.12. Ayudar

Se ha comprobado que a mayor nivel de esta habilidad hay una menor probabilidad de ser víctima y acosador escolar, mientras que los alumnos que no tienen esta habilidad y los que tienen un nivel alto tienen más probabilidad de ser espectadores que los demás. En concreto estamos hablando de un 62,5% y un 60,3% respectivamente frente a un 52,6% que tiene un nivel bajo o el 50,7% que tiene un nivel medio. Se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre esta habilidad y ser víctima y ayudar y ser acosador. Resulta interesante que el 73,7% de alumnos que tienen pocas habilidades para ayudar a los demás ha sido víctima de acoso escolar en el último año, mientras que, en el resto de los niveles, el porcentaje de víctimas ha sido constante, rondando el 50%. Por último, el porcentaje de acosadores decrece desde el 50% que no tiene esta habilidad hasta el 18,9% que puntúa alto.

3.6.13. *Buscar soluciones colaborativas*

A medida que aumenta el nivel para buscar soluciones colaborativas disminuye la probabilidad de ser víctima y acosador. No obstante, el porcentaje de espectadores se mantiene constante en todos los niveles, aunque aumenta ligeramente en el nivel alto, situándose en el 59%. Se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre buscar soluciones colaborativas y ser víctima y entre esta habilidad y ser acosador. El porcentaje de alumnos que tiene un nivel bajo para buscar soluciones colaborativas y ha sido víctima es del 72,3% frente al 47% del grupo que ha puntuado alto en esta habilidad, y de la misma forma el porcentaje de acosadores desciende desde el 29,4% que no tiene esta habilidad hasta el 14,5% que ha puntuado alto.

3.6.14. *Defender derechos propios*

Los jóvenes que tienen esta habilidad poco desarrollada tienen más probabilidad de ser espectadores y acosadores, mientras que, a mayor nivel de esta habilidad, menor probabilidad de ser víctima de acoso escolar. De manera análoga se ha encontrado una relación estadísticamente significativa entre defender derechos y ser víctima y defender derechos y ser acosador. El 46% de la muestra que tiene poca habilidad para defender derechos ha sido espectador, frente al 57% y al 60% de los grupos restantes. En cambio, el 60% de los alumnos que son incapaces de defender sus derechos ha sido víctima de acoso escolar, frente al 50,2% que tiene un nivel elevado de capacidad para defender sus derechos. Por último, el 27% que tiene un nivel bajo en esta habilidad ha sido acosador con respecto al resto de los grupos, cuyo porcentaje es aproximadamente un 20%.

En la tabla 5 aparece la media de cada habilidad social de los posibles espectadores, víctimas y acosadores de este estudio. Se puede comprobar que, por lo general, los espectadores puntúan más alto en todas las habilidades sociales, excepto en la manipulación, habilidad mejor puntuada por los acosadores. La única habilidad social donde destacan las víctimas con respecto a los espectadores y acosadores es la relativa a la comunicación. No obstante, las víctimas tienen una mayor puntuación que los acosadores en todas las habilidades sociales, excepto en la manipulación, como ya se ha señalado, y en otras tales como pedir ayuda y hablar en público. Por otro lado, en la tabla 5 aparece también la desviación estándar de los espectadores, víctimas y acosadores en cada habilidad social. Se puede comprobar que los datos están poco dispersos, encontrándose mayor dispersión en las habilidades relativas a la iniciativa, pedir ayuda, hablar en público y manipulación, que a la vez son unas de las habilidades peor puntuadas tanto por los espectadores como por las víctimas y acosadores.

Tabla 5

Media y desviación estándar de las habilidades sociales de los espectadores, víctimas y acosadores

Habilidad social	Espectadores		Víctimas		Acosadores	
	\bar{x}	S	\bar{x}	S	\bar{x}	S
Escucha activa	3,78	0,67	3,72	0,72	3,55	0,88
Comunicación	2,86	0,91	2,87	0,88	2,63	0,92
Gratitud	3,62	0,82	3,58	0,83	3,40	0,87
Iniciativa	3,03	1,00	2,99	1,00	2,82	1,05
Pedir ayuda	2,81	0,98	2,74	1,01	2,78	1,00
Hablar en público	2,77	1,06	2,62	1,06	2,70	1,02
Manipulación	2,49	1,05	2,48	1,06	2,60	1,01
Pedir disculpas	3,62	0,75	3,51	0,82	3,45	0,74
Asertividad	3,42	0,87	3,32	0,93	3,17	0,96
Empatía	3,76	0,67	3,69	0,71	3,57	0,73
Mostrar interés	3,47	0,82	3,44	0,82	3,31	0,94
Ayudar	3,66	0,70	3,62	0,72	3,49	0,83
Buscar soluciones colaborativas	3,38	0,82	3,27	0,86	3,14	0,84
Defender derechos	3,35	0,89	3,26	0,90	3,19	0,89

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, cabe destacar que en este trabajo de investigación se ha empleado la prueba de correlación de Pearson para averiguar si hay variables que están relacionadas entre sí significativamente. En general, cabe destacar que a pesar de que se hayan encontrado relaciones estadísticamente significativas, las correlaciones, en general, son bajas, ya que sus valores oscilan entre 0,10 y 0,20.

En primer lugar, las habilidades sociales predictoras para ser acosador son la comunicación, la iniciativa propia y la capacidad de hablar en público, destacando que la correlación entre la habilidad de comunicación y ser espectador es negativa. En cuanto a las víctimas, se ha encontrado que está relacionada con la asertividad, pedir disculpas y con la búsqueda de soluciones colaborativas. Por último, las habilidades sociales, tales como asertividad, empatía, búsqueda de soluciones colaborativas, escucha activa, pedir disculpas, mostrar gratitud, ayudar, comunicación, mostrar interés, defensa de derechos e iniciativa, están correlacionadas con ser espectador.

4. Discusión

A partir del análisis y de la exposición de los resultados de este estudio, se ha podido comprobar que el acoso escolar es algo más que un fenómeno social meramente descriptivo, puesto que se ha confirmado que las habilidades sociales son un factor que influyen en él. Los resultados más relevantes que se han obtenido son tanto los que explican cómo varía la probabilidad de ser posible espectador, víctima y acosador a través del nivel de las habilidades sociales como los que com-

para el nivel de habilidades sociales de cada rol de acoso escolar. Se debe hacer hincapié en el término «posible», como se ha señalado anteriormente, para no sobredimensionar este fenómeno.

No obstante, este estudio también ha querido explicar el acoso escolar de una manera más integral, para poder conocer las versiones de todos los participantes, puesto que se parte de la base de que el papel de los espectadores es muy importante, puesto que sus acciones u omisiones pueden influir en el acoso escolar. Se ha comprobado que el 57,3% de la muestra ha sido espectadora en el último año. Un 70% de los espectadores intentó ayudar a la víctima, mientras que un 18% no hizo nada y un 4% aproximadamente cooperó de alguna manera con los acosadores. Estos resultados coinciden en parte con los tres tipos de espectadores de Avilés (2004). El porcentaje de espectadores que no ayudó a la víctima es relevante, puesto que está formado por alumnos que se involucraron en el acoso escolar de manera negativa, desprotegiendo a la víctima aún más. Con respecto a este aspecto cabe mencionar la ley del silencio, una ley no escrita que consiste en que los espectadores deciden callar por miedo a posibles represalias en un caso de acoso escolar o de violencia puntual, provocando que se mantengan y/o propaguen estos fenómenos (Díaz-Aguado *et al.*, 2013). En este sentido no se puede obviar la edad de la muestra, unos adolescentes que necesitan el apoyo de sus pares para aumentar su nivel de autoestima y que, por tanto, deciden callar o apoyar a los acosadores para sentirse aceptados por los demás o para evitar sufrir la presión social de los acosadores y sus cómplices, el aislamiento o la propia victimización. Sin embargo, este trabajo ha descubierto un nuevo tipo de espectador: el ayudante. Este rol permite desvincular a la víctima de ese ambiente en el que no se puede defender y puede empoderarle para que aprenda a evitar una posible revictimización, mientras que dejan solo al acosador, sin motivos o alicientes para que continúe con su cometido. En futuras investigaciones sería interesante comparar el nivel de las habilidades sociales de aquellos espectadores que ayudaron a la víctima y los que no, para averiguar si los que ayudaron tienen una mejor puntuación que los que se mantuvieron al margen o cooperaron con el acosador.

Los tipos más frecuentes de ayuda por parte de los espectadores han sido llevar a la víctima a un lugar seguro y hablar con el acosador, con un profesor o con un compañero del centro escolar. No obstante, es preocupante el porcentaje de espectadores que ha usado la violencia como mecanismo de ayuda a la víctima, lo que trae a colación algunas técnicas de neutralización, como la negación de responsabilidad (Sykes y Matza, 1957).

De la misma manera se ha podido verificar, de acuerdo con González-García y Campoy-Torrente (2016), la existencia de alumnos, en este caso un 34,8%, que saben de algún compañero que ha asumido un doble rol en términos de acoso, es decir, que han sido tanto víctimas como victimarios. Desde el punto de vista de los espectadores, el motivo principal que originó el cambio de rol en sus compañeros fue principalmente vengarse del daño que le habían hecho o pertenecer a un grupo de amigos. En futuras investigaciones se podría preguntar directamente a las posibles víctimas y acosadores si ellos han asumido ese doble rol a lo largo de su vida y estudiar posibles consecuencias y factores precipitantes.

El 50,4% de la muestra ha sido posible víctima de acoso escolar en el último año. Los tipos de acoso escolar que se han dado con más frecuencia han sido la difusión de rumores, el acoso verbal y el aislamiento. En cuanto a la frecuencia de victimización, la mayoría de los tipos de acoso escolar se han dado «alguna vez», exceptuando los tres tipos anteriores, que se han sufrido en más ocasiones. Desde otro punto de vista, el 20% de la muestra ha sido posible acosadora en el último año. Los tipos de acoso escolar que más han empleado han sido el acoso verbal, el aislamiento y el acoso físico. Los dos primeros tipos son los que se dan con más frecuencia, y como pasa con las víctimas, el resto de las tipologías suele darse mayoritariamente de manera eventual, alguna vez. Se ha visto además que las chicas son más espectadoras y víctimas que los chicos, mientras que estos son más acosadores. De la misma manera, se ha comprobado que a mayor curso escolar disminuye el porcentaje de posibles víctimas y acosadores y aumenta el de espectadores. En esta línea, se han identificado relaciones estadísticamente significativas entre los acosadores y el sexo y estos y el curso escolar. En investigaciones futuras se podría ampliar el abanico de tipos de acoso escolar, se podrían añadir conductas típicas de *cyberbullying*, como la publicación de contenido en las redes sociales sin consentimiento o la suplantación de identidad, para conseguir una radiografía más nítida de este fenómeno. Por otra parte, también se debería estudiar cómo influyen las variables sociodemográficas y socioeconómicas en el acoso escolar para detectar posibles factores de riesgo y de protección.

Se han encontrado relaciones estadísticamente significativas entre todas las habilidades sociales con las variables independientes relativas a ser víctimas y acosadores y entre espectadores e iniciativa y hablar en público. Se ha hallado que, a mayor nivel de habilidades sociales, aumenta o disminuye el porcentaje de ser espectadores, víctimas y acosadores. Destaca que un mayor nivel de habilidades sociales, como la escucha activa y la asertividad, está relacionado con una disminución de la probabilidad de ser espectadores, víctimas y acosadores. En esta línea, un mayor nivel de gratitud, empatía, ayuda, pedir disculpas, búsqueda de soluciones colaborativas y defensa de los derechos propios está relacionado con una menor probabilidad de ser víctimas y acosadores. Sin embargo, un nivel mayor de comunicación y de iniciativa está relacionado con una mayor probabilidad de ser víctima y una probabilidad menor de ser acosador. Esto recuerda al tipo de víctima que es provocadora (Olweus, 2014) y es un resultado muy contradictorio con respecto al de hablar en público, puesto que se ha visto que, a mayor nivel de esta habilidad, aumenta la probabilidad de ser espectador y acosador, pero disminuye la probabilidad de ser víctima. En cambio, resulta interesante que se haya comprobado que a mayor nivel de muestra de interés aumenta el porcentaje de espectadores y disminuye el de acosadores, y que a mayor nivel de pedir ayuda menor probabilidad de ser víctima. En futuras investigaciones se podrían incluir preguntas para averiguar las características de las víctimas y acosadores y ver si están relacionadas con el nivel de habilidades sociales.

Se ha verificado la hipótesis de esta investigación, ya que los espectadores, por lo general, tienen un mejor nivel de habilidades sociales que las víctimas y que los acosadores. Además, las víctimas puntúan mejor que los acosadores, excepto en hablar en público y en pedir ayuda, habilidades mejor puntuadas por estos. Por último, se debe destacar que hay una habilidad social mejor puntuada por los acosadores en comparación con los

espectadores y víctimas: la manipulación. Los resultados transmiten que los acosadores y las víctimas tienen un nivel bajo de habilidades sociales. Esto puede provocar que las víctimas no puedan defenderse de las agresiones de sus compañeros, provocando que el acoso escolar se prolongue en el tiempo o que este déficit pueda acarrear que los acosadores sean incapaces de darse cuenta de la ilicitud de sus hechos, de ponerse en el lugar de la víctima o de frenar la situación. En cuanto a los espectadores, un nivel bajo de estas habilidades puede estar relacionado con que los espectadores no escuchan a la víctima, no le muestren su interés o no le ayuden o comprendan. Por tanto, se verifica parcialmente la teoría de Sutton *et al.* (1999), puesto que, aunque los acosadores no tienen más nivel de habilidades sociales que los espectadores y que las víctimas, sí se ha comprobado que, por lo general, tienen una mejor puntuación en una habilidad fundamental para ellos: la manipulación, puesto que esta habilidad es un mecanismo idóneo para conseguir la lealtad y la obediencia de sus compañeros y espectadores. No obstante, los resultados de este trabajo también verifican parcialmente la teoría de Crick y Dodge (1994), que se fundamenta en que las víctimas tienen mejor nivel de habilidades sociales que los acosadores, puesto que dichas habilidades están relacionadas con comportamientos prosociales, pero se ha comprobado que hay habilidades sociales que han sido mejor puntuadas por los acosadores en comparación con las víctimas y los acosadores. En este sentido se ha verificado la teoría intermedia de Arsenio y Lemerise (2001), que coincide con Crick y Dodge (1994) en que las personas intentan mejorar sus habilidades sociales para ser aceptadas en sociedad, pero también recoge de la teoría de Sutton *et al.* (1999) la idea de que los acosadores aprovechan sus habilidades sociales para alcanzar sus fines, independientemente de que estos sean socialmente aceptados o no. Para futuras investigaciones, sería interesante ver cómo influyen otras habilidades sociales, como el respeto, y se deberían diseñar y evaluar programas de acoso escolar basados en habilidades sociales para ver si previenen o intervienen de manera eficaz en el acoso escolar.

5. Conclusiones

Esta investigación ha verificado la relación entre el acoso escolar y las habilidades sociales a partir de una muestra de 506 alumnos que cursan entre tercero de la ESO y segundo de Bachillerato. Es necesario recalcar que en este estudio se habla de posibles espectadores, víctimas o acosadores, ya que para verificarlo necesitaríamos estudios más completos, individuales y específicos que precisan de técnicas de investigación más exhaustivas.

Este estudio ha demostrado que el acoso escolar está relacionado con las habilidades sociales. Un déficit de estas habilidades puede ser un posible factor de riesgo para ser víctima o acosador, excepto el caso de la comunicación y la iniciativa, relacionada con una mayor probabilidad de ser víctima y la manipulación, vinculada a una mayor probabilidad de ser acosador. Se ha comprobado que los espectadores tienen un mejor nivel de habilidades sociales, seguidos de las víctimas y de los acosadores, a excepción de la manipulación, puntuada mejor por estos últimos.

Con estos resultados en la mano, se debe instar al aprendizaje de habilidades sociales desde una edad temprana, para que los niños y adolescentes adquieran esquemas cognitivos que les permitan tener menos problemas antisociales y delictivos y para que se puedan enfrentar a los conflictos diarios de manera positiva. Sin embargo, no se puede

caer en el error de pensar que las habilidades sociales son el único factor que incide en el acoso escolar. No se debe olvidar que estamos ante un fenómeno social multicausal en el que inciden variables tanto intra como interpersonales. Por ello, se debería estudiar el acoso escolar, sus causas, sus consecuencias, tanto transversal como longitudinalmente, con muestras representativas, y a la vez se deberían desarrollar, implementar y evaluar de manera tanto multidisciplinar como periódica los programas de prevención de acoso escolar basados en habilidades sociales que se lleven a cabo.

6. Referencias

- Arsenio, W. F. y Lemerise, E. A. (2001). Varieties of Childhood Bullying: Values, Emotion Processes, and Social Competence. *Social Development*, 10(1), 59-73. <https://doi.org/10.1111/1467-9507.00148>
- Avilés, J. M. (2004). ¿Cómo abordar un caso de bullying? En R. Belandía (Ed.), *IV Curso de verano. Prevención de riesgos laborales en la enseñanza* (pp. 143-173). Instituto Vasco de Ergonomía y Stee-eilas.
- Ballesteros, B., Pérez, S., Díaz, D. y Toledano, E. (2018). *III estudio sobre acoso escolar y cyberbullying según los afectados*. Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR.
- Brighi, A., Ortega, R., Pyzalski, J., Scheithauer, H., Smith, P. K., Tsormpatzoudis, C., et al. (2012). *European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ)*. University of Bologna. <https://doi.org/10.1037/t66195-000>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós ibérica.
- Caballo, V. E., Salazar, I. C. y Equipo de Investigación CISO-A España (2017). Desarrollo y validación de un nuevo instrumento para la evaluación de las habilidades sociales: El «Cuestionario de Habilidades Sociales» (CHASO). *Psicología Conductual*, 25(1), 5-24. <https://doi.org/10.1037/t65669-000>
- Cano-Echeverri, M. M. y Vargas-González, J. E. (2018). Actores del acoso escolar. *Revista Médica Risaralda*, 24(1), 60-66. <https://doi.org/10.22517/25395203.14221>
- Cañas-Pardo, E. (2017). Acoso escolar: características, factores de riesgo y consecuencias. *Revista Doctorado UMH*, 3(1), 1-11. <https://doi.org/10.21134/doctumh.v3i1.1371>
- Caravita, S. C. S., Di Blasio, P. y Salmivalli, C. (2010). Early Adolescents' Participation in Bullying: Is ToM Involved? *Journal of Early Adolescence*, 30(1), 138-170. <https://doi.org/10.1177/0272431609342983>
- Chávez, M. y Aragón, L. E. (2017). Habilidades sociales y conductas de bullying. *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 3(1), 21-37. <https://doi.org/10.22402/j.rdiipycs.unam.3.1.2017.41.21-37>
- Crick, N. R. y Dodge, K. A. (1994). A review and reformulation of social information-processing mechanisms in children's social adjustment. *Psychological Bulletin*, 115(1), 74-101. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.115.1.74>

- De la Plaza, M. y González, H. (2019). El acoso escolar: factores de riesgo, protección y consecuencias en víctimas y acosadores. *Revista de victimología*, 9, 99-131.
- Díaz-Aguado, M. J. (2007). Convivencia escolar y prevención de drogodependencias. *Proyecto Hombre: revista de la Asociación Proyecto Hombre*, 62, 34-40.
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R. y Martín, J. (2013). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, 362, 348-379. <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2013/re362/re362-13.html>
- Enríquez, M. F. y Garzón, F. (2015). El acoso escolar. *Saber, Ciencia y Libertad*, 10(1), 219-233. <https://doi.org/10.22525/sabcliber.2015v10n1.219234>
- Goldstein, A. (1978). *Escala de evaluación de habilidades sociales*. Syracuse University.
- Gómez-Ortiz, O., Romera, E. M., Ortega-Ruiz, R., Herrera, M. y O'Higgins, J. (2019). Multidimensional social competence in research on bullying involvement: A cross-cultural study. *Behavioral Psychology*, 27(2), 217-238.
- González-García, A. y Campoy-Torrente, P. (2016). Convivencia en centros escolares. Bullying y ciberbullying: apuntes desde la Criminología. En E. Norza y G. Egea (Eds.), *Con-ciencia criminal: Criminología, Psicología Jurídica y perfilación criminal*. Manual Moderno.
- Loeber, R. (1982). The Stability of Antisocial and Delinquent Child Behavior: A review. *Child Development*, 53(6), 1431-1446. <https://doi.org/10.2307/1130070>
- McFall, R. M. (1982). A review and reformulation of the concept of social skills. *Behavioral Assessment*, 4(1), 1-33. <https://doi.org/10.1007/BF01321377>
- Mendoza, B. y Maldonado, V. (2017). Acoso escolar y habilidades sociales en alumnado de educación básica. *CIENCIA ergo-sum*, 24(2), 109-116. <https://doi.org/10.30878/ces.v24n2a2>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). *PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe Español. Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional*.
- Olweus, D. (2013). School Bullying: Development and Some Important Challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751-780. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516>
- Olweus, D. (2014). Victimization by peers: Antecedens and Long-Term Outcomes. En Rubin, K. H. y Asendorpf, J. B. (Eds.), *Social withdrawal, inhibition and shyness in childhood* (pp. 315-342). Psychology Press.
- Ortega, R., Mora, J. y Mora-Merchán, J. A. (1995). *Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales*. Universidad de Sevilla.
- Puértolas, A. y Montiel, I. (2017). Bullying en la educación secundaria: una revisión sobre las características de las víctimas y las víctimas-acosadores y las consecuencias

de su victimización. *Revista de victimología*, 5, 85-128.

Save the Children (2018). *Percepciones y vivencias del acoso escolar y el ciberacoso entre la población española de 10 a 17 años. Informe de resultados*. Save the Children.

Smith, B. H. y Low, S. (2013). The Role of Social-Emotional Learning in Bullying Prevention Efforts. *Theory into Practice*, 52(4), 280-287. <https://doi.org/10.1080/00405841.2013.829731>

Sutton, J., Smith, P. K. y Swettenham, J. (1999). Social cognition and bullying: Social inadequacy or skilled manipulation? *British Journal of Developmental Psychology*, 17(3), 435-450. <https://doi.org/10.1348/026151099165384>

Sykes, G. M. y Matza, D. (1957). Techniques of Neutralization: a theory of delinquency. *American Sociological Association*, 22(6), 664-670. <https://doi.org/10.2307/2089195>

ARTÍCULOS/ARTICLES

Inmigración y economía pública: prejuicios, mitos y percepciones erróneas del caso de España

Immigration and the Public Economy: Prejudices, Myths and Misperceptions of the Spanish Case

Ramón Mahía Casado

Universidad Autónoma de Madrid, España
ramon.mahia@uam.es

Rafael de Arce Borda

Universidad Autónoma de Madrid, España
rafael.dearce@uam.es

Recibido/Received: 1/4/2022

Aceptado/Accepted: 10/10/2022



RESUMEN

Hace veinte años comenzó en España un ciclo de inmigración sin precedentes dentro del panorama migratorio internacional. Después de recibir más de seis millones de nuevos ciudadanos de forma continua a lo largo de un ciclo de crecimiento, crisis y recuperación económica, este artículo realiza un análisis exhaustivo de la conexión entre la inmigración y la economía pública en España. De esta forma, se analiza de forma detallada las pruebas empíricas que permiten desmentir los prejuicios, mitos y percepciones erróneas habituales sobre la inmigración y la economía pública. El análisis de un contexto específico como el de España permite cuantificar de forma detallada los hallazgos totales y no específicos que se muestran en la literatura sobre inmigración y economía pública. Este artículo muestra evidencias que desmienten el denominado imán del bienestar, desvela con precisión el escaso efecto que tiene la inmigración en los gastos públicos, cuantifica la contribución esencial para la recaudación de impuestos y rechaza su impacto fiscal neto negativo.

PALABRAS CLAVE: economía de la migración; migración internacional; economía pública y migración; inmigración en España.

CÓMO CITAR: Mahía, Ramón y Arce, Rafael de (2022). Inmigración y economía pública: prejuicios, mitos y percepciones erróneas del caso de España. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 53-78. <https://doi.org/10.54790/rccs.22>

La versión original en inglés puede consultarse en <https://centracs.es/revista>

ABSTRACT

It is twenty years since the beginning in Spain of an immigration cycle without precedent in the international migration scenario. After receiving more than six million new citizens continuously throughout a cycle of growth, crisis and economic recovery, the article makes an exhaustive analysis of the connection between immigration and the public economy in Spain. It analyses in detail the empirical evidence which makes it possible to disprove the usual prejudices, myths and misperceptions about immigration and the public economy. The analysis of a specific context such as that of Spain allows for a detailed quantification of the non-specific and aggregated findings shown in the literature on immigration and the public economy. The article shows evidence that refutes the so-called welfare magnet, accurately reveals the scant impact of immigration on public spending, quantifies the essential contribution to tax collection and rejects its negative net fiscal impact.

KEYWORDS: migration economics, international migration, public economy and migration, spanish immigration.

1. Introducción

En tan solo dos décadas, España, un país de cuarenta y siete millones de personas, se ha convertido en el destino de más de ocho millones de extranjeros según la base de datos sobre migración internacional de la OCDE, concentrando el 8% del total de las entradas de población extranjera, solo por detrás de Estados Unidos y Alemania, en orden de importancia. Este flujo de inmigrantes es un fenómeno peculiar en el panorama internacional, tanto por la magnitud del flujo de inmigración como por su velocidad. Según los datos del INE¹, la población nacida en el extranjero en 2019 representaba el 14% del total, frente a solo el 3% en 1999.

La contribución de la inmigración al crecimiento económico ya ha sido objeto de estudio en numerosas ocasiones, con una atención especial a la inserción de los emigrantes en el mercado laboral. En lo que respecta a la economía pública, a menudo los análisis han considerado que la inmigración es una cuestión fundamental, pero, aun así, el verdadero impacto mundial de la inmigración en la economía pública sigue siendo objeto de debate. Los beneficios y los costes asociados a la inmigración en cuanto a la economía pública ofrecen un terreno fértil para falsos debates respaldados por los estereotipos que, a menudo, no se demuestran con datos ni análisis empíricos.

Veinte años después del comienzo de la inmigración en España, el objetivo de este artículo es presentar de forma sistemática las evidencias relacionadas con el impacto de la inmigración en la economía pública en España. Trataremos de mostrar la realidad a partir de datos, contrastando la realidad observable con los prejuicios o mitos que pueblan los debates escasamente fundamentados.

2. Revisión bibliográfica

Generalmente, la formación de una actitud positiva o negativa hacia la inmigración surge de la percepción de una amenaza, ya sea económica, cultural, social... Como proceso personal y, en cierta medida, psicológico, la construcción de esta actitud es una combinación

de aspectos objetivos y subjetivos. La «amenaza» se forma basándose en un amplio rango de perspectivas, incluidas las personales (educación, nivel socioeconómico, grado de exposición o contacto, convenciones religiosas/culturales, etc.), la percepción del efecto sobre el entorno o las perspectivas sociotrópicas, el tratamiento de la cuestión en los medios de comunicación, etc. En resumen, se trata de un proceso complejo en el que se combinan e interactúan un amplio rango de factores condicionantes personales y colectivos.

En este contexto, el efecto de las expectativas económicas (para el «grupo» o individuales) ha sido un tema controvertido en la literatura (véase Rincken, 2015). Para Valentino *et al.* (2017), las actitudes a favor o en contra de los emigrantes se pueden dividir en dos grupos: los que están preocupados por el impacto de la competencia en el empleo y los salarios de la incorporación de los emigrantes y los «que asumen los costes del bienestar social que exigen los recién llegados».

Su relación se puede analizar desde diferentes perspectivas. Tradicionalmente, distintos autores vienen hablando de la competencia en el mercado laboral como el principal factor que influye en la formación de actitudes negativas hacia la inmigración (véase Hanson *et al.*, 2007). A pesar de que la razón para este proceso parece lógica, también resulta muy habitual encontrar matices cuando se tienen en cuenta otros factores relacionados con el grado de especialización laboral y el de vulnerabilidad a la incorporación de los recién llegados. «Los ciudadanos con más renta pueden presentar una mayor oposición a la inmigración en la mayoría de lugares en los que es probable que la llegada de personas poco cualificadas aumenten los costes del bienestar social» (Facchini y Mayda, 2009; Hanson, Scheve y Slaughter, 2007).

En concreto, el nivel de educación puede desempeñar un papel importante en la formación de estas actitudes. La literatura se centra en dos teorías: i) la disolución del etnocentrismo basada en una mayor integración intercultural procedente de la escolarización (Shayo, 2009) y ii) «la educación como escisión», teniendo en cuenta que la educación ofrece más oportunidades de un menor riesgo de desempleo, diferentes esperanzas de vida, unos mayores ingresos... (Napier y Jost, 2009). Mediante un estudio comparativo en algunos países europeos, Cavaille y Marshall (2018) hallaron que cada año adicional de educación secundaria obligatoria reducía las actitudes antiinmigratorias. Estimaron que cada año adicional reduce entre 8 y 18 puntos porcentuales los individuos que se declaran antiinmigrantes.

Mayda (2006) afirma que cuanto mayor es el nivel educativo, menos sentimientos negativos se muestran hacia la inmigración, ya que no se percibiría como una amenaza a sus empleos. Para otros, como Dustmann y Preston (2004), la mayor hostilidad de aquellos que tienen un nivel de educación más bajo estaría determinada no tanto por la amenaza laboral, sino por una cuestión de racismo. Malchow-Møller *et al.* (2008) concluyen que la primera procede del interés económico propio, y la segunda, de la percepción de los efectos de la inmigración.

Desde una perspectiva psicológica, Karinen *et al.* (2019) hallaron un punto interesante en la construcción de las actitudes individuales sobre la migración que se basaba en la percepción personal de la naturaleza de cada inmigrante. La migración que se considera voluntaria recibe un menor apoyo en cuanto a la «ayuda merecida» que la migración

involuntaria (debido a guerras, persecución política, rechazo sociocultural en el país de origen...). Mediante una encuesta a nativos neerlandeses, sus conclusiones se basan en la percepción de los recién llegados como «buscadores de fortuna» o «falsos refugiados». En Bansak *et al.* (2016) se puede encontrar una conclusión similar.

Poutvaara y Steinhhardt (2018) realizan un análisis aún más introspectivo sobre lo que se podría considerar el aspecto psicológico latente de la opinión sobre la inmigración. Estos autores presentan la escala de amargura de cada individuo como principal impulsor de la opinión sobre la inmigración. La hipótesis que plantean es que las personas serán especialmente críticas con la inmigración si no sienten que se reconoce completamente su valor personal.

Valentino *et al.* (2017) descubrieron un interesante papel del estado de la economía de los emigrantes como principal impulsor de las actitudes sobre la migración. Mediante una metodología original (también basada en una encuesta de viñetas), exploran la reacción de los encuestados ante la misma persona, pero cambiando algunos atributos raciales o étnicos. Constataron que la «hipótesis del mercado laboral competitivo» sería el principal impulsor que hacía que las opiniones sobre la migración fueran más o menos positivas. Por otro lado, rechazaron la denominada «hipótesis de la quema de impuestos», al afirmar que los trabajadores más cualificados rechazarían a los menos cualificados al comprobar que aumentarían su pago de impuestos. El tono de la piel o los orígenes étnicos tienen una importancia mínima en las conclusiones de este estudio. Solo los que tenían un origen musulmán podrían tener una importancia ligeramente mayor en la formación de actitudes hacia la inmigración.

Varios autores consideran que crecer en un contexto de recesión económica o que vivirlo durante su «etapa más influenciada» (18-25 años) determina la percepción individual de los menos favorecidos, entendiéndose que esta se debe más a la «mala suerte» que a un rendimiento insuficiente. Por ello, estos grupos generacionales suelen apoyar políticas que palien esta situación, incluso en el caso de personas procedentes de otros países (véanse Giuliano y Spilimbergo, 2014; Alesina y Giuliano, 2011 o Bianchi, 2016).

Recientemente, Danielle *et al.* (2020) llevaron a cabo una experiencia interesante mediante el análisis de los drásticos efectos económicos de la crisis de la COVID-19 en Italia para evaluar los cambios en los sentimientos antiinmigratorios de la población, condicionando previamente sus respuestas sobre la estimación de la crisis económica derivada de esta pandemia. De esta forma, afirman contar con un experimento casi de laboratorio en el que pueden aislar dos fenómenos que se suelen incluir en la literatura sobre los sentimientos antiinmigratorios: el origen natural de esta crisis no permite que se atribuya a los emigrantes y la falta de anticipación y crueldad de esta crisis generan una inseguridad económica sin precedentes. De sus conclusiones se deduce que la situación económica surge como una cuestión fundamental que determina las actitudes hacia los emigrantes.

Cotofan *et al.* (2021) analizaron dos hipótesis:

- (i) Si las recesiones aumentan el apoyo a la redistribución debido a un incremento universal de la «compasión por los pobres», esperaríamos que el apoyo a la inmigración también aumentara, ya que la inmigración tiende a reducir la pobreza general o (ii), si, por el contrario, las recesiones aumentan el apoyo a la redistribución por interés propio o de grupo, predecimos que el apoyo por la inmigración disminuirá, ya que una menor inmigración puede reducir la competencia por el empleo y las prestaciones.

Hallaron pruebas sólidas para la primera hipótesis, en la que destacaban esta posición entre los trabajadores poco cualificados, que veían la migración como un aumento de la competencia en tiempos de escasez.

Desde un punto de vista diferente y complementario, los sociólogos han centrado a menudo sus hallazgos teniendo en cuenta lo que denominan «preocupaciones socio-tópicas» (véase, por ejemplo, Valentino *et al.*, 2017). Estos autores consideran que «la noción de la “positividad personal” podría explicar el motivo por el que los encuestados expresaron opiniones más favorables hacia las personas inmigrantes que hacia las políticas de inmigración en general».

En este mismo campo de conocimiento, cabe destacar el «etnocentrismo». Para Valentino *et al.* (2017), la hostilidad racial podría ser el principal impulsor en la formación de actitudes (teniendo en cuenta en esta categoría cuestiones como las diferencias culturales, sobre todo, relacionadas con la religión).

A pesar de que no resulta sencillo medirlo, para Hatton (2020) se debería diferenciar entre la preferencia (nivel de migración que a cada persona le gustaría tener en su región) y la prominencia (la importancia como problema político que cada persona considera). Este autor muestra algunas evidencias de las diferencias entre ambos conceptos en la formación de actitudes.

En un estudio reciente, Rodríguez y Rozo (2021) realizaron una encuesta a personas procedentes de Colombia dividiendo la muestra en dos mitades: a un grupo se les había instruido previamente sobre los efectos económicos de la crisis de COVID-19 y el otro fue utilizado como grupo de control. Hallaron que las actitudes negativas hacia la migración eran bastante mayores en el «grupo instruido», mostrando de forma clara el «aspecto de prominencia» a la hora de determinar estas actitudes y reflejar el efecto de una crisis socioeconómica en este proceso.

En resumen, podemos concluir de la misma forma que empezamos este apartado. Las actitudes sobre la inmigración son el resultado complejo de la percepción (o no) de una amenaza que puede afectar a la economía personal (o a la de su grupo), la preservación de la cultura nativa o la percepción personal de quién se merece ayuda y quién no. Las características personales, como la empatía, el grado de acritud, el nivel cultural, etc., determinan la actitud hacia la inmigración de cada persona. Evidentemente, la forma en la que se habla sobre el tema en diferentes contextos (amigos, políticos, prensa...) puede intervenir, en cierto modo, como un modulador cooperativo de la opinión pública personal.

3. El efecto de imán del bienestar en España

En numerosas ocasiones se ha intentado determinar las causas de la migración internacional y separar el efecto específico asociado al Estado de bienestar de otros factores concurrentes. De hecho, existe un término específico para este efecto, el «imán del bienestar», que, en resumen, sostiene que los Estados de bienestar generosos provocan dos efectos, uno cuantitativo (tienden a atraer más inmigrantes y obstaculizan el regreso de los que se encuentran en una situación económica mala) y otro cualitativo (tienden a atraer y retener a aquellos inmigrantes poco cualificados y con

un potencial de ingresos bajo, ya que tienen más probabilidad de utilizar las prestaciones del sistema). Numerosos análisis empíricos de muchos países han tratado de cuantificar la importancia del Estado de bienestar como un factor que atrae la migración (Borjas, 1999; Levine y Zimmerman, 1999; Enchautegui, 1997; De Giorgi y Pellizzari, 2006; McKinnish, 2007; Giulietti y Wahba, 2013). Como suele ocurrir con un fenómeno tan complejo y multidimensional como la migración, los resultados, a su vez, son muy heterogéneos y difíciles de generalizar. A pesar de que estudios recientes han mostrado algunas pruebas del imán del bienestar en los flujos migratorios (Agersnap *et al.*, 2019) o en su composición (Razin y Wahba, 2015), se debe afirmar que, en líneas generales, no existen pruebas claras y sistemáticas de dicho efecto.

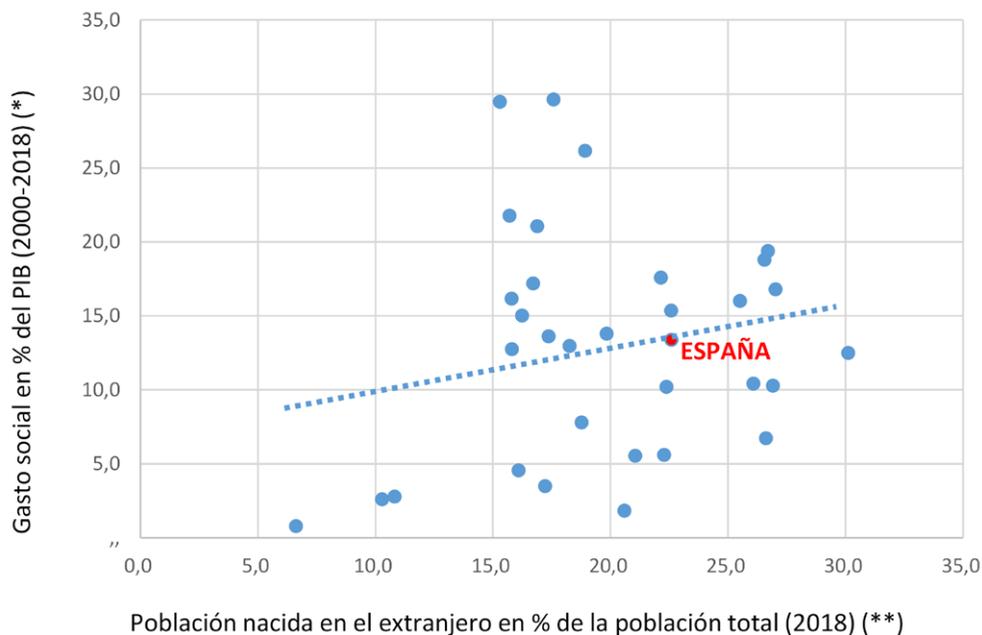
Más allá de las pruebas empíricas, resulta lógico pensar que, a la hora de elegir su país de destino, los emigrantes tenderán a valorar de forma positiva la existencia de un Estado de bienestar con una amplia cobertura y un acceso gratuito a las prestaciones básicas (por ejemplo, la sanidad, la educación o las pensiones), sobre todo en el caso de los emigrantes poco cualificados y con bajas expectativas de ingresos futuros. Sin embargo, al mismo tiempo, se puede suponer que la decisión de emigrar se debe a una compleja red de motivos de diferente índole y, por lo tanto, resulta fácil intuir que el sistema de bienestar no es el principal factor para atraer a la emigración. La figura 1 muestra, en el eje vertical, los gastos sociales medios (2000–2018) como porcentaje del PIB en los países de la OCDE y, en el eje horizontal, el porcentaje de la población nacida en el extranjero. Cada punto representa un país y la dispersión alrededor de esta «norma» resulta excepcionalmente grande, a pesar de que existe una ligera conexión entre ambas variables (representada por la línea que atraviesa la nube de países). Resulta sencillo encontrar países con costes sociales muy por encima o por debajo de la media de la OCDE y, aun así, con porcentajes de población extranjera muy diferentes, por encima o por debajo de lo que indicaría la «norma».

Varios factores obstaculizan la lógica de la relación positiva entre la generosidad del Estado de bienestar y la inmigración. Para empezar, la hipótesis de una conexión positiva entre la migración y la generosidad del Estado de bienestar podría presuponer que el emigrante está bien informado sobre las prestaciones en un lugar u otro y sobre la facilidad de acceso a las prestaciones. Esto solo es cierto en aquellos países en los que ya existen amplias redes de emigrantes que, si procede, actúan como fuentes de información para los nuevos emigrantes.

Por otro lado, los sistemas podrían estar diseñados de forma generosa, pero no ser accesibles para los inmigrantes. Algunos sistemas de protección social son muy generosos, pero establecen límites al acceso de los inmigrantes a todas las prestaciones y servicios públicos. A pesar de que no se imponen restricciones a los beneficiarios en función de su origen, algunas prestaciones exigen una condición jurídica, una residencia de larga duración o un empleo formal, por lo que las posibles prestaciones del Estado de bienestar funcionarían como incentivos secundarios, condicionados siempre por objetivos principales: la mayor o menor facilidad para encontrar un trabajo y acceder a una condición jurídica. Asimismo, es habitual que muchas prestaciones sean de carácter contributivo (por ejemplo, desempleo y ciertas pensiones), tanto para personas nativas como inmigrantes, de modo que los inmigrantes solo podrían recibirlas como prestaciones a medio o largo plazo.

Figura 1

Costes sociales y población extranjera en la OCDE



* Promedio 2000-2018 (o los datos más recientes si no están disponibles los datos completos) (OCDE, 2020).

** Datos de 2018 (OCDE, 2019a).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE (Japón, Corea y Rusia se han excluido debido a la falta de datos homogéneos. Se ha excluido de forma intencionada a Luxemburgo porque distorsionaba el conjunto).

En el caso de España, hay varias razones para pensar que el denominado «imán del bienestar» *nunca ha existido*. Como han señalado en varias ocasiones algunos expertos en economía pública (Muñoz de Bustillo y Grande, 2017), existe una serie de motivos poderosos para pensar que el Estado de bienestar español no ha sido ni es un factor de peso para atraer la inmigración.

En primer lugar, la propia dinámica de la evolución de la inmigración no ha mostrado ninguna relación con la evolución del Estado de bienestar en España. La inmigración comenzó de forma brusca, casi «de repente», y se intensificó a principios de la década de los 2000 sin que se produjera ningún cambio en la cantidad o la calidad de los costes sociales que sirviera de incentivo. A lo largo de las dos últimas décadas, el saldo migratorio ha variado de forma significativa, siguiendo una dinámica unida al ciclo económico y a la demanda de empleo sin que, en este periodo, se produjeran cambios evidentes en el marco de las prestaciones del Estado de bienestar español.

Además, en los últimos años, en el marco de la reciente y profunda crisis económica, las políticas sociales en España se han supeditado a la lógica de la estabilidad financiera, las políticas de austeridad o al crecimiento. La evolución negativa de los indicadores de pobreza y exclusión social resultan evidentes en cifras totales, pero son especialmente intensos entre la población inmigrante, sin que la presión migratoria haya disminuido de forma similar.

De hecho, se considera que el Estado de bienestar español tiene una amplia cobertura en servicios y prestaciones, pero una intensidad protectora baja o muy baja (es decir, poco eficaz para combatir las formas de exclusión social). Por otro lado, las tendencias actuales muestran un claro proceso de deterioro, con una reducción en los costes de los elementos sociales más relevantes (sanidad, educación, cuidado de personas dependientes) que no han recuperado aún sus niveles anteriores a la crisis (Lorenzo, 2014). Desde un punto de vista comparativo, el nivel de gasto social en su sentido más amplio (es decir, incluidas la sanidad, la educación, la cultura, las prestaciones sociales, la vivienda, la defensa y la seguridad), expresado como porcentaje del PIB, fue del 41% en 2018 (Eurostat, 2020a), claramente por debajo de la media de la UE-28 (46%) y muy lejos de países como Francia (56%), Finlandia (55%), Bélgica (52%) o Dinamarca (51%).

En el caso concreto del acceso de los inmigrantes a las prestaciones de bienestar, las características específicas son muy relevantes y excluyen en gran medida a aquellos que no tienen residencia habitual. A pesar de que el empadronamiento es, *a priori*, suficiente para acceder a la sanidad, la educación y algunos programas de ayuda, las prestaciones públicas que protegen de las contingencias principales son contributivas y, por lo tanto, están asociadas a un empleo regular y a la cotización durante un periodo determinado. Por ello, debemos tener en cuenta que las posibles prestaciones del sistema de protección social sean secundarias, al menos si se comparan con la posibilidad de obtener un empleo y una condición jurídica. En este sentido, el procedimiento de regularización, que exige la residencia acreditada durante un periodo de tres años en situación irregular, supone *de facto* una restricción para el acceso al sistema de protección social y, por lo tanto, un factor disuasorio, cuando no un estímulo negativo directo, para la selección de España como destino migratorio.

4. La inmigración y el uso de las prestaciones y los servicios públicos

Una de las cuestiones principales que, junto al mercado laboral, concentra la mayor parte del análisis relacionado con el impacto económico de la inmigración es el uso de las prestaciones y los servicios públicos. Resulta habitual escuchar expresiones como «los inmigrantes tienen derechos a prestaciones que los españoles no tenemos», «se aprovechan de las prestaciones y se las quitan a los españoles», «abusan de las prestaciones» o «no deberían tener derecho cuando no han estado en España cotizando».

Esta visión se hizo más evidente durante la reciente crisis económica (2008-2013), que alimentaba las opiniones a favor de limitar los derechos de los inmigrantes y mostraba su oposición a la adaptación de los programas sociales a las necesidades específicas de

colectivos de origen inmigrante (Moreno y Bruquetas, 2011). Aunque se trate de opiniones minoritarias, es importante destacar que la percepción que tienen los ciudadanos de la cotización o el uso de las prestaciones públicas por parte de los inmigrantes es realmente relevante a la hora de definir su evaluación general de la inmigración. A partir de los datos de los estudios del CIS sobre las actitudes sobre la inmigración para los años 2008, 2012 y 2017 (CIS, 2008, 2012, 2017), hemos llevado a cabo una regresión multivariante para determinar qué actitudes específicas hacia la inmigración afectan en mayor o menor medida a la opinión general sobre la inmigración (Defensor del Pueblo, 2020). Una vez que se han controlado las características básicas de la persona encuestada (edad, clase social y posición ideológica), el análisis muestra que el impacto de las creencias sobre la inmigración y la economía en la opinión general de la inmigración está por encima del 40% y que las cuestiones que tienen más peso en la construcción de esta percepción negativa son precisamente aquellas relacionadas con el abuso de ciertas prestaciones o a la falta de equilibrio entre lo que cotizan y lo que reciben.

Una de las concepciones erróneas más extendidas es que muchos extranjeros viven de las pensiones y las prestaciones sociales. Esta percepción es errónea. Los extranjeros NO viven de las pensiones en España. Su principal fuente de ingresos procede del trabajo, incluso más que en el caso de los españoles.

Los datos de la Encuesta de presupuestos familiares del INE revelan que el 60% de los hogares extranjeros tienen como principal fuente de ingresos el trabajo por cuenta ajena, frente al 44,7% de los hogares españoles (CES, 2019). Incluso si se excluyen los hogares con pensionistas para obtener una comparación más adecuada (la presencia de extranjeros de más de 65 años que son pensionistas es muy baja), la proporción de los hogares extranjeros cuya principal fuente de recursos es el trabajo por cuenta ajena (65%) también supera a la de los hogares españoles (64%) (véase la tabla 1).

Tabla 1

Fuente de ingresos del hogar por nacionalidad (%)

	Total de hogares		Hogares con un sostén económico principal por debajo de 6	
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
Trabajo autónomo	11	13	16	14
Trabajo por cuenta ajena	45	60	64	65
<i>Subtotal</i>	<i>56</i>	<i>73</i>	<i>80</i>	<i>79</i>
Pensiones contributivas	37	12	12	4
Prestaciones por desempleo	4	8	5	8
Otras prestaciones sociales	1	5	2	6
Otras fuentes de ingresos	2	3	2	3

Fuente: CES (2019). Encuesta de presupuestos familiares (INE).

Los extranjeros no cuentan con ninguna prioridad en las pensiones ni en las prestaciones de la Seguridad Social, que no discrimina formalmente, a favor o en contra, por motivos de origen. El artículo 14.1 de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranje-

ros en España y su integración social (LO 4/2000, 2000) establece que los extranjeros residentes tienen derecho a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social en las mismas condiciones que los españoles. Desde el punto de vista formal, el sistema de Seguridad Social está orientado hacia el principio de universalidad. Según este principio, el criterio para la concesión de las diferentes prestaciones públicas de la Seguridad Social se basa exclusivamente en ciertos criterios «contributivos» o de residencia, que son los mismos para todos los posibles beneficiarios. Por lo tanto, no puede haber discriminación formal, ya sea positiva o negativa, por motivos de origen.

En cualquier caso, si se puede constatar algo es la existencia de algunas restricciones para los extranjeros en la formulación o la aplicación práctica de algunos criterios formales para la concesión de subvenciones. Por ejemplo, en el caso de las prestaciones no contributivas, el requisito de un periodo mínimo de residencia es, *de facto*, una restricción para el acceso de los extranjeros. Cabe recordar que el acceso a una prestación de jubilación no contributiva está sujeto a una residencia mínima de diez años en el territorio nacional para todos los solicitantes y de cinco años en el caso de una prestación de invalidez. Por lo tanto, esta norma excluye a los extranjeros que llegaron hace menos de una década.

Además, hay que recordar que la ya mencionada Ley de Extranjería (LO 4/2000, 2000) establece que para acceder a todos los servicios y prestaciones sociales y de Seguridad Social es necesario tener residencia legal. Una sentencia reciente del Tribunal Supremo (TS, 2019) explicó que, en el caso de los extranjeros, el empadronamiento no demuestra los años de residencia legal necesarios para tener derecho a la pensión no contributiva de jubilación (mientras que el mismo empadronamiento es un documento válido como prueba de residencia para los nativos españoles).

Otro prejuicio popular es que los extranjeros tienen derecho a las pensiones contributivas, aunque «acaben de llegar». Sin embargo, la realidad es muy diferente. Las pensiones contributivas exigen el mismo tiempo de cotización para los nativos que para los extranjeros, por lo que el gasto público en pensiones contributivas para extranjeros es claramente muy bajo. En primer lugar, se debe tener en cuenta que, en España, el 98% de los gastos en pensiones (o el 95% del número de pensiones) son de carácter contributivo. En consecuencia, la mayor parte de los gastos en prestaciones de la Seguridad Social está sujeta a la relación jurídica previa del beneficiario con el sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, en general, el derecho a una pensión, y su cuantía, dependerá de la vida laboral del trabajador y de las aportaciones que este haya realizado durante el periodo en cuestión a efectos de la base reguladora de la pensión. Esto implica que el peso actual de los beneficiarios extranjeros en el volumen de gasto de las pensiones contributivas es muy bajo.

La tabla 2 muestra la importancia relativa de los extranjeros en los gastos contributivos, tanto en número de pensiones como en volumen de gastos. El número de las pensiones contributivas para extranjeros a finales de 2019 suponía el 1,6% del total, lo que representa el 0,9% de los gastos medios en nómina, incluidos también el régimen de residencia en la UE y otros acuerdos internacionales. Esta pequeña proporción es lógica si se tiene en cuenta que el 70% de los gastos se dedica a las pensiones de jubilación. La población extranjera mayor de 65 años es el 3,6%, pero, además, obviamente su periodo de residencia no es suficiente para poder demostrar el periodo o la cotización mínimos para tener derecho a las pensiones.

Tabla 2*Pensionistas y gastos por nacionalidad en prestaciones contributivas a la Seguridad Social*

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Familiar (otra)	TOTAL Pensiones
NÚMERO DE PENSIONES (1)	962.035	6.089.294	2.366.788	340.106	43.156	9.801.379
Españoles	933.681	6.012.608	2.328.768	329.079	43.071	9.647.207
Extranjeros	28.354	76.686	38.020	11.027	85	154.172
% de extranjeros	2,9	1,3	1,6	3,2	0,2	1,6
COSTES TOTALES (2)	941,3	6963,4	1692,2	137,9	25,0	9.759,8
Españoles	920,8	6922,1	1672,3	135,4	24,9	9.675,5
Extranjeros	20,5	41,3	19,9	2,5	0,1	84,3
% de extranjeros	2,2	0,6	1,2	1,8	0,2	0,9

(1) Diciembre de 2019.

(2) Miles de euros. Promedio mensual. Año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social (base de datos ESTADISS, Estadísticas de pensiones).

Los extranjeros tampoco gozan de ninguna ventaja relativa para la recepción de las prestaciones por desempleo que, de nuevo, están asociadas a la vida laboral y la cotización previa. De hecho, en relación con las prestaciones por desempleo, excluidas del apartado anterior de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, habría que volver a destacar que su nivel de cotización es una prestación cuya duración y cuantía está de nuevo vinculada a la vida laboral del beneficiario acreditada en España, independientemente de la nacionalidad del trabajador. Los trabajadores extranjeros no tienen ninguna ventaja especial para recibir esta prestación.

Por otra parte, bajo el régimen no contributivo (prestaciones de asistencia social), los extranjeros deben residir de forma legal en España y deben cumplir de nuevo los requisitos de todas las personas desempleadas en circunstancias similares. No se puede venir a España y recibir el subsidio de asistencia social para los desempleados simplemente por no encontrar un trabajo, ya que, por un lado, el permiso de residencia está normalmente vinculado a tener un empleo y porque, además, este subsidio exige haber cotizado a la Seguridad Social un mínimo por la contingencia de desempleo. También se debe tener en cuenta que las prestaciones por desempleo para los extranjeros, incluso a nivel asistencial, excluyen específicamente a aquellos que han trabajado al amparo de autorizaciones para trabajadores transfronterizos, para trabajos de temporada y para estudiantes.

El peso relativo de los extranjeros entre los beneficiarios de las prestaciones por desempleo (10,9%) es inferior al de su peso entre los desempleados (18,1% en términos de EPA o 12,6% en términos de desempleo registrado). La cobertura de la prestación es, por lo tanto, 10 puntos inferior para los extranjeros (53%) que para los españoles (63%) (véase la tabla 3).

Tabla 3*Cifras de desempleo y prestaciones por nacionalidad*

	Extranjeros	Españoles	TOTAL	% de extranjeros
Población activa (EPA 2019, tercer trimestre)	3.011.200	20.077.500	23.088.700	13
Desempleados (EPA 2019, tercer trimestre)	582.400	2.632.000	3.214.400	18,1
Tasa de desempleo (EPA, 2019 tercer trimestre)	19	13	14	
Paro registrado por el SEPE (1)	403.848	2.794.336	3.198.184	12,6
Beneficiarios de desempleo, prestaciones (2)	213.442	1.750.658	1.964.100	10,9
Tasa de cobertura aprox. (3) (datos del SEPE)	53 %	63 %	61 %	
Tasa de cobertura aprox. (3) (datos del EPA)	37 %	67 %	61 %	
Tipo de contribución	126.074	743.826	869.900	14,5
% del total	59	42	44	
Tipo de asistencia social (4)	87.368	1.006.832	1.094.200	8
% del total	41	58	56	

(1) Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Diciembre de 2019.

(2) Estadísticas de pensiones. Seguridad Social. Noviembre de 2019.

(3) La tasa de cobertura exacta se podría calcular restando a las personas sin experiencia laboral previa del total de desempleados.

(4) Excluyendo el programa de activación de empleo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Seguridad Social (base de datos ESTADISS, Estadísticas de pensiones).

Las prestaciones contributivas por desempleo, en detrimento de las prestaciones no contributivas, son más altas entre los extranjeros (59%) que entre los españoles (42%). Esta diferencia se puede deber a dos factores. Por un lado, algunas de las modalidades que garantizan el derecho a las prestaciones no contributivas están dirigidas a trabajadores mayores de 45 o 52 años, algo que, de media, es menos frecuente en el caso de los extranjeros debido a que son más jóvenes en términos relativos. Además, el acceso a las prestaciones no contributivas es más sencillo y su duración es mayor si tienen responsabilidades familiares, lo que es más frecuente entre la población española (el 10% de los extranjeros ni siquiera vive en un hogar familiar). El segundo factor podría ser que los extranjeros tienen periodos de desempleo más cortos, por lo que no agotan la prestación contributiva que activa esta forma de ayuda (los datos mencionados sobre las diferencias entre la población inmigrante y la nativa se pueden contrastar fácilmente mediante la encuesta estructural salarial del INE, 2020).

Los extranjeros también presentan una menor representación en las pensiones no contributivas, excepto en las pensiones no contributivas de jubilación. Además de las prestaciones de carácter contributivo y las prestaciones por desempleo, también existe una amplia gama de prestaciones no contributivas y asistenciales. Al examinar los datos de la tabla 4, relativos a las prestaciones no contributivas por discapacidad y de jubilación, hay dos resultados que parecen evidentes.

Tabla 4*Pensionistas por nacionalidad en prestaciones no contributivas de la Seguridad Social*

	Pensionistas totales	Pensionistas extranjeros	% de extranjeros
Prestaciones totales	450.837	26.530	5,9
Discapacidad	193.174	8.868	4,6
Jubilación	200.532	16.439	8,2
Jubilación por incapacidad	57.131	1.223	2,1

Fuente: IMSERSO (2018).

En primer lugar, existe una representación excesiva de extranjeros en el caso de las pensiones de jubilación. De hecho, el porcentaje de los pensionistas extranjeros (8%) supera el peso relativo de la población extranjera mayor de 65 años, que tan solo es del 3,6%. Sin embargo, esto se aleja de mostrar una ventaja relativa para los extranjeros. Cabe recordar que, en este caso, se trata de la modalidad de pensiones no contributivas, es decir, aquella que solo se pone en marcha cuando la persona carece de recursos suficientes para su subsistencia en los términos establecidos jurídicamente y nunca ha cotizado o no ha cotizado lo suficiente para optar a las prestaciones del nivel contributivo.

En segundo lugar, el peso relativo de los extranjeros entre los pensionistas por incapacidad es muy bajo. Solo el 4,6% de los pensionistas por incapacidad son extranjeros, lo que se sitúa claramente por debajo de lo que correspondería a su peso poblacional relativo. De hecho, teniendo en cuenta la distribución general por edades de los pensionistas por incapacidad (IMSERSO, 2019), el peso de los extranjeros entre estas pensiones debería ser del 10,6% y, sin embargo, apenas alcanza el 5%.

El salario promedio de los trabajadores españoles es un 56% superior al de los extranjeros extracomunitarios y la renta media por persona es un 83% superior. La tasa de riesgo de pobreza y la tasa AROPE (índice de personas en riesgo de pobreza o exclusión) deberían ser el doble de los españoles y alcanzar casi al 50% de los extranjeros (comunitarios o extracomunitarios). Resulta triste comprobar que 1 de cada 2 extranjeros son pobres en España (véase la encuesta estructural salarial, INE, 2020).

A pesar de que gran parte de la tasa de pobreza más elevada tiene que ver con la mayor tasa de desempleo de los trabajadores extranjeros, las tasas de riesgo de pobreza también son muy altas entre la población extranjera en activo (tasa de riesgo de pobreza laboral). Según los datos de Eurostat, la tasa de riesgo de pobreza entre los trabajadores extranjeros extracomunitarios alcanzaba el 32,3% en 2018 en España, el porcentaje más alto de la Unión Europea, solo por detrás de Bulgaria y lejos del promedio de 17,4% de la UE. La OCDE también advirtió a España de este fenómeno en su reciente informe sobre las perspectivas de la migración internacional (OCDE, 2019), en el que señalaba que alrededor del 30% de los trabajadores nacidos en el extranjero eran pobres en 2017-2018.

Los inmigrantes no acaparan las prestaciones de los servicios sociales y su mayor representación se debe, claramente, a la situación de vulnerabilidad que, de media, también es muy pronunciada. Resulta difícil cuantificar en qué medida las ayudas asociadas a la

actividad de los servicios sociales se destinan a los extranjeros. La capilaridad de esta red de servicios es tan fina y las prestaciones tan variadas y numerosas que es complicado segmentar las cifras y asociarlas con un grupo concreto de forma consolidada.

Los datos sobre el uso de los servicios sociales recogidos en el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales (Ministerio de Sanidad, 2018) revelan que, a lo largo del año, la red pública de centros de servicios sociales atiende a casi 5,5 millones de usuarios, con un presupuesto de alrededor de 1,8 billones de euros. La información sobre el perfil de los usuarios de los diferentes servicios incluye la asistencia a 505.135 usuarios inmigrantes y 5.474 refugiados y solicitantes de asilo, lo que solo representa el 5,7% de los usuarios.

Otro clásico prejuicio contra la inmigración es que los inmigrantes abusan de los servicios sanitarios. Este prejuicio es quizá uno de los más generalizados, incluso entre aquellos que no muestran abiertamente actitudes negativas hacia la inmigración. Los datos del último estudio del CIS (CIS, 2019) muestran que, por ejemplo, más del 50% de los encuestados están de acuerdo con la opinión de que los inmigrantes abusan de la atención sanitaria gratuita.

Sin embargo, garantizar el acceso universal a la atención sanitaria no solo es un requisito ético, sino también una medida de eficiencia económica. La ley garantiza el derecho universal a la protección de la salud y la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones, a todas las personas en España. El marco regulador actual es el origen de los prejuicios que ponen en duda el acceso de los inmigrantes al sistema sanitario en cualquier situación. El Real Decreto Ley 7/2018 (2018) recuperó jurídicamente el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria para todas las personas que tengan establecida su residencia en el territorio español. La ley pretendía acabar con las restricciones establecidas en el Real Decreto Ley 16/2012 (2012) que, *de facto*, excluía de la atención sanitaria con fondos públicos a las personas adultas que no estuvieran empadronadas en España ni autorizadas a residir en España (salvo en algunas situaciones excepcionales, el acceso al Sistema Nacional de Salud es, por lo tanto, un derecho unido a la ciudadanía en su sentido más amplio).

El acceso gratuito de inmigrantes irregulares al sistema nacional de salud es, en primer lugar y reproduciendo el espíritu de la ley española, un «requisito ético», ya que pretende «proteger a los grupos más vulnerables». En segundo lugar, la norma sigue la dirección de las recomendaciones internacionales, como la Agenda Salud 2020 de la Organización Mundial de la Salud u otros marcos políticos regionales importantes dirigidos a favorecer y respaldar sistemas sanitarios universales, sostenibles, de buena calidad, inclusivos e igualitarios. La conferencia de Lisboa, Health and Migration in the EU: Better Health for All in an Inclusive Society (Salud e inmigración en la UE: una mejor salud para todos en una sociedad inclusiva), subrayó que la atención preventiva y el acceso a la sanidad para los refugiados y los inmigrantes se debería considerar como un derecho humano, ya que se trata de un elemento fundamental de desarrollo social, económico y político; y como un requisito previo para alcanzar los objetivos de sanidad pública y salud mundial.

Asimismo, el acceso universal sin restricciones contribuye a la mejora de «la salud colectiva de toda la población», ya que la exclusión o la marginalización del acceso al sistema dificulta la detección y el tratamiento de enfermedades y puede representar

un riesgo importante para la salud pública. Por lo tanto, esta política de inclusión acaba teniendo consecuencias económicas positivas. Un estudio reciente de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, 2015) indica al respecto que proporcionar acceso a la atención sanitaria preventiva regular a los inmigrantes irregulares podría suponer un ahorro de costes para los sistemas sanitarios. Incluso cuando se utiliza un modelo simple para estimar los costes, las repercusiones son claras: tratar una enfermedad solo cuando se convierte en una emergencia no solo pone en riesgo la salud del paciente, sino que también provoca un mayor gasto financiero para los sistemas sanitarios.

Los inmigrantes utilizan menos los servicios sanitarios públicos, con un promedio de gastos per cápita muy inferior al de los españoles. En cuanto al uso de los servicios sanitarios, las pruebas diagnósticas y el consumo de medicamentos, los datos de la Encuesta Nacional de Salud no podrían ser más evidentes: los extranjeros utilizan menos las consultas, las pruebas diagnósticas y los medicamentos.

Tabla 5

Sanidad: Frecuencia de uso, pruebas diagnósticas y otros indicadores de uso (comparación por nacionalidad)

INDICADOR	NACIONALIDAD	
	Españoles	Extranjeros
COBERTURA		
Cobertura de la sanidad pública (%)	99,27	97,29
FRECUENCIA DE USO		
Número medio de visitas al médico de cabecera o al pediatra en las últimas 4 semanas	1,28	1,24
Consultas médicas en los últimos 12 meses (%)	87	82
Número de consultas médicas en los últimos 12 meses	7,4	6,1
Número de visitas al médico de cabecera en los últimos 12 meses	5,0	4,3
Número de consultas con un especialista en los últimos 12 meses	2,4	1,7
Necesidades de asistencia médica no atendidas en los últimos 12 meses	1,9	2,8
Visita al médico hace 4 meses o menos (% de encuestados)	36	31
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		
Radiografías realizadas en los últimos 12 meses (%)	26,7	24,4
TAC realizados en los últimos 12 meses (%)	9,1	7,3
Ecografías realizadas en los últimos 12 meses (%)	16,6	16,6
Resonancias magnéticas realizadas en los últimos 12 meses (%)	9,2	6,4
CONSUMO DE MEDICAMENTOS		
Consumo de medicamentos de venta con receta en las últimas 2 semanas (% de encuestados)	61	48

Fuente: Encuesta Nacional de Salud de España 2017. Ministerio de Sanidad.

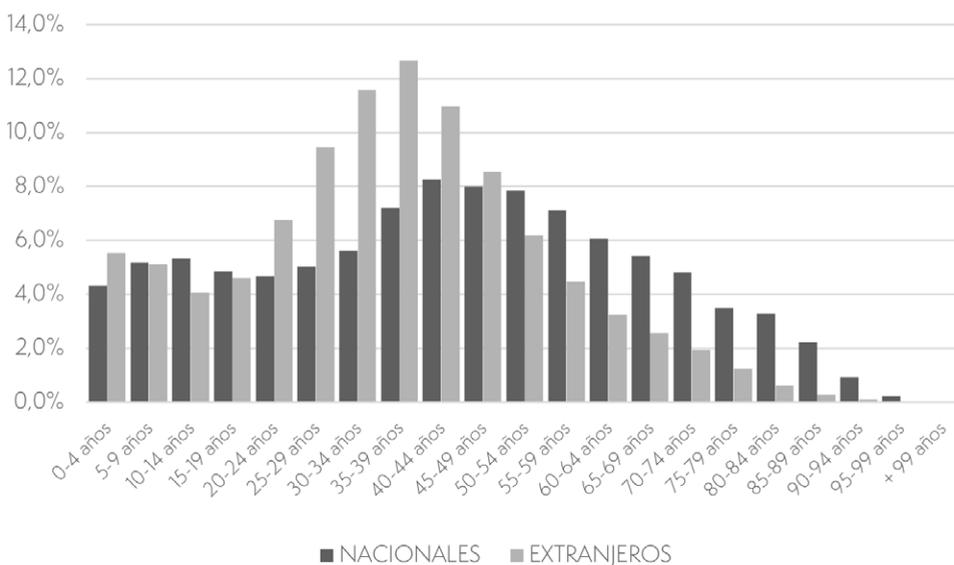
En líneas generales, la edad, las condiciones de vida y algunas diferencias socio-económicas explican importantes diferencias en cuanto al mayor o menor uso de los servicios sanitarios por parte de la población y, por lo tanto, de los gastos sanitarios.

En este sentido, el menor promedio de edad de los residentes extranjeros en España es un factor fundamental que explica la menor frecuencia de uso y el menor gasto per cápita de la población extranjera (Muñoz de Bustillo y Antón, 2010). Muchos estudios al respecto han señalado que los gastos sanitarios, en especial los hospitalarios, tienen forma de «J» cuando se analizan por edad. Son mayores durante el primer año de vida, descienden hasta un mínimo entre los 5 y los 14 años y suben de forma constante a partir de entonces. Por ejemplo, Aguado Alba *et al.* (2012) indicaron que la mediana de gastos en atención primaria para el grupo de hasta 2 años era de 410 euros, descendía hasta 203 euros en el intervalo entre 15 a 44 años y alcanzaba los 1.255 euros para la población de 75 años o más.

Teniendo en cuenta estas cifras, cabe destacar que en nuestro país más del 50% de la población extranjera se concentra en el grupo de edad de 25 a 44 años, un grupo con una tasa baja de uso de recursos sanitarios, mientras que esta cifra solo alcanza el 30% para la población nacional. En el otro extremo, para el grupo de edad de mayores de 45 años, el peso de la población nacional es mucho mayor que el de la extranjera, un 50% frente a un 29%. En el caso de la población mayor de 65 años, mucho más relacionada con casos de pacientes crónicos y dependientes, la población extranjera solo representa el 7% en comparación con el 21% de la población española.

Figura 2

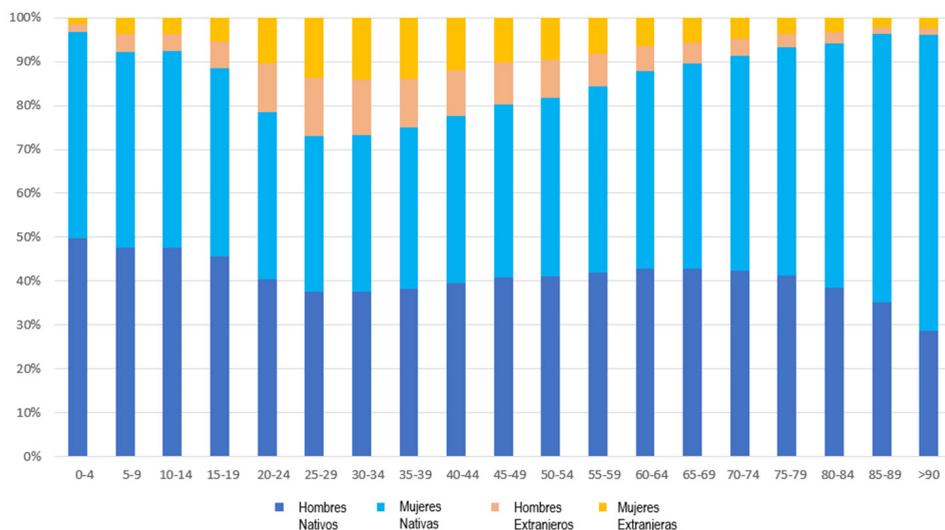
Distribución por edad de la población española y extranjera



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (principales series de población. Datos de 2018).

Figura 3

Distribución por edad y género de la población española y extranjera



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (principales series de población. Datos de 2018).

Según un informe del grupo de trabajo de análisis de los gastos sanitarios publicado por el Ministerio de Hacienda (2007), los coeficientes de gastos relativos para siete grupos de edad eran totalmente diferentes. Si solo se utilizan estos coeficientes y se calcula la media del gasto para la población extranjera y española, el gasto per cápita para la asistencia sanitaria pública sería un 38% superior para la población española que para la extranjera (1.544 euros frente a 1.115 euros). Otros estudios han comparado el gasto sanitario de ambos grupos con una metodología más elaborada (Vicens, Mahía y Arce, 2006), pero los resultados eran similares debido a las grandes diferencias en la distribución por edad y la importancia de este factor demográfico.

Los datos demográficos también tienen otras formas de impactar en los gastos sanitarios. Por ejemplo, una mayor fecundidad entre la población inmigrante podría ser un factor de un mayor gasto sanitario relacionado con el embarazo, el parto y la asistencia de los niños durante el primer año. No obstante, parece sencillo suponer que el impacto relativo de esta mayor fecundidad en los gastos no sería relevante en términos totales y, en cualquier caso, los beneficios de esta mayor fecundidad resultan evidentes de otras formas. Por otro lado, aunque una mayor fecundidad se asocia a un mayor gasto, una menor fecundidad puede generar gastos equiparables cuando se asocia con un retraso en la edad de inicio de la maternidad, como ocurre de media en el caso de las mujeres españolas. De hecho, este retraso se asocia con un aumento de los gastos sanitarios debido a los mayores riesgos y complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto (FGC, 2018).

Tabla 6*Estimación de los gastos sanitarios públicos per cápita por nacionalidad*

	Coeficientes de gasto relativo	Gasto relativo estimado ⁽¹⁾	Peso por grupos de edad	
			ESPAÑOLES (%) (Total 100 %)	EXTRANJEROS (%) (Total 100 %)
0-4 años	1,03	1.442 €	4,3	5,5
5-14 años	0,43	606 €	10,5	9,2
15-44 años	0,55	765 €	35,7	56,1
45-54 años	0,90	1.265 €	15,9	14,8
55-64 años	1,29	1.808 €	13,2	7,7
65-74 años	2,18	3.043 €	10,2	4,5
Más de 74 años	2,76	3.860 €	10,2	2,2
	Gasto relativo		1.544 €	1.115 €

(1) Tomando como base media general una cifra indicativa de 1.500 euros.

Fuente: Elaboración propia.

El nivel socioeconómico y la calidad de vida pueden afectar bastante a los gastos sanitarios y estos dos factores no se pueden comparar, en términos totales, entre los españoles y los extranjeros. El nivel de renta per cápita es, de hecho, otro factor que aumenta las diferencias que condicionan muchos aspectos de la asistencia sanitaria y, como se observó en el apartado sobre el mercado laboral, los ingresos y las condiciones de pobreza son mucho peores entre la población extranjera. De esta forma, la inmigración se convierte, de hecho, en un «factor de riesgo» para un peor estado de salud. Un informe reciente (OMS, 2018) indicó que «la migración y el desplazamiento forzado son condicionantes sociales que afectan a la salud de los refugiados y los inmigrantes», y el mismo informe reconoce que los inmigrantes, en especial los refugiados, pueden ser más vulnerables a algunas enfermedades (como las infecciosas) debido a la falta de asistencia sanitaria o a su interrupción en el país de origen, la exposición a infecciones y la falta de asistencia durante el trayecto y las malas condiciones de vida en el país de destino.

5. Ingresos fiscales y saldo presupuestario de la inmigración

A veces, el debate económico sobre la inmigración gira en torno al concepto de «saldo presupuestario» con la idea de «hacer los cálculos» sobre si la inmigración «genera» más de lo que «resta». Después de repasar el capítulo sobre los gastos, se tratará la dimensión de los ingresos y algunas de las evidencias que acompañan al concepto de «saldo presupuestario».

En primer lugar, se debe recordar que en España no existe ninguna excepción en cuanto a la recaudación de impuestos para los extranjeros que residen en el territorio español. La recaudación de impuestos se compone principalmente de las cotizaciones a la Seguridad Social y de la recaudación del IRPF, el IVA, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el patrimonio y otros impuestos menores. Ninguno de estos instrumentos fiscales contempla, en el caso de las personas físicas, ninguna excepción relevante en cuanto a la nacionalidad o el país de nacimiento del contribuyente.

En cuanto al régimen fiscal de las personas físicas, no existe ninguna particularidad que se le pueda aplicar a un residente extranjero en nuestro país. Por lo que respecta al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), la obligación de declarar se basa en unos requisitos únicos que identifican al «residente fiscal» y la tributación de la actividad empresarial no contempla ninguna excepción para los extranjeros.

La contribución fiscal de los inmigrantes en cuanto a la Seguridad Social (tributación del trabajo) es considerable debido a la elevada actividad y ocupación del colectivo. Hay que recordar que, en España, una gran parte de los ingresos públicos provienen de la recaudación de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores y las empresas. El peso de las cotizaciones a la Seguridad Social sobre el total de ingresos es del 33,8% en España, mientras que en la OCDE la importancia relativa media es del 27%. De hecho, aunque la recaudación de impuestos como porcentaje del producto interior bruto (PIB) se sitúa en el promedio de la OCDE (34%), las cotizaciones a la Seguridad Social en España alcanzan el 11,6% del PIB, una cifra superior al promedio de la OCDE (9,4%) (véase OCDE, 2020).

Teniendo tanta importancia la tributación laboral, el papel del trabajo de los inmigrantes desde un punto de vista de ingresos fiscales es excepcional. A pesar de que la proporción de trabajadores extranjeros dados de alta en el sistema general de Seguridad Social era apenas del 11% a finales de 2019, han contribuido mucho más al aumento de los nuevos contribuyentes desde 2016, lo que representa el 27% de las nuevas altas en 2019.

La importancia de los extranjeros en el régimen de autónomos es aún más evidente. Aunque la importancia relativa de los trabajadores afiliados en el régimen de autónomos solo era del 10,3% a finales de 2019, su contribución al crecimiento de las afiliaciones ha sido impresionante desde 2016. El gran aumento en el número de trabajadores afiliados como autónomos merece una especial atención, ya que las condiciones de acceso o cambio a este régimen especial no son nada sencillas para los solicitantes extracomunitarios (que representan el 52% de los afiliados extranjeros dados de alta en este régimen especial). Una de las razones de este aumento está relacionada con la situación especial de muchos refugiados venezolanos y de otros procedentes de otros países de Centroamérica que han llegado recientemente a España en busca de protección internacional. El número de venezolanos dados de alta en el régimen de autónomos ha crecido un 35% en 2019. Este aumento también ha sido importante en el caso de Colombia (16%) y Paraguay (14%). A pesar de que en algunas ocasiones se escucha que darse de alta como autónomo es una forma de obtener la residencia legal cuando no hay otras ofertas de trabajo por cuenta ajena, lo cierto es que, al igual que ocurre con los trabajadores españoles, algunos extranjeros se ven obligados a darse de alta como autónomos para trabajar en empresas «ajenas»².

Resulta habitual escuchar que, en relación con los saldos, los inmigrantes reciben más de lo que aportan. Se debe tener en cuenta que el concepto de «saldo presupuestario» de la inmigración revela un peligroso enfoque economicista. A pesar de que el objetivo de este artículo ha sido evaluar la inmigración desde una perspectiva económica y práctica, el concepto de «saldo presupuestario» de la inmigración es aun más burdo. El término trata de «equilibrar» en términos puramente económicos y «liquidar» un fenómeno cuyos beneficios e inconvenientes adoptan diversas facetas, lo que hace que llevar a cabo un ejercicio de «pérdidas y ganancias» resulte prácticamente imposible.

Los resultados revelan un impacto fiscal neutro o ligeramente positivo, a pesar de que existen grandes dificultades a la hora de cuantificar el saldo presupuestario de forma inmediata. Recientemente, la OCDE dedicó un apartado entero de su publicación anual sobre la migración (OCDE, 2019) al análisis del impacto fiscal de la inmigración y lo comparó a nivel internacional y en España. Las conclusiones del informe de la OCDE indicaban que la contribución fiscal de la inmigración era negativa solo en varios países de Europa oriental con una escasa población inmigrante, así como en Alemania, Francia e Irlanda. En estos últimos países, excepto Irlanda, la población inmigrante es relativamente vieja y, por lo tanto, tiene una mayor representación entre la población que recibe pensiones.

Por otra parte, la OCDE halló (a partir de datos principalmente previos a la crisis) que en la mayoría de los países la posición presupuestaria neta de los hogares inmigrantes era inferior a la de los nativos. No obstante, este no era el caso de algunos países, sobre todo del sur de Europa, como Italia, Grecia, España y Portugal, además de Irlanda. En estos países, los hogares con inmigrantes con un nivel educativo bajo tienen contribuciones netas más altas que los hogares nativos equiparables.

La cifra de impacto fiscal neto estimada para España por la OCDE era del 0,54% del PIB, bastante por encima de la media de la OCDE (positiva y cercana al 0,30%). Esta cifra coincide en líneas generales con el informe mencionado anteriormente de la Oficina Económica del Presidente (0,55%).

La razón de esta contribución positiva es que, en todos estos países, una gran parte de la población migrante residente está formada por trabajadores recientes (y jóvenes). A pesar de que la contribución a través de los impuestos es menor (una consecuencia del menor nivel relativo de ingresos), su contribución a través de la Seguridad Social es relativamente mayor que la de su peso poblacional (debido a las mayores tasas de actividad y empleo) y algunos de los gastos más importantes también son proporcionalmente inferiores debido a su relativa juventud (por ejemplo, muy pocos gastos en pensiones o un bajo gasto relativo en prestaciones sanitarias).

Una de las muchas dificultades asociadas al cálculo del saldo presupuestario de la inmigración está relacionada con lo que se podría denominar el devengo de los costes y prestaciones. En este sentido, los cálculos «favorables» que muestran una contribución neta positiva se ven condicionados por la juventud relativa de nuestra población inmigrante. En la actualidad, los inmigrantes son jóvenes, por lo que apenas suponen gasto en pensiones o prestaciones sanitarias.

Sin embargo, resulta evidente pensar que a medio y largo plazo esta realidad se irá ajustando lentamente. En este sentido, parecería sensato creer que un proceso de integración correcto generaría una convergencia entre la población extranjera y la española, que tenderá a homogeneizar la contribución fiscal entre ambas.

6. Conclusiones

Ninguno de los prejuicios habituales sobre los efectos de la inmigración en la economía pública parece estar respaldado por los datos.

En relación con el denominado imán del bienestar, existen numerosas razones para pensar que nunca ha existido. España no es un destino especialmente interesante en el marco europeo si analizamos la calidad y la accesibilidad al sistema de protección social. Los flujos de inmigración se han mantenido fuertes de forma extraordinaria, incluso durante la reciente crisis económica, en un contexto de claro deterioro del marco de protección social, de aumento de la pobreza y de incremento de las desigualdades.

En cuanto al impacto de la inmigración sobre el gasto y los servicios públicos, el análisis vuelve a desmentir un amplio abanico de prejuicios infundados. Los extranjeros NO viven de las pensiones en España, no gozan de ninguna preferencia en las pensiones y las prestaciones de la Seguridad Social, no gozan de ninguna ventaja relativa a la hora de recibir prestaciones por desempleo u otras pensiones contributivas y tienen una menor representación en la mayoría de los servicios sociales y de asistencia (no contributivos). Los inmigrantes no acaparan las prestaciones de los servicios sociales y su mayor representación en algunos capítulos se debe, claramente, a la situación de vulnerabilidad que, de media, también es muy pronunciada. De nuevo, cabe destacar que, debido a la naturaleza de las nuevas entradas en territorio nacional (la mayoría en edades con pocos problemas de salud), el impacto de estas entradas en el uso de los servicios sanitarios es baja.

En relación con la conexión entre los ingresos públicos y la inmigración, no existe ninguna excepción para los extranjeros que residen en territorio español. La contribución relacionada con la fiscalidad es idéntica a la de los nacionales en circunstancias de ingresos similares. El clásico bulo, muy extendido en España, de que algunos colectivos extranjeros tienen algún tipo de ventaja fiscal no tiene ninguna base real. El texto también recoge las pruebas interesantes de que la contribución fiscal de la inmigración en cuanto a la Seguridad Social (tributación del trabajo) es considerable debido a la elevada actividad y ocupación del colectivo.

7. Notas

- 1 Instituto Nacional de Estadística.
- 2 Datos extraídos de la Encuesta de Población Activa (EPA) (INE, 2020).

8. Referencias

- Aguado, A. *et al.* (2012). Distribución del gasto sanitario en atención primaria según edad y sexo: un análisis retrospectivo. *Atención Primaria*, 44(3), 145-152. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2011.01.011>
- Alesina, A. y Giuliano, P. (2011). Preferences for Redistribution. En Jess Benhabib, Alberto Bisin y Matthew O. Jackson (Eds.), *Handbook of Social Economics*, vol. 1 (pp. 93-131). North-Holland. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-53187-2.00004-8>

- Bansak, K., Hainmueller, J. y Hangartner, D. (2016). How Economic, Humanitarian, and Religious Concerns Shape European Attitudes Toward Asylum Seekers. *Science*, 354(6309), 217-222. <https://doi.org/10.1126/science.aag2147>
- Bianchi, E. (2016). American individualism rises and falls with the economy: Cross-temporal evidence that individualism declines when the economy falters. *Journal of Personality and Social Psychology*, 111(4), 567. <https://doi.org/10.1037/pspp0000114>
- Borjas, G. J. (1999). Immigration and welfare magnets. *Journal of Labor Economics*, 17(4), 607-637. <https://doi.org/10.1086/209933>
- Cavaille, C. y Marshall, J. (2018). Education and Anti-Immigration Attitudes: Evidence from Compulsory Schooling Reforms across Western Europe. *American Political Science Review*, 113(1), 254-263. <https://doi.org/10.1017/S0003055418000588>
- Cea D'Ancona, M. Á. y Martínez, M. S. V. (2008). Nuevos-viejos discursos ante la inmigración y su reflejo vivencial de racismo, xenofobia y xenofilia en la España inmigrante. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 23, 237-277.
- CES (2019). *La inmigración en España: efectos y oportunidades*. Colección Informes. 02/2019. Consejo Económico y Social.
- CIS (2008). *Actitudes hacia la inmigración (II)*. Estudio 2773. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2760_2779/2773/Es2773.pdf
- CIS (2012). *Actitudes hacia la inmigración (VI)*. Estudio 2967. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2960_2979/2967/es2967mar.pdf
- CIS (2017). *Actitudes hacia la inmigración (X)*. Estudio 3190. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3180_3199/3190/es3190mar.pdf
- Cotofan, M., Dur, R. y Meier, S. (2021). Does growing up in a recession increase compassion? The case of attitudes towards immigration. *Centre for Economic Performance, Discussion Paper*, 1757. London School of Economics and Political Science.
- Danielle, G., Martinangeli, A., Passarelli, F., Sas, W. y Windsteiger, L. (2020). Fear and Loathing in Times of Distress Causal Impact of Social and Economic Insecurity on Anti-Immigration Sentiment. *Max Planck Institute for Tax Law and Public Finance Working Paper*, 2020-17. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3750161>
- De Giorgi, G. y Pellizzari, M. (2009). Welfare migration in Europe. *Labour Economics*, 16(4), 353-363. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2009.01.005>
- Defensor del Pueblo (2020). *La contribución de la inmigración a la economía española. Estudio*. Oficina del Defensor del Pueblo. <https://www.defensordelpueblo.es/informe-monografico/la-contribucion-la-inmigracion-la-economia-espanola/>
- Dustmann, C. y Preston, I. (2004). Racial and economic factors in attitudes to immigration. *CREAM Discussion Paper*, 1/04.

- Enchautegui, Maria E. (1997). Welfare Payments and Other Determinants of Female Migration. *Journal of Labor Economics*, 15(3), 529–554. <https://doi.org/10.1086/209871>
- Eurostat (2020a). Statistics Explained. Government Expenditure on Social Protection. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Government_expenditure_on_social_protection
- Facchini, G. y Mayda, A. M. (2009). Does the Welfare State Affect Individual Attitudes Toward Immigrants? Evidence Across Countries. *The Review of Economics and Statistics*, 91, 295–314. <https://doi.org/10.1162/rest.91.2.295>
- FGC (2018). *La Sanidad Española en Cifras 2018* (p. 26). Círculo de Sanidad-Fundación Gaspar Casal. <https://www.aeesme.org/wp-content/uploads/2019/05/Sanidad-espanola-en-cifras-2018.pdf>
- FRA-European Union Agency for Fundamental Rights (2015). *Cost of Exclusion from Healthcare—The Case of Migrants in an Irregular Situation*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2015-cost-healthcare-summary_en.pdf
- Giuliano, P. y Spilimbergo, A. (2014). Growing up in a Recession. *The Review of Economic Studies*, 81(2), 787–817. <https://doi.org/10.1093/restud/rdt040>
- Giulietti, C. y Wahba, J. (2013). 26 Welfare migration. *International handbook on the economics of migration*, 489. <https://doi.org/10.4337/9781782546078.00036>
- Hanson, G. H., Scheve, K. F. y Slaughter, M. J. (2007). Public Finance and Individual Preferences Over Globalization Strategies. *Economics and Politics*, 19, 1–33. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0343.2007.00300.x>
- Hatton, T. J. (2016). Immigration, public opinion and the recession in Europe. *Economic Policy*, 31(86), 205–246. <https://doi.org/10.1093/epolic/eiw004>
- IMSERSO (2018). Perfil del pensionista de PNC. Diciembre de 2018. <https://imserso.es/web/imserso>
- IMSERSO (2019). Avance del Perfil del Pensionista de PNC. Diciembre de 2019. https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/im_128932.pdf
- INE (2020). Encuesta de Estructura Salarial en España. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596
- Karinen, A., Molho, C., Kupfer, T. y Tybur, J. (2019). Disgust sensitivity and opposition to immigration: Does contact avoidance or resistance to foreign norms explain the relationship? *Journal of Experimental Psychology*, 84. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2019.103817>
- Levine, P. B. y Zimmerman, D. J. (1999). An Empirical Analysis of the Welfare Magnet Debate Using the NLSY. *Journal of Population Economics*, 12(3), 391–409. <https://doi.org/10.1007/s001480050105>

- Ley Orgánica 4/2000. Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. 12 de enero de 2000. BOE, núm. 10. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>
- Lorenzo, F. (2014). Capítulo V. VII Informe FOESSA, *Exclusión y desarrollo social en España* (p. 315). https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/capitulos/pdf/05_Capitulo_5.pdf
- Malchow-Møllerab, N., Munchac, J. R., Schrollab, S. y Skaksenade, J. R. (2008). Attitudes towards immigration—Perceived consequences and economic self-interest. *Economics Letters*, 100(2), 254–257. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2008.02.003>
- Mayda, A. M. (2006). Who is against immigration? A cross-country investigation of attitudes towards immigrants. *Review of Economics and Statistics*, 88, 510–530. <https://doi.org/10.1162/rest.88.3.510>
- McKinnish, T. (2007). Welfare-induced migration at state borders: new evidence from micro-data. *Journal of Public Economics*, 91(3–4), 437–450. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2006.09.002>
- Ministry of Finance (2007). *Informe del grupo de trabajo de análisis del gasto sanitario. Septiembre 2007*. <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Grupo%20de%20Trabajo%20Gasto%20Sanitario.pdf>
- Ministry of Health (2018). *Memoria del Ejercicio 2017–2018*.
- Ministry of Health (2019). *Los sistemas sanitarios en los países de la Unión Europea. Características e indicadores de salud 2019*. https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/presentacion_es.pdf
- Moreno, F. y Bruquetas, M. (2011). *Inmigración y Estado de Bienestar en España*. Colección Estudios Sociales, 31. Barcelona: Obra Social La Caixa. https://www.fundacionlengua.com/extra/descargas/des_36/ARTICULOS/volumen-31-de-la-coleccion-de-estudios-sociales-i-inmigracion-y-estado-de-bienestar-en-espana-i.pdf
- Muñoz de Bustillo, R. y Grande, R. (2017). Inmigración y estado del bienestar en España. *Anuario CIDOB de la inmigración* (pp. 207–229). <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2017.206>
- Muñoz de Bustillo, R. y Antón, J. I. (2010). Inmigración y Estado de bienestar: el caso de España. *ICE: Revista de economía*, 854, 49–60.
- Napier, J. L. y Jost, J. (2008). The Antidemocratic Personality Revisited: A Cross-National Investigation of Working-Class Authoritarianism. *Journal of Social Issues* 64(3), 595–617. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2008.00579.x>
- OECD (2013). The fiscal impact of immigration in OECD countries. *International Migration Outlook 2013*. <https://www.oecd.org/els/mig/IMO-2013-chap3-fiscal-impact-of-immigration.pdf>
- OECD (2019). OECD Migration Outlook. Statistical Annex. Table A.4. Stocks of foreign-born population in OECD countries and in Russia. <https://doi.org/10.1787/888933991014>

- OECD (2020). Social spending (indicator). <https://doi.org/10.1787/7497563b-en>
- Poutvaara, P. y Steinhhardt, M. F. (2018). Bitterness in life and attitudes towards immigration. *European Journal of Political Economy*, 55, 471-490. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2018.04.007>
- Razin, A. y Wahba, J. (2015). Welfare magnet hypothesis, fiscal burden, and immigration skill selectivity. *The Scandinavian Journal of Economics*, 117(2), 369-402. <https://doi.org/10.1111/sjoe.12092>
- Real Decreto Ley 7/2018. Sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. 27 de julio de 2018. BOE, 183. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/07/27/7>
- Real Decreto Ley 16/2012. De medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. 20 de abril de 2012. BOE, 98. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2012/04/20/16/con>
- Rinken, S. (2015). Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿en qué es España excepcional? *Migraciones*, 37.
- Rodríguez, M. y Rozo, S. (2021). Attitudes Towards Migrants during Crisis Times. *IZA Discussion Papers*, 14319. <https://doi.org/10.18235/0003331>
- Sebastián, M. (2006). *Inmigración y economía española: 1996-2006*. Madrid: Oficina Económica del Presidente del Gobierno.
- Shayo, M. (2009). A Model of Social Identity with an Application to Political Economy: Nation, Class, and Redistribution. *American Political Science Review*, 103(2), 147-174. <https://doi.org/10.1017/S0003055409090194>
- Tribunal Supremo, Sala Cuarta, de lo Social, Sección Pleno, Sentencia 276/2019 de 3 Abr. 2019, Rec. 1299/2017.
- Valentino, N., Soroka, S., Iyengar, S., Aalberg, T., Duch, R., Fraile, M., Hahn, K., Hansen, K., Harell, A., Helbling, M., Jackman, S. y Kobayashi, T. (2017). Economic and Cultural Drivers of Immigrant Support Worldwide. *British Journal of Political Science*, 49, 1201-1226. <https://doi.org/10.1017/S000712341700031X>
- Vicens, J., Mahía, R. y Arce, R. (2006). *Impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la CAM. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM005580.pdf>
- WHO (2018). *Report on the health of refugees and migrants in the WHO European Region: No public health without refugees and migrant health*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/311347>

ARTÍCULOS/ARTICLES

La andragogía: un límite al edadismo (la Generación Siglos 20/21, un modelo de referencia)

Andragogy: Combating Ageism
(the 20th/21st-Century Generation as a Reference Model)

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Universidad de Jaén, España
jmfarami@ujaen.es

Recibido/Received: 14/3/2022

Aceptado/Accepted: 12/9/2022



RESUMEN

A pesar de encontrarnos en pleno siglo XXI, aún se mantienen los estereotipos vejatorios sobre la edad de los seres humanos que han dado lugar al neologismo «edadismo». Frente a esto se impone la necesidad de un cambio de paradigma, que se apoye en las instituciones y en las normas jurídicas, con el fin de poder reivindicar los derechos y el respeto a los mayores. En este sentido, se hacen necesarios proyectos de formación, tanto en las nuevas generaciones como en las generaciones adultas, con el fin de reivindicar la experiencia y la edad. Para lo cual se hace oportuno un esfuerzo andragógico con el propósito de visualizar la importancia de los años, e incluso nos ha parecido sugerente hablar de la Generación Siglos 20/21, con el propósito de unir a aquellas personas que hayan logrado vivir el puente entre estos dos siglos.

PALABRAS CLAVE: discriminación por edad; andragogía; edadismo; Generación Siglos 20/21.

CÓMO CITAR: Faramiñán Gilbert, J. M. de (2022). La andragogía: un límite al edadismo (la Generación Siglos 20/21, un modelo de referencia). *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 79-96.
<https://doi.org/10.54790/rccs.2>

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <https://centracs.es/revista>

ABSTRACT

Despite the fact that we are in the 21st century, we still maintain the degrading stereotypes about the age of human beings that have given rise to the neologism “ageism”. In the face of this, there is a need for a change of paradigm, based on institutions and legal norms, in order to be able to vindicate the rights of and respect for the elderly. In this sense, training projects are necessary, both in the new generations and in the adult generations, in order to vindicate experience and age. To this end, an andragogic effort is needed to visualise the importance of the years, and we even thought it would be suggestive to speak of the 20th/21st Century Generation, with the aim of uniting those people who have managed to live the bridge between these two centuries.

KEYWORDS: age discrimination; andragogy; ageism; 20th/21st century generation.

1. Sobre las raíces clásicas del respeto a los mayores

Uno de los principales problemas con los que se enfrentan los mayores es la carencia de una formación adecuada que potencie las numerosas capacidades que se desprenden sobre los rigores de la vida a través de la experiencia y el conocimiento. Esta insuficiencia genera modelos de microedadismo en los que el adulto va desarrollando su propia discriminación, para que a continuación la sociedad asuma tales limitaciones y le margine.

Se hace necesario elaborar disposiciones jurídicas y métodos educativos que refuerzan la posición de los mayores en su entorno. En este sentido, la andragogía y, en particular, los andragogos tienen la función fundamental de poner las bases del fortalecimiento psicológico ante el deterioro cognitivo que puede suponer el avance de los años.

En un excelente trabajo publicado por Flavio de Jesús Castillo Silva (2018, p. 65), donde analiza los orígenes del término andragogía, indica que fue Alexander Kapp quien en 1833 utiliza por vez primera dicho término al apoyarse en los diálogos platónicos para describir la práctica educativa utilizada por el ateniense.

Cabe señalar que con Platón se produce una nueva configuración de la vejez (Faramiñán, 2020a, pp. 447-448). Los ancianos son jerarquizados, se les debe respeto, sumisión, se les escucha y se les consulta. Acceden a la dialéctica (cosa que no recomienda a los jóvenes), el saber los habilita como filósofos y los coloca en las prácticas políticas. Los ancianos tienen virtudes, como sabiduría, ecuanimidad, dignidad, y la sociedad puede aprovechar estos valores. Nos dice Platón, citando a Píndaro, que «aquel que ha pasado la vida justa y piadosamente lo acompaña, alimentando su corazón una buena esperanza, nodriza de la vejez, la cual mejor guía el versátil juicio de los mortales» (Platón, *La República*, 331a). Rechaza que los ancianos se parezcan a los niños. Los ancianos deben mantener una actitud coherente con la postura previamente asumida. Son sensatos y responsables, tienen más experiencia (sinónimo de saber y poder). La vejez no invalida su capacidad para aprender, citando a Solón: «envejeczo aprendiendo continuamente muchas cosas», y añade: «siempre que la enseñanza proceda de personas de bien» (Platón, *Laqués*, pp. 290 y ss.).

En el *Eutidemo* cuenta que está convenciendo a otros amigos para que aprendan a tocar la cítara con él. Un aliciente es aprender junto a los jóvenes, y comenta que hay que sobreponerse a las burlas que origina la voluntad de aprender. Lo cual Sócrates lo transfiere al ejercicio de la virtud, citando a Homero: «no es buena la presencia de la vergüenza en un hombre necesitado» (Platón, *Laqués*, pp. 478 y ss.). En *Parménides*, la vejez se constituye en principio de autoridad si va unida al conocimiento. Aparece Sócrates aprendiendo de Zenón y Parménides, este último anciano. Con frecuencia Platón comenta: «este tal es joven e impaciente» (Platón, *Parménides*, pp. 956 y ss.).

En *Las Leyes*: «lo más anciano es tenido en mucha más honra que lo más joven, tanto entre los dioses como entre los hombres que van a salvarse y a ser felices. Todo habitante debe respetar al mayor tanto en sus obras como en su palabra» (Platón, *Las Leyes*, pp. 1274 y ss.). Y establece el «voluntariado social» para que los jóvenes cuiden a los mayores. En esta línea, en *La República* indica que la educación deberá enseñar «que los jóvenes callen frente a los ancianos cuando corresponde, les cedan el asiento y permanezcan ellos de pie». Y dice Céfalo al comienzo del diálogo: «Y es bueno que sepas que, cuanto más se esfuman para mí los placeres del cuerpo, tanto más crecen los deseos y placeres que hace a la conversación» (Platón, *La República*, p. 328d). Si bien la edad trae la debilidad física y la ausencia de los placeres del cuerpo, en cambio aumentan otros deseos, como el de conversar con los amigos, que es el arte de la dialéctica. «Y en particular me agradaría conocer qué te parece a ti —dado que te hallas en tal edad— lo que los poetas llaman “umbral de la vejez”: si lo declaras como la parte penosa de la vida, o de qué otro modo» (Platón, *La República*, p. 328e). Responde que la riqueza no es la solución para todos los problemas de la vejez y que el dinero, como el caso de los placeres de la juventud, adquiere su verdadero valor solo en las cartas de navegación que conducen a la felicidad del individuo. «Es en este respecto que considero de mucho valor la posesión de las riquezas, no para cualquier hombre, sino para el sensato» (Platón, *La República*, p. 331a). Recomienda que «sean los nobles de espíritu los que manden sobre los que no lo son» (*ibid.*, pp. 681b y 690a). En *Menéxeno* (pp. 420 y ss.) indica que el Estado se ocupe del cuidado de los padres ancianos de aquellos jóvenes que murieron por la ciudad.

Esto faculta al anciano para saber encarar su muerte. Dice Sócrates en la *Apología*: «Toda mi ocupación es trabajar para persuadirlos, jóvenes y viejos, que antes que el cuidado del cuerpo y de las riquezas, antes que cualquier otro cuidado, es el del alma y de su perfeccionamiento; porque no me canso de decirlos que la virtud no viene de las riquezas, sino por el contrario, que las riquezas vienen de la virtud, y que es de aquí de donde nacen todos los demás bienes públicos y particulares» (Platón, *Apología*, pp. 201 y ss.).

En estas reflexiones, que han sido esbozadas hace más de dos mil quinientos años, vemos que la cuestión de la edad es un tema recurrente y sobre el que se hace necesario retomar ideas claves que se están olvidando y perdiendo. He recogido y seleccionado, ex profeso, distintas advertencias que realiza Platón sobre la edad madura con el fin de recapitular los presupuestos en los que se apoyó Alexander Kapp, que, como he apuntado, fue el pionero en utilizar el término «andragogía», basándose en la práctica educativa de los adultos que encontró en los diálogos platónicos.

Más recientemente, Malcolm Shepherd Knowles se refiere a la andragogía como «el conjunto de principios fundamentales para el aprendizaje de adultos», como una metodología orientada a «la educación de los adultos» (Knowles, 2006, p. 3), del mismo modo que la pedagogía sirve para educar a los más jóvenes. Recalca Castillo Silva que en el caso de la pedagogía «hay un proceso de enseñanza y, por lo tanto, la educación es guiada, en cambio, en la andragogía no es así» (2018, p. 65), y agrega, siguiendo a Eduard Lindeman¹, una serie de factores que se suponen básicos para el aprendizaje de los adultos. En este sentido, indica que los adultos se ven motivados a aprender y ampliar conocimientos cuando comprueban que ese aprendizaje logrará satisfacer determinadas necesidades o intereses; y que la línea de los aprendizajes propuestos debería centrarse en cuestiones relacionadas con la vida misma, para que las técnicas utilizadas se apoyen en las experiencias desarrolladas por los adultos y, sobre todo, que las enseñanzas no coarten la necesidad de autodirigirse.

Sin olvidar los análisis realizados desde el ámbito sociológico, por lo que cabe tener en cuenta que los derechos humanos se definen como un sistema jurídico y axiológico que representa los valores fundamentales del ser humano (Villasmil y Chirinos, 2016, p. 197), lo que implica que las personas mayores merecen una especial consideración y deben ser tratadas con mayor respeto por el resto de la población. Por otra parte, Sandra Huenchuan (2009, p. 27) reclama una mayor comprensión sobre los derechos de las personas mayores, pues entiende que hacen falta documentos vinculantes más esclarecedores, como lo que se ha logrado con otros grupos sociales, como en el caso de las mujeres, los niños o los discapacitados.

Todo ello implica que, desde el punto de vista sociológico, el envejecimiento debería ser entendido como un concepto que va más allá de la persona como un ser que posee solamente características psíquicas o biológicas, sino que, por el contrario, habría que poner énfasis en el colectivo social, para el que las políticas sociales deberían garantizar los derechos de los mayores en tanto que ciudadanos, con el disfrute de su entorno y una organización social adaptada a sus necesidades específicas (Bazo, 2011, p. 23).

En definitiva, todo ello implica la necesidad de garantizar la participación de las personas de edad en la sociedad (Alemán *et al.*, 2013) y su participación en la gestión del sistema de servicios sociales y la libre asociación como usuarios con la implicación y la defensa de sus intereses.

2. Luces y sombras de la andragogía

No obstante, cabe señalar que el uso de los términos, tanto de pedagogía como de andragogía, ha recibido críticas, como reconoce Iluminada Sánchez Domenech (2015, pp. 10-11) en su tesis doctoral, siguiendo a Mohring (1989, citado en Sánchez Domenech, 2015, p. 11), al indicar que ambos términos son «etimológicamente incorrectos, puesto que, aunque pedagogía deriva de “*país*”, que significa niño, desde la antigüedad, pedagogía también ha significado la educación en general, sin referencia a la edad de los alumnos». La autora propone «*teleios*» en lugar de «*áner*», que es la palabra griega que inspira al término inglés «*adult*». Andragogía, añade la autora,

podría sustituirse por «*teleiagogy*», pues, además, es un término que incluye a adultos de ambos sexos. Más allá de que, como puede deducirse, se trata de una terminología que no resulta pacífica, consideramos que el uso habitual de ambos términos y su consideración del primero hacia la infancia y adolescencia y del segundo hacia la adultez y la vejez, resultan útiles para comprender, más allá de sus resonancias etimológicas, su contenido conceptual y práctico.

Estos argumentos nos permiten reflexionar sobre las diferencias existentes entre la metodología utilizada por los pedagogos y la utilizada por los andragogos, puesto que, si bien la primera enfatiza el aprendizaje dirigido durante los primeros periodos de la vida de los seres humanos, la segunda se interesa por un aprendizaje participativo y que debería durar toda la vida. Téngase en cuenta que la andragogía implica una mayor responsabilidad por parte del adulto que tiene como eje fundamental la autoevaluación, dado que estamos hablando de seres humanos con experiencia y madurez intelectual. Podríamos señalar que la pedagogía trabaja de manera vertical entre el profesor o pedagogo y el joven alumno, frente a la andragogía, que lo hace de modo horizontal entre el andragogo y el adulto. En el primer caso, estamos hablando de autoridad y dirección basada en fundamentos frente al segundo caso, que se sostiene en la orientación y la autorrealización basada en las necesidades.

Tengamos presente que, si la educación del adulto debe durar toda la vida, el andragogo deberá tener en cuenta las distintas fases vitales que dependerán de la forma en la que se sepa encarar el paso de los años y el modo de incentivar el interés del adulto, máxime cuando alcance edades avanzadas.

La educación de adultos es un modelo que refuerza progresivamente la imagen de las personas que llegan a una edad propecta ante la sociedad y también ante sí mismos, lo que se convierte en un importante contrafuerte para combatir la discriminación por razón de edad que ha dado lugar al neologismo «edadismo»². No obstante, cabe preguntarse en qué medida el modelo andragógico debe responder a criterios formales o informales. En este sentido, cabría potenciar un sistema híbrido, en el que la aplicación de esquemas formales e informales dependa de las iniciativas del adulto y de su propia voluntad de apuntarse a cursos reglados, por ejemplo, en la Universidad de Mayores, que funcionan en casi todas las universidades, o a actividades de carácter informal relacionadas con clubes de lectores o actividades de voluntariado.

En esta línea de reflexiones, Iluminada Sánchez Domenech propone «una andragogía diferencial, paralela a la pedagogía diferencial que estudie estas singularidades significativas entre adultos de distintas razas y culturas, preferencias sexuales, etc., que cristalice en la práctica con lo que en pedagogía se conoce como “atención a la diversidad”» (Sánchez Domenech, 2015, pp. 538-539). La autora nos recuerda que los sistemas de aprendizaje y principios andragógicos no son los mismos para un europeo que para un africano o indígena amazónico, dado que los occidentales vivimos en una estrecha comunicación, asaeteados por cuestiones globales que nos hacen más conscientes de lo que se podría llamar una «interdependencia del destino» (Sánchez Domenech, 2015, p. 539). La autora apoya su discurso en Lewin y Beck y nos indica que caminamos hacia una «interdependencia de la tarea» en el marco de una comunidad global (Lewin, 1935 y Beck, 2002). Por lo que echa en falta una «investigación

empírica de la andragogía» (Sánchez Domenech, 2015, p. 540), particularmente ante la carencia de una definición operacional de lo que es la andragogía, que implicaría una participación voluntaria de los adultos en las experiencias de aprendizaje que concien esta formación como algo intrínsecamente valioso y que logren medir el grado de satisfacción, sin la necesidad de que la educación de adultos tenga como objetivo alcanzar habilidades concretas, sino por mera curiosidad o el placer de participar.

Como han señalado Ximena Romero Fuentes y Elisa Dulcey-Ruiz, «frente al cambio silencioso e inexorable del envejecimiento de la población mundial y de la mayor longevidad humana, surge la pregunta ¿en qué medida coinciden tales cambios poblacionales e individuales con los socio-culturales y políticos? No deja de ser paradójico que el incremento en la esperanza de vida, representado en una mayor longevidad, particularmente de las mujeres, así como el que haya cada vez más personas que viven más tiempo, sea considerado como un peligro, una amenaza y no como un logro y una oportunidad». Agregan que se trata de un «logro y oportunidad para avanzar en equidad, igualdad, justicia social y mejoras sustanciales en la calidad de vida; para pensar en cómo organizar de mejor forma esa vida que se prolonga, aprovechando la mayor longevidad individual, al igual que el incremento de población adulta mayor beneficia a toda la sociedad» (Romero Fuentes y Dulcey-Ruiz, 2012).

3. El estigma del edadismo

Frente a los esfuerzos andragógicos por mejorar la calidad de vida de los mayores se opone el «edadismo»³ como un factor de discriminación por razón de la edad y que es en la actualidad, según la Organización Mundial de la Salud, la tercera causa de discriminación en el mundo después del racismo y el sexismo. Debemos tener presente que el descrédito hacia los mayores se está extendiendo entre los diferentes sectores de la sociedad y lo que podríamos llamar «la exclusión por razón de edad» se está convirtiendo en una lacra que ha ido normalizando las prácticas edadistas. Algo que, además, hemos tenido que lamentar en la reciente pandemia de la COVID-19.

Como puede observarse, a la discriminación por razón de edad le vamos agregando otras circunstancias, como el caso de una pandemia que ha trastocado por completo nuestras vidas y nos ha hecho reflexionar sobre la necesidad de renovados modelos de ética ciudadana. En efecto, como advierte en relación con la pandemia Felipe Morente: «ante tanto desasosiego, ¿queda alguna esperanza de alentar un futuro con cierto horizonte de posibilidad?», y se responde: «Sí, sin duda. La esperanza de un mundo basado en la ética de las virtudes cívicas [...] Una ética de acción responsable, una ética del deber, una ética de la acción excelente, y una ética que aspira a la felicidad universal» (Morente, 2020). Es esta otra de las claves en la que se debe apoyar la andragogía, con el fin de buscar el bien común que no cercene a los seres humanos por generaciones, sino que les una en una fraternidad global.

Por ello, cabe estar atentos, puesto que la discriminación por edad se ve agravada por otras formas agregadas de desigualdad, ya sea por motivos de género o por discapacidades, estado de salud, origen étnico, orientación sexual, pobreza o crisis econó-

micas que sufre una persona que ve agravada su condición de ser mayor con cualquiera de estos otros estigmas. Ha señalado António Guterres, el secretario general de las Naciones Unidas, que «la mayoría de las personas mayores son mujeres, que tienen más probabilidades de entrar en este periodo de sus vidas en la pobreza y sin acceso a la atención médica». Por ello, reclama, «las políticas deben estar dirigidas a satisfacer sus necesidades» (Guterres, 2020).

Como bien se apunta en la Declaración Pública «Más intergeneracionalidad, Menos edadismo» (Informe Macrosad, 2020), elaborada por la Comisión Mixta de la Cátedra Macrosad de Estudios Intergeneracionales, haciendo hincapié en que «investigaciones solventes han constatado la prevalencia internacional del edadismo, en especial, contra personas mayores», por lo que debe tenerse en cuenta que, con argumentos sin duda plausibles ante la pandemia, no obstante se han dictado normas de comportamiento que afectan a determinados tramos de edad como el de los niños y el de los ancianos. Sin duda, argumentos encomiables si se trata de proteger su salud, pero, sin embargo, habrá que tener mucho cuidado porque este tipo de «catalogaciones» generan perjuicios psicológicos que pueden derivar en discriminación o estigmatizaciones por razón de edad sin duda nocivas.

Se indica en la citada Declaración Pública que «la discriminación por edad supone un importante riesgo para el bienestar y la salud de las personas de más edad en términos psicológicos, comportamentales y fisiológicos» e insiste en que «los pacientes de mayor edad deberán ser tratados en las mismas condiciones que el resto de la población»; haciendo referencia a «que sería inaceptable descartar a una persona enferma por COVID-19 por superar una edad», como de hecho se ha sugerido en algunos países de Centroeuroa (Faramiñán, 2020b, pp. 1-21).

Analicemos el alcance del edadismo: señala la Declaración tres argumentos determinantes: «el edadismo existe y es muy dañino», puesto que se le aplican prejuicios y estereotipos negativos que son una fuente importante de desigualdad e injusticia; «la discriminación por edad es inaceptable», más aún en temas tan peligrosos y poco éticos como en el caso de una pandemia (como ha ocurrido con el coronavirus en 2020: a la hora de tomar decisiones sobre la aplicación de cuidados intensivos, la Declaración considera inaceptable descartar a una persona enferma de COVID-19 por superar la edad); y, finalmente, indica que «un adecuado contacto intergeneracional disminuye el edadismo» (Informe Macrosad, 2020).

Por esta razón se argumenta que ha llegado el momento de introducir definitivamente, tanto en las agendas públicas como privadas y para todas las edades, el fomento de una adecuada educación sobre el proceso de envejecimiento junto con un impulso sostenido, dentro y fuera del ámbito familiar, de las relaciones intergeneracionales.

Tal como apunta la Fundación HelpAge International España:

[...] el edadismo y la discriminación por razón de edad son una realidad en las sociedades de todo el mundo. Las personas mayores sufren discriminación y sus derechos humanos están siendo vulnerados en todos los ámbitos, a nivel familiar, comunitario e institucional. Esta situación es ampliamente tolerada y en algunos casos puede llegar incluso a ser fomentada estableciendo límites de edad superiores a la hora de ejercer o disfrutar de determinados derechos. Esto sucede en un momento en que

se está produciendo un envejecimiento demográfico sin precedentes, por lo que el número de personas en situación de vulnerabilidad, que son discriminadas de forma sistemática, aumentará. A pesar del hecho de que las leyes internacionales de derechos humanos se aplican a personas de todas las edades, es poco frecuente encontrar una referencia específica a las personas mayores. Como resultado, los derechos de las personas mayores no están suficientemente protegidos por los mecanismos de derechos humanos, la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil (HelpAge Internacional España, 2022).

Junto a la Mesa Estatal por los Derechos de las Personas Mayores, el GAROP y HelpAge International, se trabaja desde hace años a nivel nacional e internacional para reclamar una convención internacional sobre los derechos de las personas mayores y contar con un marco jurídico a nivel internacional con el fin de: a) lograr establecer una posición universal y definitiva de que la discriminación por edad es moral y legalmente inaceptable; b) crear un marco de protección legalmente vinculante con mecanismos de rendición de cuentas; c) clarificar las responsabilidades de los gobiernos con las personas mayores; d) reunir derechos ya reconocidos que actualmente se encuentran dispersos en otros instrumentos y documentos; e) corregir el desequilibrio en el enfoque que existe actualmente sobre los derechos económicos y sociales de las personas mayores al reunir derechos que son indivisibles en un solo instrumento; f) situar la discriminación por razón de edad y los derechos de las personas mayores en las agendas de los gobiernos, los donantes y las ONGs; g) fomentar la comprensión y compensar las complejas y múltiples formas de discriminación que experimentan las mujeres y los hombres mayores; h) establecer un marco que sirva de referencia en el diseño e implementación de las políticas sobre el envejecimiento demográfico basado en los derechos, la equidad y la justicia social; i) proporcionar una poderosa herramienta de defensa y educación para las personas mayores y j) aquellos que los representan para reclamar sus derechos y promover un cambio en la percepción de las personas mayores como receptoras de prestaciones y servicios hacia las personas mayores como titulares de derechos y responsabilidades (HelpAge Internacional España, 2022).

Como ha apuntado la periodista y antropóloga María Dolores Fernández-Fígares en su artículo «El dañino edadismo» (publicado en el *Ideal* de Granada), «la solución que plantean para este problema es ya conocida desde hace tiempo en los ámbitos científicos gerontológicos: el contacto intergeneracional no debe perderse. En una sociedad sana lo natural es que convivan las generaciones y se enriquezcan mutuamente» (Fernández-Fígares, 2020)⁴.

4. Borrando estereotipos

La OMS (Informe OMS, 2021) considera que los estereotipos y los prejuicios sobre la edad han generado modelos alarmantes de discriminación de los mayores y que se basan en una serie de creencias predeterminadas con las que se justifica el edadismo, con serias consecuencias para la salud física y psicológica. Además, cabe señalar que estas actitudes de discriminación y de exclusión no afectan a todas las personas del mismo modo, puesto que resultan más lacerantes cuando se unen al desprecio el género, la etnia, el nivel cultural o la carencia de recursos económicos.

Por otra parte, cabe señalar que existe un edadismo no intencionado que es el resultado de modelos anquilosados en la conciencia de la comunidad internacional y que se le ha llamado también involuntario, pero que afectan de manera directa a los mayores, como el caso de ausencia de rampas en zonas empinadas, barandillas junto a las escaleras u otras limitaciones y obstáculos físicos, o el caso de la brecha digital, dado que muchas personas no pertenecen a la generación digital y presentan importantes limitaciones para acceder a las redes sociales o al acceso a datos de las instituciones o bancos. El error se basa en considerar a las personas mayores a partir de clichés que asocian la vejez con dependencia, fragilidad y deterioro físico y mental.

Según este informe de las Naciones Unidas sobre el edadismo, se calcula que, estadísticamente, una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes discriminatorias por razón de edad y que la consecuencia de tales comportamientos genera problemas mentales y físicos en las personas vulgarmente llamadas mayores. Para ello la OMS ha unido sus esfuerzos en esta lucha junto a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que se han comprometido a luchar contra esta lacra que afecta a los derechos humanos y realizar evaluaciones periódicas con el fin de erradicar lo que han titulado como «una sigilosa pero devastadora desgracia para la sociedad» (OMS, 18 de marzo de 2021).

Por otra parte, como ya hemos apuntado, la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha generado una preocupante deriva de discriminación por edad, al punto que el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, ha indicado que «ahora que los países trabajan en la recuperación y reconstrucción con motivo de la pandemia, no podemos permitir que estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias basadas en la edad reduzcan las oportunidades para garantizar la salud, el bienestar y la dignidad de las personas en todas partes» (OMS, 2021).

Resulta alarmante observar de qué modo el edadismo se va filtrando larvadamente tanto en las instituciones como en distintos sectores de la sociedad, incluida la sanidad pública (en una «revisión sistemática de 2020 se concluía que en el 85% de los 149 estudios revisados, la edad determinaba quién recibía determinados procedimientos o tratamientos médicos»), y en los medios de comunicación, con nefastas consecuencias en los mayores, que se sienten discriminados e impotentes, lo que conlleva aislamiento y soledad, y por tanto una menor calidad de vida, pues se calcula que más de seis millones de casos de depresión en todo el mundo se deben al edadismo e, incluso, mayores tasas de muertes prematuras. Como se ha destacado por parte de Natalia Kanem, directora ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, «la pandemia ha puesto de relieve las vulnerabilidades de las personas mayores, especialmente las más marginadas, las cuales suelen enfrentarse a actitudes discriminatorias, que se superponen a diferentes obstáculos, por ser pobres, vivir con discapacidades, ser mujeres que viven solas o pertenecen a grupos minoritarios» (OMS, 18 de marzo de 2021).

Por otra parte, cabe señalar que el edadismo no solo afecta a los mayores, sino que trae aparejada una disfunción social entre distintas generaciones. Como apunta Michelle Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «tenemos que luchar abiertamente contra el edadismo y entenderlo como una

violación de los derechos humanos profundamente arraigada», y añade que «el edadismo perjudica a todos, personas mayores y jóvenes. El problema es que a menudo está tan generalizado y aceptado —en nuestras actitudes y en políticas, leyes e instituciones— que ni siquiera nos damos cuenta de su efecto perjudicial para nuestra dignidad y nuestros derechos» (OMS, 18 de marzo de 2021).

En este sentido, resulta esclarecedor el informe «El disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad», presentado en el Consejo de Derechos Humanos de 2021 por la experta independiente Claudia Mahler (2021). En el mismo se hace hincapié sobre la necesidad de aumentar la concienciación sobre la discriminación por edad y analizar sus posibles causas con el fin de poder combatirla y erradicarla. Uno de los escollos que se deben superar deriva del hecho de que los instrumentos jurídicos existentes no cubren de manera general a las personas mayores en materia de capacidad jurídica, calidad de la atención, cuidados de larga duración, cuidados paliativos, asistencia a las víctimas de violencia y los abusos, vías de recurso disponibles, independencia y autonomía, así como el derecho a un nivel de vida adecuado, en particular en lo que respecta a la vivienda.

En el citado informe se conceptualiza el término edadismo y se refuerza la idea de que este tipo de discriminaciones, como un conjunto de estereotipos que, combinados con prejuicios y acciones o prácticas discriminatorias basadas simplemente en la edad cronológica, segregan a la población que califica como anciana. Por ello, para comenzar a despejar el concepto hay que cambiar el término «ancianidad», tal como señaló la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1995, por el de «personas de edad», que se entiende más adecuado a los fines de la organización. Dado que el propio término «anciano» implica, como consecuencia de estereotipos asentados en la sociedad, la premisa de que un anciano es una persona que arrastra alguna deficiencia como causa de la edad, cuando la realidad nos indica que cualquier ser humano puede sufrir los embates de la vida sin una necesaria relación con los años que tenga. En efecto, el término «edadismo», acuñado por Robert N. Butler, se define como la discriminación sistemática de personas solo por el hecho de ser mayores, del mismo modo que lo hace el racismo o el sexismo a causa del color de la piel o del género.

Como hemos apuntado, el edadismo repercute negativamente en el marco intergeneracional y los estereotipos se aplican de manera genérica a las personas de edad, generando una importante división entre jóvenes y mayores, que es imprescindible solventar cuanto antes puesto que si no se reacciona a tiempo termina arraigando en el sistema jurídico, médico, educativo, político y social, afectando de modo directo a la conducta de las personas, dando lugar a un «edadismo interpersonal generalizado que perpetúa y legitima la discriminación estructural» (Mahler, 2021, Informe, punto 25, p. 7). Esto significa que el edadismo interiorizado conduce al edadismo estructural, dado que estos estereotipos se inculcan desde temprana edad, generando percepciones distorsionadas de los mayores. Además, cabe señalar que a pesar de la creciente atención que se presta a las políticas de envejecimiento activo y su reconocimiento como titulares de derechos al igual que el resto de la sociedad, siguen perviviendo numerosas barreras para el disfrute de esos derechos, y estas barreras se han exacerbado, como ya se ha apuntado, durante la pandemia provocada por la COVID-19 (Faramiñán, 2020b y 2021c).

5. La fortaleza institucional y normativa

A pesar de que va cobrando valor la idea del «envejecimiento saludable», al que contribuyen sin duda unos buenos métodos andragógicos, las políticas institucionales siguen aplicando y reproduciendo el estereotipo muy acendrado en la conciencia global de las llamadas «etapas vitales», que dividen la vida en tres fases: los primeros años, asociados al aprendizaje; la edad adulta, asociada al trabajo, y la vejez, asociada a la jubilación y a la inactividad; lo que resulta sumamente negativo puesto que una persona mayor puede seguir aprendiendo (incluso debe hacerlo), puede seguir trabajando (si así lo desea) y puede entender la jubilación como un cambio de actividades, pero no como un reflejo o sinónimo de inactividad. En el Informe Mundial sobre el Edadismo de la OMS se insiste en la necesidad de fomentar las buenas relaciones intergeneracionales y de evitar el desprecio de los jóvenes hacia los mayores que repercute y genera consecuencias no deseables en lo que podríamos definir como el «edadismo dirigido contra uno mismo» (OMS, 2021), que se produce como resultado de la falta de autovaloración y autoestima en el adulto.

Además, con el aumento de la esperanza de vida la edad avanzada deja de ser un sinónimo de inactividad, puede ser, por el contrario, un aumento de oportunidades y de nuevas opciones de trabajo, tanto remunerado como no remunerado. Tengamos en cuenta que, desde una perspectiva antropológica, la «edad» es una construcción social que ha ido variando a través de los siglos y que ha ido determinando a la vejez desde muy variadas perspectivas según el contexto histórico. Durante el siglo XX se consideraba anciano a un ser humano mayor de sesenta años, y en la actualidad, en el siglo XXI, la ampliación de una vida saludable nos está dando ejemplos de mayores en plenas condiciones físicas y mentales que superan los noventa años o más.

Por otra parte, «la edad como construcción social orienta el discurso de los derechos humanos sobre el envejecimiento al subrayar la capacidad de acción, la autonomía de las personas de edad en lugar de considerarlas incuestionablemente vulnerables y necesitadas de protección» (Mahler, 2021, Informe: punto 6, p. 8). De ahí la importancia de que la lucha contra la discriminación por razón de edad se refleje en los marcos jurídicos apropiados y, en particular, en el derecho internacional de los derechos humanos, y cabe señalar que aún no se ha elaborado una prohibición fehaciente contra este tipo de exclusión por edad.

En el marco de las Naciones Unidas, solo dos instrumentos hacen referencias explícitas a la edad, como es el caso de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, donde en su artículo séptimo los Estados parte se comprometieron a garantizar los derechos recogidos en la Convención sin distinción alguna, incluida la edad. Así como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde, en su artículo octavo, los Estados partes se ponen de acuerdo para luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos las que se basan en la edad.

Se indica en el citado Informe que «la falta de una prohibición clara de la discriminación por edad puede explicar en parte el hecho de que, en el derecho internacional o en la legislación nacional, el trato diferencial basado en la edad puede considerarse

como una discriminación permitida» (Mahler, 2021, Informe, punto 40, p. 10). Tengamos en cuenta que esta laguna jurídica que existe en el marco del derecho internacional de los derechos humanos necesita revisarse por parte de los especialistas, con el apoyo de juristas y políticos, al no recogerse ninguna prohibición clara y completa de la discriminación por edad.

Vemos que el concepto de discriminación con carácter general se define, no obstante, como «cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, sobre la base de la igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier esfera» (Mahler, 2021, Informe, párr. 62). De este modo, y con el fin de colmar esta laguna, se puede colegir que el término «en cualquier esfera» se puede entender como extensivo a la discriminación por razón de edad. En esta línea, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció que la discriminación por edad puede considerarse como un motivo de exclusión que se encuentra prohibido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1995, párr. 41, y Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 2010, párr. 36), tanto en materia de edad como de sexo. Resulta lacerante que aún existan discriminaciones contra personas de edad, que además se encuentran con el inconveniente de estar desempleadas, ya sea porque buscan un empleo o readiestramiento laboral o acceso a métodos o cursos de formación terciaria y reciclaje; sin olvidar el acceso desigual al sistema de pensiones como consecuencia de su lugar de residencia. A ello debe agruparse la idea de vejez y discapacidad, por lo cual la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos recuerda la necesidad de tenerles en cuenta «en igualdad de condiciones con los demás» (Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad, 2008).

Volviendo al Informe de la experta independiente (Mahler, 2021, Informe), resulta interesante visualizar los avances realizados en ámbitos regionales como Iberoamérica, África o Europa. Se señala en el informe que, aunque la edad no figura explícitamente como motivo prohibido de discriminación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Sentencia *Poblete Vilchez y otros contra Chile*, 2018: párrs. 125 a 143) ha sostenido que la edad se encuentra garantizada por la idea de no discriminación general contenida en dicho tratado. Además, cabe agregar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que en su artículo 5 prevé la protección integral de los derechos de las personas mayores y en su artículo 32 se manifiesta beligerante contra el edadismo estructural, al considerar que se hace necesario adoptar medidas de sensibilización con el fin de fomentar actitudes positivas hacia la vejez y evitar imágenes estereotipadas en relación con las personas mayores⁵. Siguiendo esta línea de normativas regionales, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos prevé, en su artículo 18, medidas especiales de protección para las necesidades físicas y morales de los mayores; a lo que se debe agregar lo regulado en el artículo 3 del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos referido a los Derechos de las Personas de Edad en África, que propone prohibir todo tipo de discriminaciones y anima a luchar contra los estereotipos sociales y culturales y la adopción de medidas correctivas.

En el plano europeo, en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la discriminación por motivo de edad no figura explícitamente y tampoco lo hace en la Carta Social Europea, aunque, en su artículo 23, se hace referencia a los derechos de las personas de edad avanzada relativos a la protección social y solicita de los Estados que luchen contra la discriminación por edad y adopten marcos jurídicos apropiados. Por otra parte, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha indicado que la protección a los derechos de la edad debe inscribirse en el término «cualquier otra situación» (European Court of Human Rights [ECHR], 2019), tal como se recoge en los tratados señalados.

Cabe destacar, como un avance importante, el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el que, referido al tema de la no discriminación, se indica que «se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual». Idea que se reafirma en el Tratado de Lisboa, dentro del artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al indicar que «el Consejo, por unanimidad con arreglo a un procedimiento legislativo especial, y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual».

Sobre estas disposiciones, Claudia Mahler se manifiesta categórica al indicar que «la capacidad de los instrumentos regionales existentes para abordar el edadismo es limitada, debido al insuficiente grado de ratificación y a su limitada cobertura regional» (Mahler, Informe, 2021, punto b, párr. 50). Agrega que «además, los tratados regionales solo abordan parcialmente la discriminación múltiple e intersectorial, y no imponen obligaciones específicas a los Estados», por lo que habría que fomentar un esfuerzo legislativo que elabore normas específicas con las que se pueda acometer de manera eficaz este tipo de discriminaciones que logren superar los prejuicios existentes.

6. A modo de coda: «La Generación Siglos 20/21», una propuesta de visualización

Resulta interesante la investigación presentada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina (INADI), en la que se analiza la discriminación por edad y se reivindica la vejez, frente a los estereotipos y prejuicios existentes, y se indica que «se envejece desde el nacimiento. El ciclo de vida es una evolución constante y la vejez — con sus características propias — es parte de esa evolución. Debemos tener claro que más allá de las percepciones y creencias sociales, las personas adultas mayores tienen la misma oportunidad de crecimiento, desarrollo y aprendizaje, así como de transitar nuevas experiencias, que aquellas que recorren otras etapas de la vida» (INADI, 2022).

Por tales razones, considero conveniente que comencemos a valorar la experiencia y la edad como un aval de conocimiento y sabiduría, que, sin duda, deberá ser verificado por los actos que jalonan la vida de los mayores, pero se hace necesario, de una vez y para siempre, que reconvirtamos los confusos e injustos criterios del edadismo. Para ello propongo una nueva fórmula que titularía como la «*Generación Siglos 20/21*» (Faramiñán, 2021d), es decir, para aquellos que han vivido y superado el puente de pasar de un siglo a otro y que, como tales, guardan en su haber una importante experiencia y, además, desean seguir siendo útiles a la sociedad de manera activa y efectiva, interrelacionándose con las nuevas generaciones, a las que les tocará afrontar su siglo, que es el veintiuno.

Esta propuesta generacional que realizamos intenta resumir varios aspectos que deberían ser rescatables por los andragogos: a) la capacidad de haber vivido un cambio de siglo en plena actividad, lo que ha permitido a un amplio grupo de seres humanos haber sido testigos de un cambio de era o de un giro temporal o, como mejor lo queramos llamar, un puente entre dos siglos; b) la carga de experiencias que avalan una vida llena de contrastes, con claroscuros que han permitido superar guerras, crisis económicas, desastres medioambientales, construir una familia, tener hijos, tener nietos y hasta bisnietos; en definitiva, una vida en el sentido estricto de la palabra; c) el hecho de que culminada su fase profesional y alcanzada la jubilación, desean seguir activos, generalmente en muchos casos como ejemplos de voluntariado y sin fin de lucro, con la mera satisfacción de ayudar a las nuevas generaciones; d) que se encuentran dispuestos a volcar todo su esfuerzo en generar lazos intergeneracionales con el fin de colaborar con las nuevas generaciones, dándoles lo mejor que tienen, esto es, su experiencia; e) muchos de ellos y de ellas han captado el dulce sabor de la pequeña sabiduría que se atesora en ese recodo del corazón y del cerebro donde se guardan los éxitos y los fracasos.

Todos estos aspectos conforman un modelo vital que se apoya en dos siglos en los que se entrelazan vivencias y experiencias sumamente enriquecedoras y que pueden servir de soporte para las jóvenes generaciones, que no han vivido el cambio de siglo, y que les permitan visualizar los cambios estructurales y de paradigma que ha supuesto el trasvase finisecular.

Esta (que llamo) *Generación Siglos 20/21* puede constituir, en la medida en la que sus protagonistas vayan cobrando conciencia de su valor, un referente diferencial y promotor de respeto al que se debería acudir en busca de conocimiento, reflexiones y sabiduría vital. Teniendo en cuenta que hasta el próximo cambio de siglo no se dará una circunstancia generacional paralela, la actual *Generación Siglos 20/21* presenta una particular singularidad que se debería promocionar y, sobre todo, tener en cuenta.

Los seres humanos envejecen con dolor y, sobre todo, con temor a la muerte, y, en general, no hay júbilo en ellos. Como, además, la sociedad de nuestro tiempo se moviliza por contagio, el miedo se ha convertido en una sombra que genera desasosiego.

Se trata de un avance no solo legislativo y social, sino también intelectual. De un pensamiento de corte filosófico, aprovechando la ventaja que supone el conocimiento y el saber, lo que sin duda imprime una enorme responsabilidad no solo para con no-

sotros, sino, sobre todo, para con las generaciones venideras. Aunque, a decir verdad, lo más importante es «conocer por qué sabemos»: sabemos porque hemos sabido aprender de las experiencias vitales logrando encontrar las marcas de la sabiduría y la vía para transitar con eficacia.

De tal modo, porque «conocemos y sabemos», nuestra responsabilidad es aún mayor y este proceso vital nos vigoriza y fortalece, siempre que tomemos conciencia de ello, de lo contrario estaremos dejando pasar esa oportunidad fundamental para nuestra evolución y para el servicio que debemos hacer a la sociedad de nuestro tiempo.

7. Notas

1 Castillo Silva apunta, p. 65, que Lindeman «genera conceptos de la educación de adultos y en la formación del pensamiento de la educación informal». Fue el primer norteamericano en utilizar el término de andragogía en dos de sus escritos. Agrega, también en la p. 12, que hay «quienes piensan que el término “pedagogía” debería desaparecer y surtirse por el de Ciencia de la Educación».

2 Este neologismo, «*ageism*», fue propuesto en 1998 por Robert Neil Butler, médico psiquiatra y gerontólogo, para destacar la estigmatización hacia las personas de edad avanzada.

3 El edadismo es un tipo específico de discriminación por edad, causada por cualquier actitud, comportamiento o estructura institucional que perjudique o impida a una persona o grupo de personas disfrutar de sus derechos, y cuyo factor determinante es la edad avanzada o la vejez.

4 También, en otro artículo de la autora en el mismo periódico (26 de enero de 2022), titulado «Penuria digital», arremete contra la insensibilidad de los bancos que generan una clara discriminación a aquellas personas que no son nativos digitales, y alaba al cirujano de ochenta años Carlos San Juan, que, con su eslogan «soy mayor pero no idiota», ha logrado movilizar a la opinión pública y la atención de los bancos, por lo que la periodista añade: «ante este panorama, vamos a necesitar reafirmar nuestros mejores valores humanos, antes de que nos convirtamos en autómatas sin corazón».

5 En el informe se apunta que se hace necesario determinar lo que se entiende por percepción de la vejez, dado que según culturas o lugares se define a las personas mayores como de 60 años o más, pero se trata, como puede deducirse, de un criterio muy proteico que puede cambiar según el contexto o las condiciones de vida.

8. Referencias

- Alemán, C., Alonso, J. A. y Fernández, P. (2013). *Dependencia y Servicios Sociales*. 2ª edición. Pamplona: Aranzadi.
- Bazo, M. T. (2011). Teorías sobre vejez. En R. Gómez (Dir.), *Salud, Demografía en la población anciana* (p. 23). Madrid: Alianza.
- Beck, U. (2002). *La sociedad de riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Butler, R. N., Lewis, M. I. y Sunderland, T. (1998). *Aging and Mental Health: Positive Psychosocial and Biomedical Approaches*. New York: Allyn and Bacon.

- Castillo Silva, F. (2018). Andragogía, andragogos y sus aportaciones. *Voces de la Educación*, 3(6), 64-76.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1995). Observación General nº 6. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/1_Global/INT_CESCR_GEC_6429_E.pdf
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (2010). Recomendación General nº 28. <https://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/cedaw-c-2010-47-gc2.pdf>
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008). <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018). Sentencia *Poblete Vilches y otros c. Chile* (Fondo, Reparaciones y Costas), sentencia de fecha 8 de marzo de 2018, párrs. 125 a 143 (discriminación por edad en la prestación de servicios de salud).
- Faramiñán Gilbert, J.M. de (2021a). *Reflessioni sull'invecchiamento e la discriminazione per età. Ordine Internazionale e diritti umani*, 447-448.
- Faramiñán Gilbert, J. M. de (2021b). La protección de la salud pública y el respeto a las libertades individuales ante la Covid-19. *Freedom, Security & Justice: European Legal Studies. Rivista quadrimestrale on line sullo Spazio europeo de libertà, sicurezza e giustizia*, 2, 1-21. https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2021.i9.1705
- Faramiñán Gilbert, J. M. de (2021c). The post-Covid-19 Universe and the recovery of Individual freedoms. *Peace and Security-Paix et Sécurité Internationales*, 9. https://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2021.i9.1706
- Faramiñán Gilbert, J. M. de (2021d). Edadismo o generación 20/21. *En Jaén donde resisto*. <https://www.enjaendonderesisto.es/firmas-invitasadas/edadismo-o-generacion-20-21/>
- Fernández-Fígares, M. D. (2020). El dañino edadismo. *Ideal de Granada*, columna semanal Puerta Real (6 de mayo). <https://www.ideal.es/hemeroteca?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>
- Guterres, A. (2020). *Las personas mayores tienen el mismo derecho a la vida que los demás durante y después del coronavirus*. Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2020/05/1473762>
- HelpAge International España (2022). Página web oficial de HelpAge España. <https://www.helpage.es/convencion-internacional/>
- Huenchuan, S. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- INADI (2020). Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/inadi>

Informe Macrosad sobre Lucha contra el edadismo (2020). Universidad de Granada, 15/04/2020. <https://catedras.ugr.es/macrosad/informacion/noticias/mas-intergeneracionalidad-menos-edadismo>

Knowles, M. (2006). *Andragogía*. México: Oxford.

Lewin, K. (1935). *A dynamic theory of personality*. New York: Ed. McGraw-Hill.

Mahler, C. (2021). Informe de la experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Consejo de Derechos Humanos, 48º periodo de sesiones, 13 de septiembre a 1 de octubre de 2021, Tema 3 de la Agenda, Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Asamblea General de las Naciones Unidas, A/HRC/48/53, 4 de agosto de 2021. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/215/63/PDF/G2121563.pdf?OpenElement>

Mohring, P. M. (1989). *Andragogy and Pedagogy: A comment on their erroneous usage*. Training and Development Research Center Project, 20 ERIC, citado por Sánchez Domenech en Tesis doctoral, p. 11.

Morente, F. (2020). ¿Las crisis nos hacen mejores ciudadanos? Entre la fe en el progreso y el temor al colapso global. *Diario Jaén*, 5 de abril. <https://www.diariojaen.es>

OMS (2015). *Informe Mundial sobre envejecimiento y salud*. Organización Mundial de la Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186671/WHO_FWC_ALC_15.01_spa.pdf

OMS (18 de marzo de 2021). *Ageism is a global challenge: UN*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/news/item/18-03-2021-ageism-is-a-global-challenge-un>

OMS (2021). *Informe Mundial sobre el Edadismo*. Organización Mundial de la Salud. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>

Platón (1974). *Apología*. En *Defensa de Sócrates, Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *Laqués*, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *Menéxeno*, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *La República*. 331 a, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *La República*. 328 d, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *La República*. 238 a, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *La República*. 331 a, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *La República*. III, 681 b y 690 a, *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

Platón (1974). *Parménides*, *Obras completas*. Madrid: Aguilar.

- Romero Fuentes, X. y Dulcey-Ruiz, E. (2012). Reflexiones sobre envejecimiento, vejez y género. En Red Latinoamericana de Gerontología. <https://gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/RLG-Reflexiones-sobre-envejecimiento-vejez-y-genero.pdf>
- Sánchez Domenech, I. (2015). *La andragogía de Malcom Knowles: teoría y tecnología de la educación de adultos*. Universidad Cardenal Herrera. CEU de Elche. Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología. https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/7599/1/La%20andragog%C3%ADa%20de%20Malcom%20Knowles__teor%C3%ADa%20y%20tecnolog%C3%ADa%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20adultos__Tesis__Iluminada%20S%C3%A1nchez%20Domenech.pdf
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2019). Elderly people and the European Convention on Human Rights. Folleto informativo, febrero.
- Villasmil, J. y Chirinos, L. M. (2016). Reflexiones sobre Derechos Humanos, multiculturalidad y diálogo intercultural. *Opción*, 79, 197-216.

ARTÍCULOS/ARTICLES

Impacto de la pandemia en el estado de salud mental percibido de la población laboral andaluza durante el confinamiento

Pandemic impact on andalusian working population mental health status of the during lockdown

Guadalupe Quintana

Universidad de Málaga, España
gquintanagutierrez@uma.es

José Manuel Moreno-Mercado

Universidad de Granada, España
josemmoreno@ugr.es

Miguel Ángel Sánchez-Chaparro

UGG Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Dpto. de Medicina y Dermatología. IBIMA, Universidad de Málaga, España
masch@uma.es

Recibido/Received: 20/9/2022

Aceptado/Accepted: 17/11/2022



RESUMEN

El estudio de los efectos de la pandemia de la COVID-19 en la salud de la población es objeto de interés de la comunidad científica a nivel mundial. En este artículo se analiza el impacto de la pandemia en la salud mental percibida de la población laboral andaluza. Se ha realizado un análisis cuantitativo mediante la exploración bivariante y el análisis de segmentación utilizando el algoritmo CHAID de los datos de la Encuesta Social 2020: Hábitos y condiciones de vida de la población andaluza durante el estado de alarma realizada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA, 2020). Los principales resultados muestran que el empeoramiento de la salud mental de la población laboral andaluza está estrechamente relacionado con el riesgo percibido de pérdida de ingresos y empleo. Los grupos que ya eran especialmente vulnerables son los más afectados: jóvenes, empleados del sector servicios y las mujeres, siendo estas últimas las que presentan una mayor probabilidad de haber sentido depresión durante este periodo.

PALABRAS CLAVE: COVID-19; población laboral andaluza; salud mental percibida; pérdida de ingresos; depresión.

CÓMO CITAR: Quintana, G., Moreno-Mercado, J. M. y Sánchez-Chaparro, M. A. (2022). Impacto de la pandemia en el estado de salud mental percibido de la población laboral andaluza durante el confinamiento. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 97-118. <https://doi.org/10.54790/rccs.34>

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <https://centracs.es/revista>

ABSTRACT

The study of the effects of the COVID-19 pandemic is of interest to the global scientific community, especially the effects on the population's health. This article aims to analyse the impact of the pandemic on the perceived state of mental health of the working population in Andalusia. A quantitative analysis was performed using bivariate exploration and segmentation analysis, running the CHAID algorithm on the data from the "Social Survey 2020: Habits and Living Conditions of the Andalusian Population During the State of Alarm" conducted by the Institute of Statistics and Cartography of Andalusia (IECA, 2020). The main findings show that the deterioration of the Andalusian working population's mental health is closely related to the perceived loss of income and employment, with the groups that were already particularly vulnerable being the most affected, such as young people, employees in the service sector and women, who, regardless of their occupation, are more likely to have suffered depression during this period.

KEYWORDS: COVID-19; working population in Andalusia; mental health; loss of income; depression.

1. Introducción

La pandemia de la COVID-19 ha afectado considerablemente a la salud de las personas a nivel mundial. Para reducir su efecto, los distintos gobiernos se vieron obligados a tomar una serie de medidas de contención basadas en el control de la movilidad internacional e intranacional mediante el cierre de fronteras, el establecimiento del confinamiento domiciliario y el paro de la actividad económica que afectaron de manera asimétrica al conjunto de la población en función de sus características socio-demográficas, laborales y económicas, como evidencian diversos estudios (Ocaña *et al.*, 2020; Fundación FOESSA, 2022).

En el caso de la población laboral, el impacto que han tenido la pandemia y las medidas adoptadas por los gobiernos y el empresariado ha afectado al nivel de exposición de los trabajadores al virus, la forma en la que desarrollan su actividad laboral y el riesgo de desempleo, ERTE o cese de actividad, con la pérdida de ingresos que conlleva. Esta conjunción de circunstancias atípicas que afectan al bienestar de las personas ha derivado en un gran interés por parte de la comunidad científica en conocer el impacto que ha tenido en el estado de salud mental de la población.

El presente artículo pretende profundizar en el impacto que han tenido la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno y los empresarios en el estado de salud mental percibido de la población laboral andaluza (PLA a partir de ahora) a partir de los datos de la Encuesta Social 2020: Hábitos y condiciones de vida de la población andaluza durante el estado de alarma, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA, 2020) durante los primeros meses de confinamiento domiciliario en España.

2. Marco teórico

En España, durante el confinamiento, se mantuvieron servicios esenciales como los servicios sanitarios, de transporte y comercios relacionados con la alimentación; siendo los trabajadores de estos sectores los más expuestos al virus durante este periodo. Para el resto de sectores, cuya actividad laboral presencial no estaba permitida, se tomaron medidas desde las propias empresas para adaptar la actividad laboral al teletrabajo. En los casos en que la naturaleza de la actividad laboral no permitía la adaptación al teletrabajo, se recurrió al cese de la actividad laboral que ha afectado especialmente a las personas de rentas más bajas que, por lo general, trabajan en el sector servicios: turismo, hostelería, ocio, limpieza, comercio, transportes, etc. (Ocaña *et al.*, 2020). En el peor de los casos se recurrió al despido, que ha afectado especialmente a trabajadores temporales, jóvenes, autónomos y empleados de pequeñas empresas (Ocaña *et al.*, 2020).

La conjunción de las consecuencias directas de la pandemia experimentadas, sobre todo, por las personas más expuestas al virus, y las indirectas, derivadas de las medidas adoptadas por los gobiernos que han afectado a la situación laboral y económica de la población laboral, ha supuesto un impacto negativo en el estado de salud mental (Bericat y Acosta, 2020; de Miquel *et al.*, 2022), cuyo análisis ha suscitado gran interés por parte de la comunidad investigadora de diversas disciplinas a nivel internacional.

Los trabajadores del sector sanitario y comercial (comercios esenciales) son los que han estado más expuestos al virus durante el confinamiento. Algunos estudios han encontrado que el número de bajas laborales por enfermedad ha aumentado significativamente entre estos trabajadores, especialmente en el sector sanitario, que en marzo de 2020 comprendían el 20% de los casos confirmados por COVID-19 en España (Calvo-Bonacho *et al.*, 2020). Además del mayor riesgo de contraer el virus, la excesiva presión, carga de trabajo, incertidumbre y sobrecarga han contribuido al empeoramiento de la salud mental de los trabajadores del sector sanitario, que ya antes era peor que la del resto de la población (Rodríguez-Rey *et al.*, 2020).

Aquellos trabajadores que pudieron adaptar su actividad laboral al teletrabajo no han visto especialmente afectado su *modus vivendi* (Ocaña *et al.*, 2020), pues esto les ha permitido conservar su empleo durante este periodo sin el riesgo de exponerse al virus. Sin embargo, estudios como el de Sim (2020) apuntan que la soledad prolongada y la carencia de la interacción en el espacio de trabajo de esta forma de desarrollo de la actividad laboral ha afectado al estado de salud mental de estas personas. Además, la sobrecarga de comunicación mediante la participación en múltiples reuniones virtuales, así como la sensación de vigilancia, han supuesto un aumento del tiempo que los trabajadores han pasado con el teléfono móvil y el aumento de la incidencia de depresión (Mendoça *et al.*, 2022).

Por tanto, en este contexto de riesgo e incertidumbre, conservar el empleo no evita el impacto en el estado de salud mental; es más, la obligación de acudir al puesto de trabajo en el contexto pandémico (con el riesgo de pérdida de empleo que conllevaría no hacerlo) afecta negativamente al bienestar psicosocial de los trabajadores (Hernán-

dez-Rodríguez, 2020) que han desarrollado su actividad laboral tanto presencialmente como de manera remota. No obstante, es la salud mental de la población más vulnerable la que se ha visto especialmente afectada, como es el caso de personas en situación de precariedad y ausencia de recursos económicos (Hernández-Rodríguez, 2020).

Además de las implicaciones en salud mental relacionadas con las condiciones laborales durante la pandemia, estudios previos a la misma señalan que el estado de salud percibido no parece estar relacionado con el estado de salud, sino que son características sociodemográficas y de la personalidad las que tienen más peso en la valoración subjetiva que hacen las personas de sus estados de salud (Castro-Vázquez *et al.*, 2006). En esta línea, estudios como el de Rocha *et al.* (2010) apuntan que las personas que se encuentran en peores condiciones socioeconómicas, así como las personas desempleadas o en baja laboral, presentan un estado de salud mental peor que el resto. Además de este estudio mencionado, Di Blasi *et al.* (2021) apuntan que las mujeres, ya antes del confinamiento, mostraban peores niveles de depresión y ansiedad que los hombres, un desajuste que persistió durante la fase temprana de la pandemia (Jaques-Aviñó *et al.*, 2020).

En resumen, los estudios en torno al impacto de la pandemia en la salud mental de la población laboral durante el periodo de confinamiento muestran que, además de factores sociodemográficos como el sexo o la edad, las condiciones en las que se ha desarrollado la actividad laboral y la incertidumbre relacionada con la conservación o pérdida del empleo son cuestiones claves para entender cómo ha incidido la pandemia en la salud mental de la población laboral.

En este estudio se pretende analizar cómo ha afectado la pandemia y las consecuencias de las medidas tomadas por los gobiernos para frenarla, en la PLA en función de las características sociodemográficas, laborales y económicas de la misma. Por tanto, los objetivos planteados son los siguientes:

Objetivo general: analizar el impacto de la pandemia en la salud mental percibida de la PLA en función de sus características sociodemográficas, laborales y económicas.

Objetivo específico 1: estudiar la relación entre las variables sociodemográficas, laborales y económicas de la PLA con el estado de salud mental subjetivo durante el confinamiento.

Objetivo específico 2: analizar qué variables son las mejores pronosticadoras de que una persona perteneciente a la PLA se haya sentido deprimida durante el confinamiento.

3. Metodología

3.1. Base de datos y muestra

Para la consecución de los objetivos propuestos se han utilizado los datos de la Encuesta Social 2020: Hábitos y condiciones de vida de la población andaluza durante el estado de alarma, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Se ha trabajado con una submuestra (N = 1.315) en la que todos los casos son personas que pertenecen a la PLA en el momento en que se realizó el trabajo de campo (entre el 15 de abril y el 29 de mayo de 2020), con edades comprendidas entre los 16 y 64 años.

3.2. Técnicas de análisis

Para responder al objetivo específico 1 se ha realizado un análisis cuantitativo mediante una exploración bivalente a través de tablas de contingencia, que permiten describir las características sociodemográficas, laborales y económicas de la PLA en relación con el impacto de la pandemia en su estado percibido de salud mental; la realización de la prueba del Chi-cuadrado, para analizar la asociación entre las variables dependientes e independientes; y el cálculo de los residuos tipificados corregidos, que permiten observar qué categorías particularmente son las que presenta dicha asociación, en caso de haberla.

Para responder al segundo objetivo específico se ha realizado un análisis de segmentación utilizando el algoritmo CHAID (Chi-squared Automatic Interaction Detection) que permite hallar los perfiles de personas dentro de la PLA que se hayan sentido deprimidos durante el confinamiento y, por otro lado, aquellos que no se hayan sentido deprimidos durante el mismo periodo, en función de sus características sociodemográficas, laborales y económicas. Es el propio algoritmo el que determina, con un nivel de confianza establecido del 95,5%, en primer lugar, la agrupación de las categorías de las variables independientes y, en segundo lugar, qué variables son las mejores pronosticadoras del sentimiento de depresión (Escobar, 1998).

3.3. Variables dependientes

3.3.1. *Estado de salud mental percibido comparado*

Se trata de una variable creada a partir de las variables «valoración del propio estado de salud mental actual» (durante el confinamiento) y «valoración del propio estado de salud mental hace doce meses». En los casos en los que la salud mental percibida actual tiene un valor inferior a la salud mental percibida hace doce meses, se ha recodificado como «empeora»; en caso contrario, «mejora»; y en el caso de que el valor sea el mismo, «se mantiene». Por ejemplo, si la salud mental percibida hace doce meses era «excelente» y la actual es «buena», se considera que ha empeorado.

Tabla 1

*Distribución de frecuencias de las variables empleadas en la construcción de la variable dependiente «estado de salud mental percibido comparado»**

Salud mental antes	F	P	PA	Salud mental actual	F	P	PA
Excelente	217	16,53	16,53	Excelente	271	20,62	20,26
Muy buena	266	20,26	36,79	Muy buena	371	28,23	48,86
Buena	639	48,44	85,22	Buena	574	43,68	92,54
Regular	167	12,72	97,94	Regular	81	6,16	98,71
Mala	27	2,06	100,00	Mala	17	1,29	100,00

*F: frecuencia; P: porcentaje; PA: porcentaje acumulado.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

Esta nueva variable permite distinguir aquellos casos en los que el estado de salud mental percibido ha mejorado, ha empeorado o se ha mantenido en comparación con el periodo previo a la crisis de la COVID-19.

Tabla 2

*Distribución de frecuencias de la variable dependiente «estado de salud mental comparado»**

Salud mental comparada	F	P	PA
Mejora	83	6,32	6,32
Empeora	318	24,20	30,52
Se mantiene	913	69,48	100,00
Total	1.314	100,00	

*F: frecuencia; P: porcentaje; PA: porcentaje acumulado.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

3.3.2. Sentimiento de depresión durante la última semana

Se trata de una variable creada a partir de la «frecuencia con la que las personas se han sentido deprimidas durante la última semana».

Tabla 3

*Distribución de frecuencias de la variable «frecuencia con la que ha sentido depresión durante la última semana»**

Sentimiento de depresión	F	P	PA
En ningún momento o casi ningún momento	718	54,60	54,60
En algún momento	522	39,70	94,30
Buena parte del tiempo	51	3,88	98,17
Todo o casi todo el tiempo	24	1,83	100,00
Total	1.315	100,00	

*F: frecuencia; P: porcentaje; PA: porcentaje acumulado.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

Para este análisis no resulta especialmente relevante conocer la frecuencia con la que tuvieron este sentimiento, sino el hecho de haberlo sentido o no. Por ello, esta variable ha sido recodificada en dos categorías convirtiéndola en una variable dicotómica que distinga aquellos sujetos que no han sentido depresión durante el confinamiento y los que sí han sentido depresión independientemente de la frecuencia de este sentimiento.

Tabla 4

Recodificación de variable dependiente «sentimiento de depresión durante la última semana»

Categorías nuevas	Categorías antiguas
No ha sentido depresión	En ningún momento o casi ningún momento
Ha sentido depresión	En algún momento, buena parte del tiempo, todo o casi todo el tiempo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5

*Distribución de frecuencias de la variable dependiente «haber sentido depresión durante la última semana»**

Sentimiento de depresión	F	P	PA
No ha sentido depresión	718	54,6	54,6
Ha sentido depresión	597	45,4	100,00
Total	1.315	100,00	

* F: frecuencia; P: porcentaje; PA: porcentaje acumulado.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

3.4. Variables independientes

Las variables independientes de este estudio se dividen en tres bloques: sociodemográficas, laborales y económicas. A continuación se presentan los estadísticos descriptivos básicos de las variables consideradas *a priori* dentro de cada bloque y su grado de asociación con las variables dependientes.

Tabla 6

Estadísticos descriptivos y asociación entre variables dependientes e independientes mediante Chi-cuadrado

	Observ.	Media	Desv. Típica
Variables dependientes			
<i>Salud mental comparada [1]</i>			
Mejora	1.315	0,06	0,24
Empeora	1.315	0,24	0,43
Se mantiene	1.315	0,69	0,46
<i>Sentimiento de depresión [2]</i>			
No ha sentido depresión	1.315	0,55	0,50
Sí ha sentido depresión	1.315	0,45	0,50
Variables independientes			
Bloque 1. Sociodemográfico			
<i>Sexo [(1)*** / (2)***]</i>			
Hombre	1.315	0,53	0,50
Mujer	1.315	0,47	0,50
<i>Edad [(1)*** / (2)*]</i>			
16-34	1.315	0,25	0,43
35-49	1.315	0,47	0,50
50-64	1.315	0,28	0,45
<i>Provincia [(1) - / (2) -]</i>			
Almería	1.315	0,08	0,27
Cádiz	1.315	0,14	0,34
Córdoba	1.315	0,09	0,29
Granada	1.315	0,11	0,32
Huelva	1.315	0,06	0,24
Jaén	1.315	0,08	0,27
Málaga	1.315	0,18	0,38
Sevilla	1.315	0,26	0,44
<i>Tamaño de municipio [(1) - / (2)*]</i>			
Ciudad	1.315	0,51	0,50
Zona de densidad intermedia	1.315	0,40	0,49
Zona rural	1.315	0,09	0,29
<i>País de nacimiento [(1) - / (2) -]</i>			
España	1.315	0,96	0,20
Otro país	1.315	0,04	0,20
<i>Nivel de estudios [(1) - / (2) -]</i>			
Primarios	1.315	0,06	0,23
Educación secundaria	1.315	0,50	0,50
Superiores	1.315	0,44	0,50

	Observ.	Media	Desv. Típica
Bloque 2. Laboral			
<i>Situación laboral [(1)** / (2)***]</i>			
Asalariados a tiempo completo	1.315	0,54	0,50
Asalariados en ERTE	1.315	0,16	0,37
Asalariados a tiempo parcial	1.315	0,12	0,32
Empresarios con asalariados	1.315	0,07	0,25
Empresarios sin asalariados, trabajador independiente o miembro de cooperativa	1.315	0,11	0,31
<i>Ocupación [(1)* / (2)***]</i>			
Directores y gerentes	1.315	0,07	0,26
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.315	0,20	0,40
Técnicos, profesionales de apoyo	1.315	0,13	0,33
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1.315	0,09	0,28
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	1.315	0,20	0,40
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1.315	0,02	0,15
Trabajadores cualificados de las industrias Manufactureras y la construcción	1.315	0,09	0,28
Operadores de instalación y maquinaria, y montadores	1.315	0,07	0,25
Ocupaciones elementales	1.315	0,14	0,34
<i>Desarrollo de la actividad laboral [(1) - / (2)***]</i>			
Ha teletrabajado	1.315	0,30	0,46
No ha teletrabajado	1.315	0,45	0,50
De baja, vacaciones, permiso	1.315	0,06	0,24
ERTE o cese de actividad	1.315	0,18	0,38
<i>Tipo de contrato [(1) - / (2) -]</i>			
Contrato indefinido	1.315	0,58	0,49
Contrato temporal	1.315	0,24	0,42
No contratados (empresarios)	1.315	0,18	0,38
<i>Riesgo percibido de pérdida de empleo [(1)* / (2)***]</i>			
Muy o bastante probable	1.315	0,29	0,45
Poco o nada probable	1.315	0,54	0,50
Ya ha perdido el empleo	1.315	0,12	0,32
No sabe, duda	1.315	0,04	0,20
Bloque 3. Económico			
<i>Nivel de ingresos del hogar en febrero/2020 (€)[(1) - / (2)***]</i>			
Menos de 450	1.315	0,01	0,12
Entre 451 y 900	1.315	0,10	0,30
Entre 901 y 1.600	1.315	0,30	0,46
Entre 1.601 y 2.500	1.315	0,25	0,44
Entre 2.501 y 3.000	1.315	0,11	0,31
Más de 3.000	1.315	0,16	0,37
<i>Facilidad/Dificultad para llegar a fin de mes [(1)* / (2)***]</i>			
Fácil o muy fácilmente	1.315	0,71	0,45
Difícil o muy difícilmente	1.315	0,27	0,44
<i>Retraso en el pago de hipoteca [(1) - / (2)***]</i>			
Sí	1.315	0,02	0,15
No	1.315	0,98	0,15

	Observ.	Media	Desv. Típica
<i>Retraso en el pago de alquiler [(1)* / (2)*]</i>			
Sí	1.315	0,02	0,15
No	1.315	0,98	0,15
<i>Retraso en el pago de facturas [(1)** / (2)**]</i>			
Sí	1.315	0,04	0,20
No	1.315	0,96	0,20
<i>Riesgo de pérdida de ingresos [(1)*** / (2)***]</i>			
Muy o bastante probable	1.315	0,37	0,48
Poco o nada probable	1.315	0,43	0,50
Ya ha perdido ingresos	1.315	0,15	0,36
No sabe, duda	1.315	0,03	0,19

Nota 1: Nivel de significación: *** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$; - $p > 0,05$.

Nota 2: (1): con respecto a la variable «salud mental comparada»; (2): con respecto a la variable «sentimiento de depresión».

Nota 3: En todos los casos el valor mínimo es 0 y el valor máximo es 1.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

Tanto para el análisis mediante tablas de contingencia como para el análisis de segmentación serán utilizadas aquellas que estén asociadas de manera significativa con cada variable dependiente con un nivel de confianza del 95% (p -valor $< 0,05$).

4. Análisis y resultados

4.1. Estado de salud mental percibido comparado

Las variables independientes que se incluyen a partir de ahora son aquellas que están relacionadas de manera significativa con la variable «estado de salud mental comparado». Por tanto, se parte de que existe relación entre ambas variables. La clave interpretativa reside en el valor de los residuos estandarizados corregidos (Res. Est. Corregido) que, para un nivel de confianza del 95%, han de ser superiores a 1,98 (en su valor absoluto). Por ejemplo, en caso de que su valor sea negativo e inferior a -1,98 significa que la frecuencia observada para dicha categoría es inferior a la frecuencia esperada en el caso de que la variable siguiese una distribución normal.

4.1.1. Bloque 1. Sociodemográficas

Acorde a la literatura revisada, se puede ver que el estado de salud mental percibido de las mujeres ha empeorado en mayor proporción que el de los hombres (tabla 7). De hecho, los valores de los residuos estandarizados corregidos apuntan a que la cantidad de mujeres cuya salud mental percibida ha empeorado es mayor de la que se esperaría (5,5). En el caso de los hombres se esperaría un menor número de aquellos cuyo estado de salud mental percibido se ha mantenido (5,8).

Con respecto a la edad (tabla 8) se puede observar que el grupo intermedio de edad obtiene unos resultados que difieren de lo esperable de manera significativa. No obstante, de nuevo acorde con la literatura, se ve cómo en el grupo de mayor edad la mayoría de las personas mantienen su estado de salud mental percibido en una proporción mayor de lo esperado (4,1). En el caso de los más jóvenes ocurre al contrario. Aunque se puede apreciar que el impacto en la salud mental percibida de los jóvenes ha sido ambivalente, pues hay más casos de los esperados tanto en el grupo de aquellos que ha empeorado (2,0) como en los que ha mejorado (2,4), aunque proporcionalmente hay más casos en los que la salud mental percibida ha empeorado.

Tabla 7

*Percepción del estado de salud mental por sexo**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
Hombre	%	18,1	76,4	5,6
	Res. Est. Corregido	-5,5	5,8	-1,2
Mujer	%	31,2	61,6	7,2
	Res. Est. Corregido	5,5	-5,8	1,2

*Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

Tabla 8

*Percepción del estado de salud mental por edad**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
16-34	%	28,3	62,6	9,1
	Res. Est. Corregido	2,0	-3,1	2,4
35-49	%	25,5	68,2	6,3
	Res. Est. Corregido	1,1	-0,9	-0,1
50-64	%	18,2	77,9	3,9
	Res. Est. Corregido	-3,1	4,1	-2,3

*Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

4.1.2. Bloque 2. Laborales

Aunque el grupo de los empresarios con asalariados (tabla 9) cuenta con la mayor proporción de personas cuya salud mental percibida ha empeorado tras el confinamiento (32,2%), es en el grupo de los asalariados a tiempo parcial en el que la proporción de trabajadores cuya salud mental percibida ha empeorado es mayor a lo esperado (32,0% - 2,4). Los empresarios sin asalariados, trabajadores independientes

o miembros de cooperativas son los que salen mejor parados, pues la proporción de trabajadores de este grupo cuya salud mental percibida ha empeorado es la menor en comparación con el resto (14,0); y, además, menor de lo que se esperaría (-3,0), resultando elevado el número de personas de este grupo que no han sufrido modificaciones en su estado de salud mental percibido (80,4%).

Estas diferencias, además de responder a las situaciones laborales de cada grupo en ese momento, pueden atender a las perspectivas de futuro que preveían según el desarrollo de las consecuencias de la pandemia. Es el caso de los asalariados a tiempo parcial, que en esta muestra se concentran en los grupos de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección o vendedores y ocupaciones elementales. En este contexto, estos dos grupos ocupacionales (trabajadores del sector servicio y de ocupaciones elementales) fueron especialmente vulnerables. Además de ser grupos con salarios especialmente bajos en comparación con el resto, las previsiones de trabajo, sobre todo para el sector de la hostelería, no eran esperanzadoras. En ese entonces aún no se podía prever la duración del confinamiento y la mejora de la situación sanitaria. Por tanto, para el sector de la hostelería en Andalucía, cuya mejor temporada es la de verano, las previsiones de empleo no estaban muy claras en ese momento.

Tabla 9

*Percepción del estado de salud mental por situación laboral**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
Asalariado a tiempo completo	%	22,7	70,9	6,4
	Res. Est. Corregido	-1,4	1,2	0,2
Asalariado en ERTE	%	27,3	64,8	7,9
	Res. Est. Corregido	1,2	-1,6	1,0
Asalariado a tiempo parcial	%	32,0	62,7	5,2
	Res. Est. Corregido	2,4	-1,9	-0,6
Empresarios con asalariados	%	32,2	63,2	4,6
	Res. Est. Corregido	1,8	-1,3	-0,7
Empresarios sin asalariados o trabajador independiente o miembro de cooperativa	%	14,0	80,4	5,6
	Res. Est. Corregido	-3,0	3,0	-0,4

*Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

Por ello, no es de extrañar que el grupo de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección o vendedores (tabla 10) sea el que tenga una mayor proporción de trabajadores cuya salud mental percibida ha empeorado (31,7%), además de alcanzar una cifra mayor de la esperada (3,2). El grupo que parece salir mejor parado es el de los operadores de instalaciones de maquinaria y montadores, pues es el grupo en el que un mayor porcentaje de trabajadores/as mejora su salud mental percibida; además de ser el grupo en el que, proporcionalmente, menos trabajadores

han visto empeorado su estado de salud mental subjetivo. No obstante, estos últimos resultados han de tomarse con cautela, pues el número de trabajadores en la muestra que componen este grupo ocupacional no es muy elevado.

Tabla 10

*Percepción del estado de salud mental por ocupación laboral**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
Directores y gerentes	%	23,7	74,2	2,1
	Res. Est. Corregido	-0,1	1,1	-1,8
Técnicos y profesionales científicos o intelectuales	%	27,5	65,3	7,3
	Res. Est. Corregido	1,4	-1,6	0,7
Técnicos; profesionales de apoyo	%	23,4	71,9	4,8
	Res. Est. Corregido	-0,3	0,7	-0,9
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	%	20,4	69,9	9,7
	Res. Est. Corregido	-1,0	0,1	1,6
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección o vendedores	%	31,7	61,9	6,4
	Res. Est. Corregido	3,2	-3,0	0,1
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero y pesquero	%	16,1	74,2	9,7
	Res. Est. Corregido	-1,1	0,6	0,8
Trabajadores cualificados de las ind. manufactureras y la construcción	%	18,6	73,5	8,0
	Res. Est. Corregido	-1,5	1,0	0,7
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	%	14,9	74,7	10,3
	Res. Est. Corregido	-2,1	1,1	1,6
Ocupaciones elementales	%	21,5	75,7	2,8
	Res. Est. Corregido	-0,9	1,9	-2,1

* Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

La tabla 11 muestra el impacto en la salud mental percibida de la PLA en función del riesgo de desempleo percibido. Aquellos/as trabajadores/as que ya han perdido su empleo son los que muestran un empeoramiento del estado de salud mental subjetivo en mayor proporción (31,0%), seguidos de quienes ven muy o bastante probable perder su empleo (27,7%). La salud mental percibida de quienes perciben poco o ningún riesgo de desempleo se ha mantenido más estable de lo que cabría esperar (2,6), siendo el número de trabajadores/as cuya salud mental subjetiva ha empeorado menor de lo que cabría esperar (-2,7). No obstante, aquellos/as que no han sabido posicionarse con respecto a esta cuestión (No sabe) son los que han sufrido un menor impacto en su salud mental percibida, pues el estado de salud mental percibida del 78,0% de las personas que integran este grupo se ha mantenido igual que antes del confinamiento.

Tabla 11*Percepción del estado de salud mental según el riesgo percibido de pérdida de empleo**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
Muy/Bastante probable	%	27,7	65,1	7,2
	Res. Est. Corregido	1,9	-2,2	0,8
Poco/Nada probable	%	21,2	72,4	6,3
	Res. Est. Corregido	-2,7	2,6	-0,1
Ya me ha ocurrido	%	31,0	63,2	5,8
	Res. Est. Corregido	2,1	-1,8	-0,3
No sabe	%	18,6	78,0	3,4
	Res. Est. Corregido	-1,0	1,5	-1,0

*Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

4.1.3. Bloque 3. Económico

De las variables relacionadas con la situación económica, las relacionadas con el impacto de la pandemia en la salud mental percibida de la PLA son aquellas vinculadas a situaciones de dificultades de pago a raíz del confinamiento y riesgo percibido de pérdida de ingresos.

Aunque proporcionalmente hay más personas con dificultad para llegar a fin de mes cuya salud mental subjetiva ha empeorado (25,4% frente a 23,7%), resulta un tanto contradictorio que también sea este grupo el que presente un porcentaje mayor de personas cuya salud mental percibida ha mejorado (9,0% frente a 5,4%). Esto puede deberse, más que a un impacto ambivalente en la salud mental de las personas con dificultad para llegar a fin de mes, a un impacto más leve de lo esperado en aquellas personas sin dificultades para llegar a fin de mes.

Tabla 12*Percepción del estado de salud mental según la facilidad/dificultad para llegar a fin de mes**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
Con facilidad	%	23,7	71,0	5,4
	Res. Est. Corregido	-0,6	1,9	-2,4
Con dificultad	%	25,4	65,6	9,0
	Res. Est. Corregido	0,6	-1,9	2,4

*Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

Haber tenido retrasos en el pago del alquiler ha impactado negativamente en el estado de salud mental subjetivo de la PLA, pues el 45,2% ha sufrido un empeoramiento de su salud mental percibida, frente a un 23,7% de aquellas personas que no se han retrasado en el pago. No obstante, como en el caso de la dificultad para llegar a fin de mes, el

impacto parece haber sido ambivalente, pues también es el grupo en el que, proporcionalmente, más personas han mejorado la percepción de su estado de salud mental.

No haber tenido problemas a la hora de afrontar los pagos o llegar a fin de mes no ha supuesto una mejora del estado de salud mental subjetivo, pero sí un mantenimiento del mismo. Es por ello que el impacto en la salud mental percibida de aquellas personas con dificultades para llegar a fin de mes o para pagar el alquiler parece ambivalente. Aunque en el caso de la dificultad para llegar a fin de mes no esté tan claro, en el caso de aquellas personas que se han retrasado en el pago del alquiler el empeoramiento de su estado de salud mental es evidente.

Tabla 13

*Percepción del estado de salud mental si se ha producido retraso en el pago del alquiler**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
No	%	23,7	70,1	6,2
	Res. Est. Corregido	-2,8	3,0	-0,8
Sí	%	45,2	45,2	9,7
	Res. Est. Corregido	2,8	-3,0	0,8

* Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

El impacto de la pandemia en la salud mental percibida parece manifestarse de una manera más clara en el riesgo percibido de pérdida de ingresos. En este caso, dentro de aquellas personas que han sufrido pérdida de ingresos, un 38,3% han visto empeorado su estado de salud mental, bastantes más de las esperadas (5,1), seguidas de las que lo creen muy o bastante probable (24,1%). También es una evidencia que el hecho de percibir como poco o nada probable la pérdida de ingresos, o tener cierto desconocimiento al respecto (No sabe), no provoca una mejora del estado de la salud mental subjetivo, sino un mantenimiento de la misma.

Tabla 14

*Percepción del estado de salud mental según el riesgo percibido de pérdida de ingresos**

		Empeora	Se mantiene	Mejora
Muy/Bastante probable	%	24,1	68,8	7,1
	Res. Est. Corregido	-0,1	-0,4	0,9
Poco/Nada probable	%	19,9	74,2	6,0
	Res. Est. Corregido	-3,3	3,3	-0,5
Ya me ha ocurrido	%	38,3	56,7	5,0
	Res. Est. Corregido	5,1	-4,2	-0,9
No sabe	%	18,8	72,9	8,3
	Res. Est. Corregido	-0,9	0,5	0,6

*Res. Est. Corregido: Residuo estandarizado corregido.

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

4.2. Sentimiento de depresión

Para abordar el segundo de los objetivos y determinar qué variables son mejores pronosticadoras de que la PLA haya sentido depresión desde que comenzó el confinamiento se ha empleado la técnica del análisis de segmentación mediante el algoritmo CHAID que determina, con un nivel de confianza establecido del 95,5%, la agrupación de las categorías de las variables independientes y las mejores variables pronosticadoras del sentimiento de depresión en esta muestra.

La representación gráfica de los resultados se muestra en forma de «árbol» (árbol de segmentación). Este árbol resultante (figura 1) consta de 11 nodos, de los cuales 6 son nodos terminales, es decir, nodos que muestran el porcentaje de personas que han sentido depresión, por un lado; y que no la han sentido, por otro, en función de una serie de variables que define el perfil de las mismas.

Se parte de la muestra total formada por 1.315 casos, de los cuales un 54,6% no ha sentido depresión, y un 45,4% sí la ha sentido; por lo que partimos de un cierto equilibrio entre ambas categorías. La primera división se realiza a partir de la variable sexo. Las diferencias entre hombres y mujeres son evidentes: dentro de las mujeres, el 58,7% ha sentido depresión tras el confinamiento, mientras que el porcentaje de hombres que se han sentido deprimidos se sitúa en un 33,9%.

Dentro de las mujeres, el percibir riesgo de pérdida de ingresos realiza la segunda división, determinando los dos primeros perfiles: por un lado, dentro de aquellas mujeres que perciben como poco o nada probable la pérdida de ingresos, hay cierto equilibrio entre el porcentaje de ellas que han sentido depresión (49,0%) y aquellas que no la han sentido (51,0%), por lo que resultaría difícil determinar si una mujer que concibe poco o nada probable el perder sus ingresos se sentiría deprimida o no. Sin embargo, dentro de aquellas que lo conciben muy o bastante probable, ya les ha ocurrido o tienen desconocimiento al respecto (No sabe), el porcentaje de mujeres que han sentido depresión es del 65,0%, por lo que ser mujer y, además, encontrarse en una situación financiera negativa, o de desconocimiento, aumenta la probabilidad de haber sentido depresión tras el confinamiento.

Volviendo al grupo de los hombres, la segunda división también se realiza a partir de la variable de riesgo percibido de pérdida de ingresos en las mismas categorías. En este caso, no se trata de nodos terminales. Además, en ambos casos la mayoría de los integrantes no se han sentido deprimidos durante este periodo, aunque la probabilidad de no haber sentido depresión para ellos es mayor en el caso de aquellos que perciben como poco o nada probable la pérdida de ingresos (75,2% frente a 58,1%).

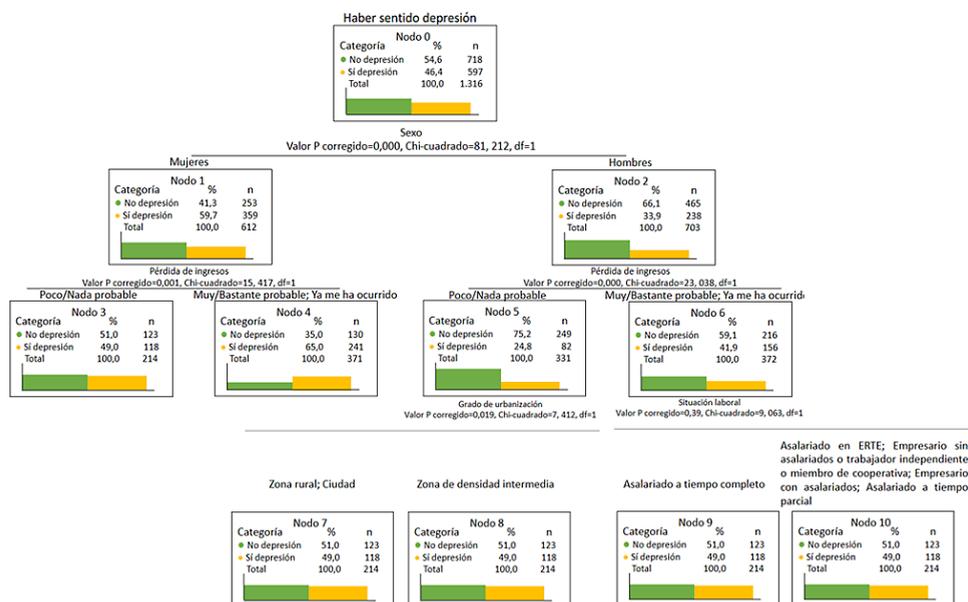
Dentro de aquellos hombres que no perciben como probable la pérdida de ingresos, se realiza una división a partir del grado de urbanización del municipio de residencia. Por un lado, están aquellos que residen en ciudades o zonas rurales; por otro, los que residen en zonas de densidad intermedia. En ambos casos, la mayoría no se han sentido deprimidos, aunque este porcentaje es mayor dentro de los residentes en zonas intermedias. Aunque las diferencias en este caso no sean muy acusadas, podrían deberse a la falta de servicios en las zonas rurales y las condiciones residenciales de las

ciudades (mayor número de residencias de menor tamaño); mientras que las zonas de densidad intermedia suelen contar con los servicios necesarios y prescinden del enclaustramiento de las ciudades.

Partiendo de los hombres cuya percepción de pérdida de ingresos es mayor, o ya les ha ocurrido, se distinguen otros dos grupos en función de la situación laboral. En este caso, dentro de los asalariados a tiempo completo la mayoría (65,9%) no han sentido depresión. En cambio, dentro del grupo formado por el resto de situaciones laborales, los resultados son más equilibrados (50,5%-49,5%).

Figura 1

Árbol de segmentación: perfiles dentro de la PLA en relación con la probabilidad de haber sentido depresión tras el confinamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA: Encuesta Social 2020. Hábitos y Condiciones de Vida de la Población Andaluza durante el Estado de Alarma.

5. Discusión

El impacto de la pandemia en la salud mental percibida de las personas es algo evidente, comprobado por diversos estudios. En el caso de la PLA hemos visto cómo su salud mental subjetiva se ha visto afectada de manera diferencial según características sociodemográficas, laborales y económicas.

Este estudio ha mostrado que los peores resultados en cuanto al estado de salud mental percibido se concentran en mujeres, jóvenes, asalariados en ERTE, asalariados a tiempo parcial y empresarios con asalariados, empleados del grupo de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección o vendedores y ocupaciones elementales. Sin embargo, la clave interpretativa de estos resultados reside en el riesgo percibido de pérdida de ingresos, fuertemente asociado al riesgo percibido de pérdida de empleo.

En el caso de los más jóvenes, son diversos los estudios que muestran que son uno de los grupos que se encuentran en una situación más vulnerable dentro del mercado laboral, siendo los más afectados por la precariedad del mismo —temporalidad, bajos salarios, etc.— (OXFAM Intermón, 2020), cosa que también ocurre con ocupaciones como la hostelería u ocupaciones elementales, que en su mayoría se vieron obligadas a cesar su actividad laboral. Para este grupo ocupacional, durante el estado de alarma, la situación de incertidumbre no permitía prever el fin del confinamiento, lo que aumentaba la probabilidad (al menos la percibida) de perder el empleo o los ingresos de cara a la temporada de verano en la que obtiene mayores ganancias.

En este caso, la explicación del empeoramiento de la percepción del estado de salud mental puede residir en la inestabilidad del empleo de ciertos sectores, como el sector de la hostelería, que se vio especialmente agravada por el confinamiento domiciliario, sufriendo y previendo una pérdida de empleo y la consecuente pérdida de ingresos.

En este sentido, como apuntan los diversos estudios e informes consultados, los más vulnerables han sido los más afectados laboral y económicamente por la pandemia, siendo esta situación un agravante clave de la percepción de su estado de salud mental. Además de las cuestiones relacionadas con la situación laboral y el empleo, hay cuestiones estructurales, como el peor estado de salud mental de las mujeres en comparación con los hombres, que, en situaciones de crisis como la ocasionada por la pandemia, se ve especialmente agravada, siendo el sexo un factor clave en el sentimiento de depresión.

Por otro lado, este estudio ha contado con ciertas limitaciones que han de ser tenidas en cuenta a la hora de considerar sus resultados y conclusiones. En primer lugar, la clasificación de ocupaciones realizada en el cuestionario no ha permitido distinguir de manera más clara aquellas profesiones que se han visto más expuestas al virus, como es el caso del personal sanitario o vendedores/as de comercios esenciales.

En segundo lugar, las variables «estado de salud mental hace doce meses» y «estado de salud mental actual» utilizadas para elaborar la variable dependiente «estado de salud mental comparada» están medidas mediante una escala desequilibrada que consta de tres ítems positivos (excelente, muy buena, buena), uno neutro (regular) y uno negativo (mala), con sus correspondientes no sabe y no contesta. Este desequilibrio en la escala no ha permitido utilizar estas variables individualmente para profundizar en el estudio de salud mental percibida, pues el desequilibrio de la escala acaba tergiversando los resultados, en este caso, con un sesgo positivo.

En tercer lugar, la pregunta relacionada con el sentimiento de depresión se presta a diversas interpretaciones, pues no explica previamente la sintomatología que caracteriza la depresión. De este modo, aquellas personas que han declarado haberse sentido deprimidas pueden haber presentado una sintomatología diversa que, más bien, puede responder en algunos casos a un sentimiento de tristeza o decaimiento, que no se corresponda con los síntomas clínicos establecidos para diagnosticar depresión. Por tanto, los resultados relacionados con el sentimiento de depresión no se pueden considerar estrictamente relacionados con la depresión en su sentido teórico-clínico.

6. Conclusiones

Este estudio evidencia que la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 no solo ha afectado a las personas que ya eran especialmente vulnerables en los ámbitos económicos y laboral; también han sido estos grupos los que han sufrido un empeoramiento en su estado de salud mental percibido vinculado a la inestabilidad laboral y, sobre todo, económica.

Por ello, sería necesario elaborar, además de políticas que reduzcan el impacto de futuras crisis en el desempleo y la pérdida de ingresos, políticas que aseguren la posibilidad de acceso a servicios de salud mental para los colectivos más vulnerables (los más afectados por el desempleo y la pérdida de ingresos). Tras dos años desde el decreto del estado de alarma y el confinamiento, sigue siendo un reto político en España el refuerzo de dichos servicios. Aunque aún queda mucho camino por recorrer al respecto, los primeros pasos habrían de darse en favor del sector de población (laboral) más vulnerable, orientados a reducir las consecuencias negativas de la pandemia.

7. Financiación

Este artículo forma parte del informe final del proyecto CV20-02924 «Impacto socioeconómico y sanitario de la COVID-19 en una muestra de 1,6 millones de trabajadores españoles (233.000 andaluces). Elaboración de un modelo predictivo de vulnerabilidad a la pandemia en el ámbito laboral. Proyecto Ibermutua». Proyecto financiado por la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación sobre SARS-COV-2 y la enfermedad de la COVID-19 en régimen de concurrencia no competitiva, para Agentes Públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento con cargo a fondos FEDER, financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad de la Junta de Andalucía y cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

8. Referencias bibliográficas

- Bericat, E. y Acosta y M. J. (2020). El impacto del COVID-19 en el bienestar emocional de los trabajadores en Uruguay. *Equipos Consultores*, 1-14. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2zp4xht.26>
- Calvo-Bonacho, E., Catalina-Romero, C., Fernández-Labandera, C., Fernández-Meseguer, A., González Quintela, A., Martínez-Muñoz, P., Quevedo, L., Valdivieso, P. y Sánchez-Chaparro, M. Á. (2020). COVID-19 and Sick Leave: An Analysis of the Ibermutua Cohort of Over 1,651,305 Spanish Workers in the First Trimester of 2020. *Front Public Health*, 8, 580546. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2020.580546>
- Castro-Vázquez, Á., Espinosa-Gutiérrez, I., Rodríguez-Contreras, P. y Santos-Iglesias, P. (2007). Relación entre el estado de salud percibido e indicadores de salud en la población española. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 883-898.
- De Miquel, C., Domènech-Abella, J., Felez-Nobrega, M., Cristóbal-Narváez, P., Mortier, P., Vilagut, G., Alonso, J., Olaya, B. y Haro, J. M. (2022). The Mental Health of Employees with Job Loss and Income Loss during the COVID-19 Pandemic: The Mediating Role of Perceived Financial Stress. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(6), 3158. <https://doi.org/10.3390/ijerph19063158>
- Di Blasi, M., Albano, G., Bassi, G., Mancinelli, E., Giordano, C., Mazzeschi, C., Pazzagli, C., Salcuni, S., Lo Coco, G., Gioacchino Gelo, O. C., Lagetto, G., Freda, M. F., Esposito, G., Caci, B., Merenda, A. y Salerno, L. (2021). Factors Related to Women's Psychological Distress during the COVID-19 Pandemic: Evidence From a Two-Wave Longitudinal Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(21), 11656. <https://doi.org/10.3390/ijerph182111656>
- Escobar, M. (1998). Las aplicaciones del análisis de segmentación: el procedimiento CHAID. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (1), 13-50.
- Fundación FOESSA (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Hernández-Rodríguez, J. (2020). Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas. *Medicentro Electrónica*, 24(3), 578-594.
- Jaques-Aviñó, C., López-Jiménez, T., Medina-Perucha, L., de Bont, J., Queiroga, A., Duarte-Salles, T. y Berenguera, A. (2020). Gender-based approach on the social impact and mental health in Spain during COVID-19 lockdown: a cross-sectional study. *BMJ Open*, 10(11). <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2020-044617>
- Mendoça, I., Coelho, F., Ferrajo, P. y Abreu, A. M. (2022). Telework and Mental Health during COVID-19. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19, 2602. <https://doi.org/10.3390/ijerph19052602>
- Ocaña, C., Bandrés, E., Chulía, E., Fernández, M. J., Malo, M. Á., Rodríguez, J. C. y Torres, R. (2020). *Impacto social de la pandemia en España. Una evaluación preliminar*. Madrid: Funcas.

- OXFAM Intermón (2020). *Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores*. Madrid: OXFAM Intermón. Descargado de <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/superar-covid-reducir-desigualdad-oxfam-intermon.pdf>
- Rocha, K. B., Pérez, K., Rodríguez-Sanz, M., Borrell, C. y Obiols, J. E. (2010). Prevalencia de problemas de salud mental y su asociación con variables socioeconómicas, de trabajo y salud: resultados de la Encuesta Nacional de Salud de España. *Psicothema*, 22(3), 389-395.
- Rodríguez-Rey, R., Garrido-Hernansaiz, H. y Bueno-Guerra, N. (2020). Working in the Times of COVID-19. Psychological Impact of the Pandemic in Frontline Workers in Spain. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(21), 8149. doi: <https://doi.org/10.3390/ijerph17218149>
- Sim, M. (2020). The COVID-19 pandemic: major risk to healthcare and other workers on the front line. *Occupational and Environmental Medicine*, 77(5), 281-282. doi: <http://dx.doi.org/10.1136/oemed-2020-106567>

NOTA DE
INVESTIGACIÓN/
RESEARCH NOTE

NOTA DE INVESTIGACIÓN/RESEARCH NOTE

Narcisismo colectivo, populismo y perfiles políticos en Andalucía y Cataluña¹

Collective Narcissism, Populism and Political Profiles in Andalusia and Catalonia

Manuel Arias-Maldonado

Universidad de Málaga, España
marias@uma.es

José Javier Olivas Osuna

UNED, España
jjolivas@poli.uned.es

Enrique Clari

Universidad Autónoma de Madrid, España
enrique.clari@uam.es

Recibido/Received: 4/5/2022

Aceptado/Accepted: 12/9/2022



RESUMEN

Este artículo analiza la relación entre populismo y narcisismo colectivo a partir de los datos empíricos proporcionados por una encuesta de opinión realizada en Andalucía y Cataluña. Por narcisismo colectivo hay que entender la creencia de que el grupo al que se pertenece es excepcional y carece del reconocimiento que merece. En principio, cabría esperar que el narcisismo colectivo fuese un predictor del populismo, ya que este último se basa en la creación de un antagonismo moralista entre el pueblo auténtico y sus enemigos. Los resultados de la encuesta sugieren que la relación entre narcisismo, populismo e identidades es compleja y se encuentra mediada por factores contextuales de carácter social y político; así sucede con la identificación lingüística en Cataluña en el marco del conflicto separatista. Hallazgo adicional son las limitaciones de la escala de Akkerman *et al.* (2014) a la hora de predecir el voto por partidos populistas de izquierda.

PALABRAS CLAVE: populismo, narcisismo colectivo, Andalucía, Cataluña.

CÓMO CITAR: Arias-Maldonado, M., Olivas Osuna, J. J. y Clari, E. (2022). Narcisismo colectivo, populismo y perfiles políticos en Andalucía y Cataluña. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 1(2), 121-138. <https://doi.org/10.54790/rccs.25>

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <https://centracs.es/revista>

ABSTRACT

This article explores the relation between populism and collective narcissism resorting to the empirical data provided by a survey conducted in Andalusia and Catalonia. Collective narcissism is the belief that the group one belongs to is exceptional and lacks the recognition it deserves. It should be expected that collective narcissism is a predictor of populism, insofar as the latter is grounded on the moralistic antagonism between the true people and its enemies. Our survey suggests that the relation between narcissism, populism and identity is complex, being mediated by contextual factors that are social and political in nature—linguistic self-identification standing out in the case of Catalonia. An additional finding is that Akkerman et al. (2014) scale fails to predict support for left-of left-wing populist parties.

KEYWORDS: populism, collective-narcissism, Andalusia, Catalonia.

1. Narcisismo colectivo y populismo político

El análisis de la «demanda populista», es decir, de las actitudes y creencias que exhiben los ciudadanos y que en teoría estarían ligadas a los discursos articulados por líderes de partidos populistas, se ha popularizado en los últimos diez años (Akkerman *et al.*, 2014; Elchardus y Spruyt, 2016; Kefford *et al.*, 2021). Sin embargo, salvo muy raras excepciones, los trabajos comparativos sobre la demanda se han centrado en el ámbito estatal y no en el subestatal (Mazzoleni *et al.*, 2022). Al mismo tiempo, cabe destacar que el nacionalismo excluyente y el nativismo son atributos asociados frecuentemente al populismo (Mudde, 2010; Newth, 2021). Los movimientos populistas usan la descripción idealizada de una amenazada o maltratada sociedad o patria («*hartland*») como herramienta para fomentar el sentimiento de unidad frente al «otro» (Taggart, 2004; Olivas Osuna, 2021a). Los relatos narcisistas y de autoafirmación colectiva permiten además la (re)construcción y «securitización» ontológica de identidades políticas (Chernobrov, 2016), lo que se puede considerar un básico de la lógica de articulación populista (Laclau, 2005).

En este artículo exploramos la relación entre populismo y narcisismo colectivo en Andalucía y Cataluña, a fin de averiguar si las identidades políticas y culturales subestatales interaccionan de alguna forma con las interpretaciones que hacen los ciudadanos de las dinámicas políticas que los rodean. El concepto de narcisismo colectivo ha sido desarrollado en la última década a partir de la sugerencia inicial de Golec de Zavala y sus colaboradores (Golec de Zavala *et al.*, 2009; Golec de Zavala y Santos, 2020; Golec de Zavala y Keenan, 2021). Designa la creencia de que el grupo al que uno pertenece es excepcional, pero no obtiene el reconocimiento que merece. Se trata de una forma de amor intragrupal que se asocia al odio intergrupalo: se percibe al grupo propio como amenazado y al rival como hostil. Va acompañado de una hipersensibilidad a la provocación y de la convicción de que solo la agresión o la venganza son una respuesta razonable. El narcisismo colectivo se diferencia de la autoestima colectiva (Crocker y Luhtanen, 1990), ya que esta última es una apreciación positiva del grupo que no tiene por qué ir asociada a una falta de reconocimiento exterior. Digamos que el narcisismo colectivo es una forma hipertrofiada de autoestima colectiva.

De acuerdo con estos autores, el narcisismo colectivo es un buen predictor del nacionalismo, de las actitudes confrontacionales en la escena internacional y de la escalada en los conflictos intergrupales. ¿Y qué hay del populismo? Centrándose en la «derecha iliberal», Golec de Zavala y Keenan (2021) sugieren que el atractivo del populismo reside en buena parte en su defensa de una visión de la identidad nacional que responde a aquellas condiciones —económicas y culturales— que desafían las expectativas de los miembros de un grupo acerca de su propia importancia. Concluyen que en gran medida el sentimiento populista se desarrolla a partir de un sustrato de narcisismo colectivo que se alimenta con discursos que buscan generar resentimientos basados en la excepcionalidad y derechos a ciertos privilegios de grupo (Golec de Zavala y Keenan, 2021). Esta vinculación parece respaldada por la literatura sobre el populismo, que ha señalado en repetidas ocasiones la idealización de la sociedad como elemento clave en los procesos de construcción de otredad y del ensalzamiento de un «pueblo» no empírico, que justificaría la exclusión de un «otro» que lo amenaza o desprecia (Berlin, 1968, p. 168; Müller, 2014). En la medida en que el populismo hace un dibujo antipluralista de la sociedad, el narcisismo colectivo puede servirle de base. Esta dimensión del fenómeno populista también está documentada en el caso español en lo referente a Vox, Podemos y el independentismo catalán y vasco (Olivas Osuna, 2021b). El narcisismo colectivo sostiene la creencia en la cualidad *única* y *excepcional* del grupo, que tendría como consecuencia lógica la reclamación del derecho a un tratamiento privilegiado.

Cabe discrepar de Golec de Zavala y Keenan cuando se refieren al narcisismo colectivo de tipo nacional en exclusiva, ya que la comunidad del populismo no tiene por qué basarse en la nación, aunque lo haga a menudo. Acaso sea más relevante para distinguir al populismo el hecho de que la suya es una concepción monista de la comunidad política. Y ese grupo puede exhibir rasgos de narcisismo colectivo, que apuntalan una identidad beligerante que fortalece la concepción antagonista y moralizada de la sociedad característica, también, del populismo. Cichocka y Cislak (2020) sugieren que el narcisismo colectivo está correlacionado *por igual* con nacionalismo y populismo. Tampoco debe olvidarse que los populistas se consideran defensores en régimen de monopolio del bien común y representantes de «la gente» (Müller, 2016, p. 3). Esta dimensión moral se refleja asimismo en el empleo de un discurso de la culpa y la victimización (Vasilopoulou *et al.*, 2014). En definitiva, la conceptualización teórica y la medición empírica del narcisismo colectivo posee así relevancia potencial para el estudio del populismo.

2. Datos y metodología

Este estudio se basa en datos originales recolectados gracias a dos encuestas telefónicas, una en Andalucía y otra en Cataluña, que fueron administradas siguiendo un método CATI (*Computer Assisted Telephone Interviewing*) por el Área de Estudios Estadísticos de COTESA entre el 5 y el 25 de octubre de 2021. El muestreo se hizo en base a criterios de representatividad en lo relativo a edad (mayores de 18 años) y sexo, así como a la distribución de población en las provincias de cada una de estas comunidades autónomas; en Cataluña, los encuestados elegían la lengua en la que se

realizaba la entrevista (Olivas Osuna *et al.*, 2022a y 2022b). Son las dos comunidades más pobladas de España y mantienen lazos históricos entre sí, debido a la inmigración andaluza a Cataluña; la división etnolingüística en esta última (Oller *et al.*, 2019) permite entender mejor el modo en que otros factores sociales estructurales interactúan con el populismo y el narcisismo colectivo.

Las encuestas fueron diseñadas expresamente para este estudio comparado de actitudes sociopolíticas y atributos psicológicos e incluyen más de ochenta ítems. La mayoría presentan al encuestado con una frase y se le pide que evalúe de 1 a 5 su grado de acuerdo (siendo 1 completamente en desacuerdo y 5 completamente de acuerdo). Las preguntas son idénticas o equivalentes en Andalucía y Cataluña, aunque algunas han sido adaptadas al contexto específico o para contrastar visiones mutuas entre los habitantes de estas comunidades. Esta encuesta es pionera al incluir una serie de temas que nunca o muy raramente han sido estudiados en estas dos regiones.

Para capturar la demanda populista hemos recurrido no solo a la escala reducida creada por Akkerman, Mudde y Zaslove (2014), la más usada en estudios comparativos (véanse, por ejemplo, Meléndez y Rovira Kaltwasser, 2019, o Zanotti y Rama, 2020), sino que además hemos incluido una extensa batería de otros ítems relacionados con el populismo y fenómenos anejos. Aunque las evaluaciones comparadas de escalas de populismo otorgan una buena fiabilidad y validez a la escala de Akkerman *et al.* (2014), esta no está exenta de algunas limitaciones desde el punto de vista de operacionalización (Castanho Silva *et al.*, 2020; Wuttke *et al.*, 2020) y conceptual, ya que se basa en una definición mínima de populismo (De la Torre y Mazzoleni, 2019). Además, esta escala ha mostrado que no tiene el mismo poder predictivo para el voto populista dentro y fuera de Europa o entre grupos de izquierda y derecha (Rovira-Kaltwasser y Van Hauwaert, 2020; Hawkins *et al.*, 2020). En línea con otros autores (Wiesehoimeier, 2019; Hameleers y De Vreese, 2020; Kefford *et al.*, 2022), adoptamos un enfoque más multidimensional que nos ayuda a mitigar las limitaciones de la escala de Akkerman *et al.* (2014) y a extraer una imagen más completa del individuo populista en estas comunidades autónomas.

Añadimos a la encuesta preguntas relativas al liberalismo, la inmigración, el orden político y constitucional español, los prejuicios regionales, la lengua y la pandemia. Estas preguntas se relacionan de manera intencionada con marcos comunicativos que se emplean políticamente por partidos, movimientos y medios de comunicación; la familiaridad es deliberada. Finalmente, se incluyeron escalas consolidadas en la literatura para la medición del pensamiento conspirativo (Brotherton *et al.*, 2013) y, por supuesto, el índice de narcisismo colectivo (Golec de Zavala *et al.*, 2009).

La inclusión de esta última escala en nuestra encuesta trata de capturar la medida en la cual el sentimiento de pertenencia al grupo conduce a una victimización y/o a una demanda suplementaria de reconocimiento. La comparación entre Andalucía y Cataluña es relevante, ya que estas son dos comunidades autónomas con un marcado sentido de identidad y orgullo colectivo y además las dos más pobladas de España. De un lado, mide el grado de narcisismo colectivo y permite correlacionarlo con distintos perfiles de voto y/o de identificación lingüística; de otro, hace posible determinar si el narcisismo colectivo es un predictor del populismo.

En la tabla 1 reproducimos los 6 ítems de la versión reducida de la escala, que nosotros operacionalizamos como un índice aditivo.

Tabla 1

Escala de narcisismo colectivo, versión reducida (Golec de Zavala et al., 2009)

1. Andalucía/Cataluña merece un trato especial
2. No estaré satisfecho hasta que Andalucía/Cataluña no obtenga el reconocimiento que merece
3. Insisto en que Andalucía/Cataluña obtenga el respeto que le es debido
4. Me enfada de verdad que otros critiquen a Andalucía/Cataluña
5. Si Andalucía/Cataluña tuviera mayor peso en el mundo, el mundo sería un lugar mucho mejor
6. Poca gente parece entender de verdad la importancia de Andalucía/Cataluña

3. Resultados

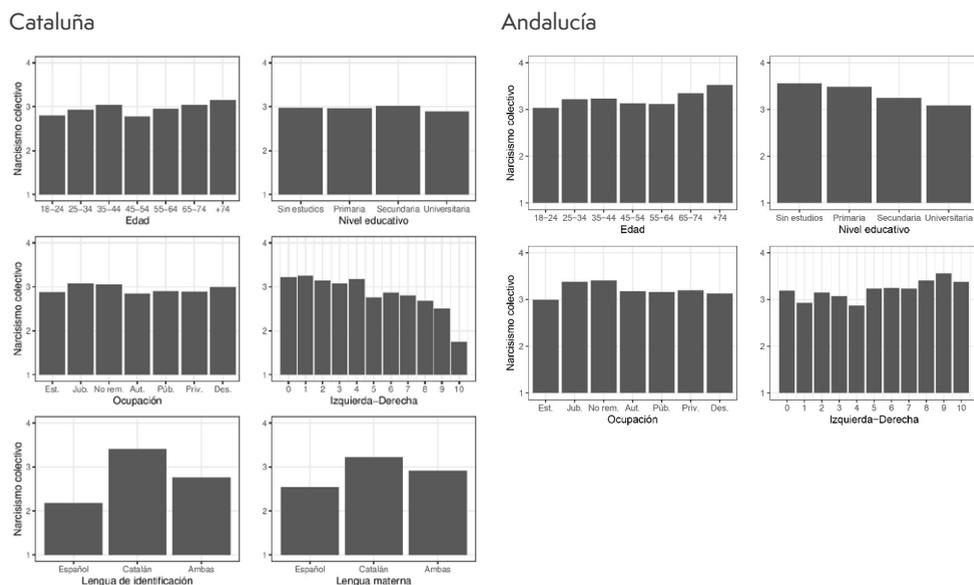
Mientras que globalmente las actitudes populistas y creencias en conspiraciones son más altas en Cataluña (3,82 y 2,58 en una escala de 1 a 5, frente a 3,77 y 2,45 en Andalucía), el narcisismo colectivo es más alto entre la población andaluza (3,44 frente a 3,12). A diferencia de lo que ocurre con las dos primeras escalas, cuando desagregamos los resultados de narcisismo colectivo en Cataluña por lengua de identificación (respuesta a la pregunta: «¿Con qué lengua se siente más identificado?») nos encontramos grandes diferencias: quienes se identifican con el catalán tienen una puntuación media en narcisismo colectivo de 3,61, mientras que quienes se identifican con ambas están en el 2,88 y quedan muy por debajo quienes se identifican con el español (2,38). Hay que aclarar que más de dos tercios de los entrevistados cuya lengua materna es el catalán se declaran identificados con esa misma lengua (poco más de la cuarta parte se identifica con el catalán y el español simultáneamente), mientras que tan solo un 36,5% de los entrevistados cuya lengua materna es el español declaran sentirse *también* identificados con él (un 58,2% se identifican con el catalán y el español a la vez). Entre quienes tienen *ambas* lenguas como maternas, un 20,9% se identifica con el catalán, y un 76,7%, con las dos.

Los valores medios de narcisismo colectivo pueden ser desagregados de distintas maneras, atendiendo a diferentes variables: edad, estudios, autoidentificación ideológica, ocupación y, en el caso catalán, lengua materna (figura 1). Parece haber una mayor incidencia entre jubilados y trabajadores no remunerados. El nivel de narcisismo colectivo no parece fuertemente correlacionado con el resto de aspectos socio-demográficos, más allá de una ligera relación positiva con la edad de los ciudadanos. Se produce un efecto interesante, ya que el narcisismo es menor entre los que cuentan 45 y 64 años, en relación a los de los tramos de edad inmediatamente inferior y superior. Se sugiere así una moderada diferencia generacional para la que habrá de buscarse una explicación. Por su parte, un bajo nivel de estudios solo se correlaciona positivamente con un alto narcisismo colectivo en el caso andaluz, donde este último descende a medida que aumenta el nivel educativo; en Cataluña, llamativamente, el narcisismo es homogéneo en todos los niveles educativos y su pico se alcanza entre los que tienen estudios secundarios. La autoubicación ideológica varía: en Andalucía

los ciudadanos de derecha presentan mayores valores de narcisismo colectivo, mientras que en Cataluña los más narcisistas se sitúan en la izquierda. Observamos así que el narcisismo colectivo es en ambas comunidades mayor cuanto mayor es la edad del encuestado, aun con matices. Finalmente, y como se ha dicho antes, el narcisismo colectivo es significativamente superior entre aquellos catalanes que se identifican con el catalán.

Figura 1

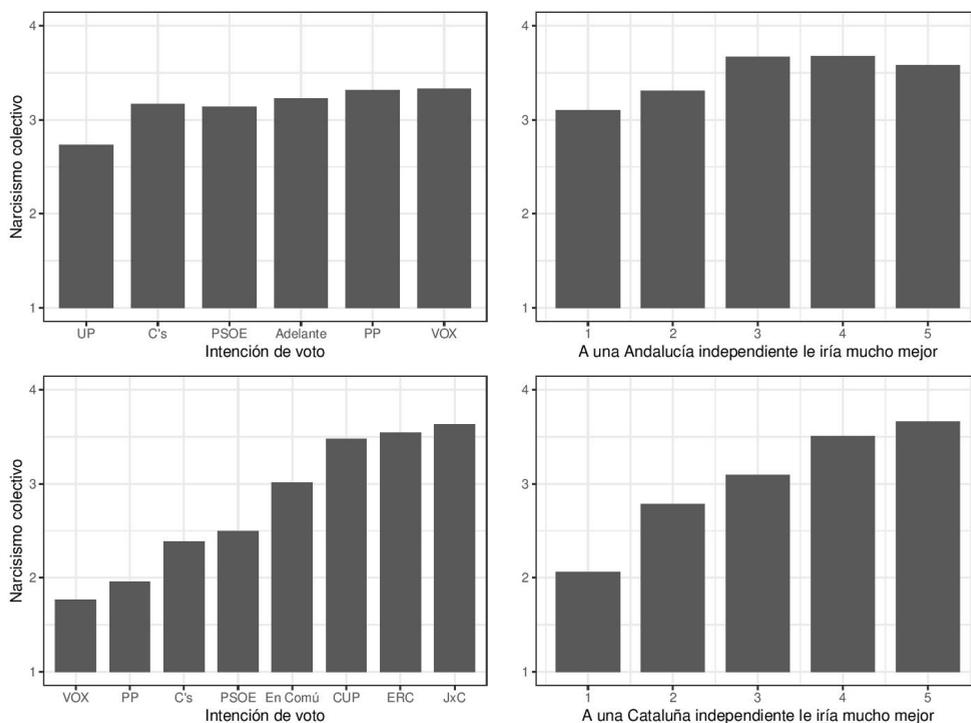
Narcisismo colectivo en relación con variables sociodemográficas



En Andalucía, el narcisismo colectivo es un fenómeno transversal entre votantes de distintos partidos (tabla 4), siendo los votantes de Vox y PP los que puntúan más alto en esta escala. Nótese que el nivel de narcisismo colectivo es uno de los principales rasgos que distinguen al votante de Podemos y Adelante Andalucía. Sin embargo, en Cataluña existe un abismo entre votantes de partidos independentistas y «constitucionalistas» (por ejemplo, JxC = 3,88, ERC = 3,72; PP = 1,95, Vox = 1,77), lo que revela una clara disonancia en cuanto a percepciones y afectos colectivos dentro de Cataluña, así como distintos niveles de narcisismo colectivo entre votantes de un mismo partido en diferentes comunidades autónomas: los votantes de Vox presentan el más alto en Andalucía y el más bajo en Cataluña. Así pues, el narcisismo colectivo parece relacionado con el deseo de independencia en Cataluña; en Andalucía, en cambio, está más ligado a temas culturales y sociales.

Figura 2

Narcisismo colectivo en Andalucía (arriba) y Cataluña (abajo), por partido y según actitudes respecto a la independencia (1, muy en desacuerdo, a 5, muy de acuerdo)



La tabla 2 ilustra el modo en que las consideraciones etnolingüísticas afectan a las actitudes sociales y a los procesos de otredad en Cataluña; en Andalucía, el tradicional clivaje izquierda-derecha parece más determinante. La identificación lingüística es determinante a la hora de experimentar o no una amenaza contra la propia identidad (3,1 entre los identificados con el catalán, 2,18 con el español), mientras que es entre los andaluces que votan a partidos de derecha entre los que más extendida está esta creencia, aunque en menor medida que en Cataluña (tabla 4, Vox = 2,11 y PP = 1,81). Entre las personas que se identifican con la lengua española, en todo caso, muchos encuestados han pensado en irse de Cataluña por el contexto político (2,46, frente a 1,37 de media para los que se identifican con el catalán). Este factor tiene más peso que el económico, donde también hay discrepancia entre los grupos (1,99 entre identificados con español, frente a 1,47 con el catalán). En Andalucía, sin embargo, priman las razones económicas (1,69) sobre las políticas (1,37) como motivo para una hipotética marcha de la región.

Tabla 2
Valores medios por grupos lingüísticos en Cataluña

	Lengua de identificación			
	TOTAL	Catalán	Español	Ambas
Índices				
Narcisismo colectivo	3,12	3,61	2,38	2,88
Actitudes populistas	3,82	3,86	3,88	3,75
Conspiracionismo	2,58	2,63	2,58	2,53
Cuestión territorial e identitaria				
A una Cataluña independiente le iría mucho mejor	3,01	4,11	1,56	2,41
Habría que descentralizar mucho más España	3,71	4,13	2,94	3,54
Mi identidad está amenazada	2,58	3,1	2,18	2,19
Rechazo hacia inmigrantes				
La inmigración ha afectado negativamente a nuestra cultura	2,22	2,23	2,44	2,11
Los inmigrantes nos roban nuestros trabajos	1,68	1,69	1,8	1,61
Es bueno que personas de otros países vengan a vivir a Cataluña	4,19	4,11	4,31	4,23
Actitudes hacia españoles				
Es bueno que personas de otras partes de España vengan a vivir a Cataluña	4,3	4,16	4,4	4,4
Una persona puede sentirse a la vez catalana y española	4,45	4,1	4,77	4,7
Un andaluz que viene a vivir a Cataluña es un inmigrante	2,12	2,28	2,25	1,92
Sentimiento de victimismo y superioridad				
La gente del resto de España desprecia a los catalanes	2,8	3,16	2,38	2,59
Los catalanes son más trabajadores que la gente de otras CC. AA.	1,93	2,2	1,56	1,78
Los catalanes aportan al Estado mucho más de lo que reciben	3,59	4,35	2,24	3,25
Polarización lingüística				
En Cataluña, los catalanohablantes tienen derecho a ser educados en catalán	4,38	4,68	3,9	4,23
En Cataluña, los castellano hablantes tienen derecho a ser educados en español	3,46	3,05	4,13	3,63
Consecuencias sociales				
He pensado en irme de Cataluña por el contexto político	1,73	1,37	2,49	1,82
He pensado en irme de Cataluña por el contexto económico	1,62	1,47	1,99	1,63
N		635	220	636

Significativamente, hay una mayor creencia en teorías conspirativas, un menor nivel de rechazo hacia los inmigrantes y también menor nivel de agrado con la llegada de ciudadanos de otras partes de España entre los que se identifican principalmente con el catalán. En Andalucía, son los simpatizantes de partidos de derecha los que muestran un mayor rechazo hacia personas de fuera. Por su parte, los catalanes que se identifican con esta lengua son los que en mayor medida expresan un sentimiento victimista. Y es curioso que en nuestras entrevistas los andaluces consideran ser más trabajadores que las personas de otras comunidades (2,6), en mucha mayor medida que los catalanes entrevistados (1,93).

El hecho de que la lengua juegue el papel de frontera interior entre el «nosotros» y el «ellos», como predice la teoría sobre populismo (Laclau, 2005), es visible en Cataluña. Por ejemplo, las personas que se sitúan en una posición intermedia y se identifican con *ambas* lenguas presentan menos actitudes populistas y son menos propensos a considerar como «inmigrantes» a los andaluces que trabajan en Cataluña (1,92 frente a 2,28 de los que se identifican solo con el catalán, y 2,24 solo con el español); asimismo, expresan un menor rechazo hacia la inmigración. Los entrevistados con identidad lingüística dual son los que con menor intensidad «extranjerizan» a los andaluces que trabajan en Cataluña; en Andalucía, esta percepción es aún menos destacable (1,63).

Aunque en la encuesta se reconoce mayoritariamente el derecho a la educación en lengua materna, existe una gran asimetría entre votantes de diferentes partidos. Por ejemplo, entre los votantes de la CUP la diferencia de acuerdo entre las afirmaciones «En Cataluña, los catalanohablantes tienen derecho a ser educados en catalán» y «En Cataluña, los castellano hablantes tienen derecho a ser educados en español» es de 2,15 puntos en favor de los catalanohablantes (4,89 frente a 2,65 respectivamente); también hay una distancia significativa entre los votantes de JxC, de 1,72 puntos; entre los de En Comú, 1,67, y entre los de ERC, 1,4. Por el contrario, existe una menor discrepancia en el reconocimiento de derechos lingüísticos entre los votantes de partidos autodenominados constitucionalistas.

En nuestro estudio también parece constatar que las dinámicas etnonacionalistas afectan a la percepción de lo que se considera izquierda y derecha en Cataluña. Por ejemplo, los votantes de la CUP, partido teóricamente de izquierda, son los que más propensión tienen a considerar inmigrantes a los andaluces (2,86), los que menos agrado expresan después de los de JxC con la llegada de otros españoles (4,2) y los que más piensan que el resto de España desprecia a los catalanes (3,32). Y tanto los votantes de la CUP (4,38) como los de ERC (4,43) consideran que los catalanes aportan mucho más de lo que reciben del Estado, lejos de lo que piensan los votantes de otros partidos de izquierda como PSC (2,6) y En Comú (3,54). Nótese que las respuestas de los votantes de Vox y PP son muy diferentes entre las dos comunidades: en Andalucía son los que más sostienen esta afirmación (3,81 y 3,59 respectivamente) y en Cataluña los que menos (1,33 y 1,52).

Tabla 3
Valores medios por intención de voto (Cataluña)

	CUP	ERC	JxC	En Comú	PSC	Cs	PP	Vox
Índices								
Narcisismo colectivo	3,61	3,72	3,88	3,07	2,54	2,39	1,95	1,77
Actitudes populistas	4,06	3,88	3,9	4,02	3,54	3,61	3,67	3,73
Conspiracionismo	2,64	2,54	2,73	2,47	2,45	2,36	2,72	2,85
Lengua de identificación								
Catalán	57,8%	67,2%	78,3	7%	16%	29%	5%	22,2%
Español	10,9%	0	12%	12,3%	25%	35,3%	36%	44,4%
Ambas	31,2%	32,8%	20,2%	80,7	6%	61,8%	58%	33,3%
Cuestión territorial e identitaria								
A una Cataluña independiente le iría mucho mejor	4,41	4,29	4,45	2,51	1,48	1,65	1	1,06
Habría que descentralizar mucho más España	4,4	4,2	4,38	4	3,36	2,97	2,24	2,06
Mi identidad está amenazada	3,09	3,08	3,39	2,02	1,68	2,38	2,43	2,22
Rechazo hacia inmigrantes								
La inmigración ha afectado negativamente a nuestra cultura	1,62	2,25	2,32	1,46	1,9	3,21	2,84	3,35
Los inmigrantes nos roban nuestros trabajos	1,31	1,54	1,76	1,14	1,5	1,97	2,06	2,56
Es bueno que personas de otros países vengan a vivir a Cataluña	4,23	4,32	4,13	4,65	4,22	3,91	4,42	4,22
Actitudes hacia españoles								
Es bueno que personas de otras partes de España vengan a vivir a Cataluña	4,2	4,31	4,15	4,68	4,39	4,47	4,58	4,61
Una persona puede sentirse a la vez catalana y española	4,14	4,1	4,03	4,85	4,83	4,74	4,94	5
Un andaluz que viene a vivir a Cataluña es un inmigrante	2,68	2,06	2,38	2,21	1,81	1,68	1,68	1,67
Sentimiento de superioridad y victimismo								
La gente del resto de España desprecia a los catalanes	3,32	3,18	3,39	2,84	2,36	2,35	1,58	2,29
Los catalanes son más trabajadores que la gente de otras CC. AA.	1,78	2,1	2,29	1,81	1,63	2,03	1,48	1,39
Los catalanes aportan al Estado mucho más de lo que reciben	4,38	4,43	4,65	3,54	2,6	2,38	1,52	1,33
Polarización lingüística								
En Cataluña, los catalanohablantes tienen derecho a ser educados en catalán	4,89	4,64	4,78	4,6	4,15	3,47	3,1	4,06
En Cataluña, los castellanohablantes tienen derecho a ser educados en español	2,65	3,24	3,06	2,93	3,78	4,21	4,1	4,59
Consecuencias sociales								
He pensado en irme de Cataluña por el contexto político	1,31	1,25	1,42	1,49	2,02	2,41	3,1	2,72
He pensado en irme de Cataluña por el contexto económico	1,41	1,36	1,48	1,49	1,7	2,15	2,58	2,06
N	64	238	258	57	229	34	62	36

Tabla 4*Valores medios por intención de voto (Andalucía)*

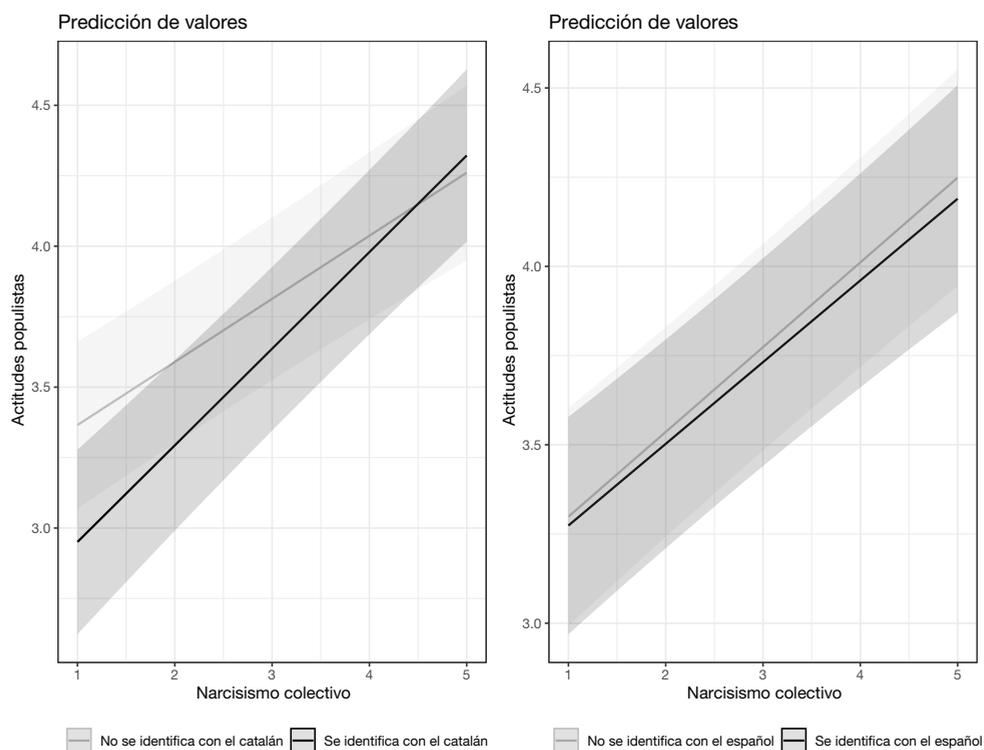
	TOTAL	Adelante Andalucía	Podemós	PSOE	Cs	PP	Vox
Índices							
Narcisismo colectivo	3,44	3,43	2,88	3,37	3,31	3,55	3,59
Actitudes populistas	3,77	3,63	3,69	3,57	3,82	3,82	4,14
Conspiracionismo	2,45	2,28	2,22	2,43	2,55	2,53	2,85
Cuestión territorial e identitaria							
A una Andalucía independiente le iría mucho mejor	1,56	1,75	1,68	1,59	1,56	1,42	1,46
Habría que descentralizar mucho más España	2,3	3,07	2,94	2,51	2,6	1,93	2,27
Mi identidad está amenazada	1,82	1,61	1,75	1,76	1,79	1,81	2,11
Rechazo hacia inmigrantes							
La inmigración ha afectado negativamente a nuestra cultura	2,38	1,98	1,81	2,11	2,04	2,53	3,07
Los inmigrantes nos roban nuestros trabajos	1,9	1,64	1,67	1,83	1,91	1,89	2,34
Es bueno que personas de otros países vengan a vivir a Andalucía	4,2	4,05	4,49	4,27	4,24	4,2	3,93
Actitudes hacia españoles							
Es bueno que personas de otras partes de España vengan a vivir a Andalucía	4,37	4,17	4,52	4,36	4,37	4,39	4,32
Una persona puede sentirse a la vez andaluza y española	4,81	4,67	4,67	4,79	4,69	4,84	4,91
Un catalán que viene a vivir a Andalucía es un inmigrante	1,63	1,88	1,67	1,58	1,64	1,64	1,58
Sentimiento de superioridad y victimismo							
La gente del resto de España desprecia a los andaluces	2,7	2,61	2,44	2,64	2,4	2,72	2,83
Los andaluces son más trabajadores que la gente de otras CC. AA.	2,6	2,79	2,36	2,55	2,26	2,62	2,99
Los andaluces aportan al Estado mucho más de lo que reciben	3,5	3,45	3,16	3,31	3,38	3,59	3,81
Consecuencias sociales							
He pensado en irme de Andalucía por el contexto político	1,37	1,43	1,61	1,27	1,46	1,27	1,27
He pensado en irme de Andalucía por el contexto económico	1,69	1,78	1,93	1,62	1,81	1,55	1,56
N		58	70	267	54	393	100

La relación entre narcisismo colectivo y populismo es así más compleja de lo que pueda parecer. En el caso de Cataluña, la correlación es positiva y más clara en el segmento de la población que se identifica con el catalán que con el español (figura 3). El efecto mediador de la lengua de identificación también se observa en el modelo de predicción de apoyo a partidos populistas en esa comunidad (tabla 5). Las actitudes populistas, tal y como las mide la escala de Akkerman *et al.* (2014), no parecen servir como predictor de voto a partidos populistas en estas regiones (selección de partidos populistas basada en Norris, 2020; Meijers y Zaslove, 2020; Olivas Osuna, 2021b) (tablas 5 y 6). En Cataluña, el catalán como idioma de identificación, la consideración de que los inmigrantes tienen un impacto negativo en la cultura, así como

el apoyo a la independencia y a los referéndums como instrumento de decisión, son los principales predictores del voto a partidos populistas; la excepción es Vox, que se correlaciona más con actitudes negativas hacia la inmigración. El voto a ERC está significativamente relacionado con la creencia en que «la democracia tiene que estar por encima de la ley». Un mayor narcisismo colectivo parece ser predictor del voto a JxC, y uno menor, del voto a Vox. El voto a JxC también parece estar relacionado con una mayor creencia en las teorías de la conspiración.

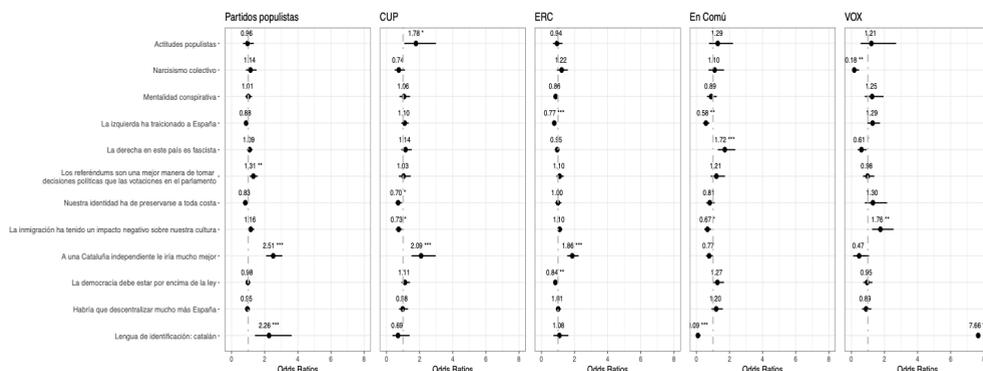
Figura 3

Efecto de interacción de lengua de identificación, narcisismo colectivo y actitudes populistas en Cataluña



Nota: los modelos controlan por edad, sexo, nivel educativo, ocupación y autoubicación en la escala izquierda-derecha (n=1.392). Los coeficientes estandarizados de los términos de interacción son $\beta=0,126^{**}$ (identificación con catalán) y $\beta=-0,005$ n.s. (identificación con español).

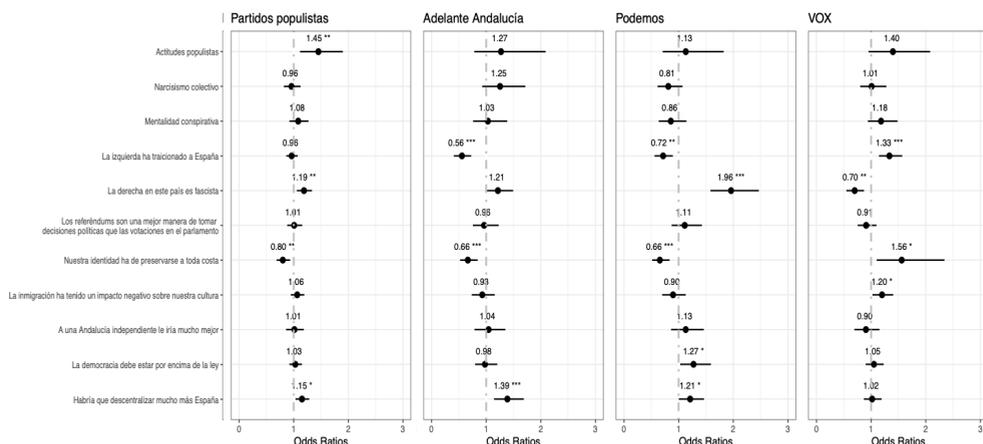
Tabla 5
Determinantes del voto a partidos populistas (Cataluña)



Nota: Resultados de regresión logística. Modelo controlado por variables sociodemográficas. *** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$.

En el caso de Andalucía, las actitudes populistas están positivamente relacionadas con el voto a algún partido populista, pero no predicen el apoyo a ninguno en concreto. Considerar que la inmigración es negativa para la cultura es el único factor claramente asociado con el voto a Vox; creer que «la democracia debe estar por encima de la ley» y demonizar a la derecha («la derecha de este país es fascista») presentan una clara correlación positiva con el voto a Unidas Podemos. El deseo de descentralizar más España también sirve para predecir el voto a los partidos populistas de izquierda, Adelante Andalucía y Unidas Podemos; además, los votantes de estos dos partidos puntúan significativamente más bajo en la necesidad de preservar la identidad a toda costa.

Tabla 6
Determinantes del voto a partidos populistas (Andalucía)



Nota: Resultados de regresión logística. Modelo controlado por variables sociodemográficas. *** $p < 0,001$; ** $p < 0,01$; * $p < 0,05$.

4. Conclusiones

Este trabajo exploratorio sirve para ilustrar que la relación entre narcisismo colectivo, populismo e identidades es compleja. Existen diferencias notables entre las dos comunidades autónomas en muchas de las variables estudiadas, así como en las variables que explicarían el voto a partidos populistas en el seno de cada una de ellas. Los factores contextuales parecen influir en los niveles de narcisismo colectivo y en el apoyo a partidos populistas. Esto es muy patente en el caso de Cataluña, donde el conflicto secesionista parece haber creado nuevas fronteras interiores y exacerbado la polarización. En el caso de Andalucía, aunque la puntuación media de narcisismo colectivo es mayor, este parece no tener una raíz política, ni consecuencias en las dinámicas partidistas de esta comunidad. Parece ser más de origen sociocultural. En Cataluña, este narcisismo está muy desigualmente repartido, con una puntuación muchísimo mayor en la población que se identifica exclusivamente con la lengua catalana sobre el resto. Aunque se requeriría profundizar en esta área de la investigación, todo parece indicar que el narcisismo colectivo en Cataluña es constitutivo de un proceso de otredad y de generación de una identidad política diferenciada que se basa no solo en aspectos socioculturales, sino también en una interpretación etnolingüística del pueblo y una percepción más negativa de la transición y del sistema político e institucional español. De los datos también se deducen, sin embargo, dos consideraciones más generales. Una es que el peculiar contexto catalán dificulta la identificación de las actitudes populistas como predictor del voto a los partidos populistas, ya que la identificación lingüística y el apoyo a la independencia presentan un mayor peso. Y la otra es que con nuestro análisis confirmamos que la escala de Akkerman *et al.* (2014) presenta limitaciones a la hora de predecir el voto populista de izquierda en estas comunidades. Sería recomendable por tanto revisar y complementar este instrumento de medición de populismo, considerando la necesidad de incluir preguntas adaptadas al contexto específico de cada caso que se quiere estudiar.

5. Notas

1 Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto «Democracia y actitudes populistas en Andalucía: un análisis comparado multidisciplinar» (PRY025/19), financiado por el Centro de Estudios Andaluces, y ha contado asimismo con el apoyo del proyecto «Populismo en España: fundamentos teóricos y relatos dominantes» (2018-T1/SOC-10152), financiado por la Comunidad de Madrid.

6. Referencias

- Akkerman, A., Mudde, C. y Zaslove, A. (2014). How Populist Are the People? Measuring Populist Attitudes in Voters. *Comparative Political Studies*, 47(9), 1324-1353. <https://doi.org/10.1177/0010414013512600>
- Berlin, I. (1968). To define populism. *Government and Opposition*, 3(2), 137-179. <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.1968.tb01332.x>
- Brotherton, R., French, C. y Pickering, A. (2019). Measuring belief in conspiracy theories: the generic conspiracist beliefs scale. *Frontiers in Psychology*, 21 de mayo. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2013.00279>
- Castanho Silva, B., Jungkunz, S., Helbling, M. y Littvay, L. (2020). An empirical comparison of seven populist attitudes scales. *Political Research Quarterly*, 73(2), 409-424. <https://doi.org/10.1177/1065912919833176>
- Chernobrov, D. (2016). Ontological security and public (mis)recognition of international crises: Uncertainty, political imagining, and the self. *Political Psychology*, 37(5), 581-596. <https://doi.org/10.1111/pops.12334>
- Cichocka, A. y Cislak, A. (2020). Nationalism as collective narcissism. *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 34, 69-74. <https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2019.12.013>.
- Crocker, J. y Luhtanen, R. (1990). Collective self-esteem and ingroup bias. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(1), 60-67. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.58.1.60>
- De la Torre, C. y Mazzoleni, O. (2019). Do we need a minimum definition of populism? An appraisal of Mudde's conceptualization. *Populism*, 2(1), 79-95. <https://doi.org/10.1163/25888072-02011021>
- Elchardus, M. y Spruyt, B. (2016). Populism, persistent republicanism and declinism: An empirical analysis of populism as a thin ideology. *Government and Opposition*, 51(1), 111-133. <https://doi.org/10.1017/gov.2014.27>
- Golec de Zavala, A., Cichoka, A., Eidelson, R. y Jayawickreme, N. (2009). Collective Narcissism and Its Social Consequences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 97(6), 1074-1096. <https://doi.org/10.1037/a0016904>
- Golec de Zavala, A. y Lantos, D. (2020). Collective Narcissism and Its Social Consequences: The Bad and the Ugly. *Current Directions in Psychological Science*, 29(3), 273-278. <https://doi.org/10.1177/0963721420917703>
- Golec de Zavala, A. y Keenan, O. (2021). Collective narcissism as a framework for understanding populism. *Journal of Theoretical Social Psychology*, 5, 54-64. <https://doi.org/10.1002/jts5.69>
- Hawkins, K. A., Rovira Kaltwasser, C. y Andreadis, I. (2020). The activation of populist attitudes. *Government and Opposition*, 55(2), 283-307. <https://doi.org/10.1017/gov.2018.23>

- Kefford, G., Moffitt, B. y Werner, A. (2021). Populist Attitudes: Bringing Together Ideational and Communicative Approaches. *Political Studies*, 70(4), 1006-1027. <https://doi.org/10.1177/0032321721997741>
- Laclau, E. (2005). Populism: What's in a Name? En F. Panizza (Ed.), *Populism and the Mirror of Democracy*. London y New York: Verso.
- Mazzoleni, O., Biancalana, C., Pilotti, A., Bernhard, L., Yerly, G. y Lauener, L. (Eds.) (en prensa). *National Populism and Borders: The Politicization of Cross-Border Mobilizations in Europe*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Meijers, M. J. y Zaslove, A. (2021). Measuring populism in political parties: appraisal of a new approach. *Comparative Political Studies*, 54(2), 372-407. <https://doi.org/10.1177/0010414020938081>
- Meléndez, C. y Rovira-Kaltwasser, C. (2019). Political identities: The missing link in the study of populism. *Party Politics*, 25(4), 520-533. <https://doi.org/10.1177/1354068817741287>
- Mudde, C. (2010). The populist radical right: A pathological normalcy. *West European Politics*, 33(6), 1167-1186. <https://doi.org/10.1080/01402382.2010.508901>
- Müller, J. W. (2014). The people must be extracted from within the people: Reflections on populism. *Constellation*, 21(4), 483-493. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12126>
- Newth, G. (2021). Populism and nativism in contemporary regionalist and nationalist politics: A minimalist framework for ideologically opposed parties. *Politics*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/0263395721995016>
- Norris, P. (2020). Measuring populism worldwide. *Party Politics*, 26(6), 697-717. <https://doi.org/10.1177/1354068820927686>
- Olivas Osuna, J. J. (2021a). From chasing populists to deconstructing populism: a new multidimensional approach to understanding and comparing populism. *European Journal of Political Research*, 60(4), 829-853. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12428>
- Olivas Osuna, J. J. (2021b). Populismo en España: Fundamentos teóricos y relatos dominantes. *Araucaria*, 23(47). <https://doi.org/10.12795/araucaria.2021.i47.17>
- Olivas Osuna, J. J., Arias Maldonado, M., Hidalgo-Tenorio, E., Moyano, M., Llorca Asensi, E., Barrio, A. y Clari, E. (2022a). Actitudes sociales y políticas en Cataluña: entrevista telefónica a 1500 personas sobre populismo, inmigración, modelo territorial, instituciones españolas, pensamiento conspirativo, activismo, narcisismo colectivo y lengua. [Data set]. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7198012>
- Olivas Osuna, J. J., Arias Maldonado, M., Hidalgo-Tenorio, E., Moyano, M., Llorca Asensi, E., Barrio, A. y Clari, E. (2022b). Actitudes sociales y políticas en Andalucía: entrevista telefónica a 1500 personas sobre populismo, inmigración, modelo territorial, instituciones españolas, pensamiento conspirativo, activismo, narcisismo colectivo y lengua. (Versión v1) [Data set]. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7197810>

- Oller, J. M., Satorra, A. y Tobeña, A. (2019). Unveiling pathways for the fissure among secessionists and unionists in Catalonia: identities, family language, and media influence. *Palgrave Communications*, 5(1), 1-13. <https://doi.org/10.1057/s41599-019-0357-z>
- Rovira-Kaltwasser, C. y Van Hauwaert, S. M. (2020). The populist citizen: Empirical evidence from Europe and Latin America. *European Political Science Review*, 12(1), 1-18. <https://doi.org/10.1017/S1755773919000262>
- Taggart, P. (2004). Populism and representative politics in contemporary Europe. *Journal of Political Ideologies*, 9(3), 269-288. <https://doi.org/10.1080/1356931042000263528>
- Vasilopoulou, S., Halikiopoulou, D. y Exadaktylos, T. (2014). Greece in Crisis: Austerity, Populism and the Politics of Blame. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 52(2), 388-402. <https://doi.org/10.1111/jcms.12093>
- Wuttke, A., Schimpf, C. y Schoen, H. (2020). When the whole is greater than the sum of its parts: On the conceptualization and measurement of populist attitudes and other multidimensional constructs. *American Political Science Review*, 114(2), 356-374. <https://doi.org/10.1017/S0003055419000807>
- Zanotti, L. y Rama, J. (2020). Spain and the populist radical right: Will Vox become a permanent feature of the Spanish party system? *LSE European Politics and Policy Blog*, 2 de marzo. Disponible en: <http://eprints.lse.ac.uk/id/eprint/104993>

REVIEWS/

RESEÑAS

RESEÑAS/REVIEWS

Juan Carlos de Pablos Ramírez. *Un mapa de la realidad social. Categorías centrales de la teoría sociológica*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2022

Víctor Manuel Muñoz-Sánchez

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España
vmmunsan@upo.es

El libro *Un mapa de la realidad social. Categorías centrales de la teoría sociológica*, de Juan Carlos de Pablos Ramírez, con la cuidada edición del profesor Alejandro Romero Reche, inaugura una serie de títulos de la Biblioteca de Investigación Centra en el ámbito de las Ciencias Sociales. Nos encontramos con un texto póstumo del profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, al cual debo agradecer haber disfrutado de su docencia en aquellos años que finalizaban el siglo XX. Con su obra, De Pablos Ramírez parece atraernos hacia las reminiscencias de uno de los más citados libros del granadino Miguel Beltrán, puesto que incluye en su título al clásico *Realidad social* de 1991. Empero, De Pablos incorpora las categorías para poder interpretar esa inconmensurable realidad de apellido sociológico aduciendo al mapa de la misma. Como buen amante del senderismo que fue, ofrece al lector los principales elementos categóricos para que pueda interpretarse el mapa. Estos se traducen en los 9 capítulos que se integran en el manuscrito. A través de ellos, y con la ayuda de los autores de referencia en cada uno de ellos, esboza su principal finalidad, es decir, elaborar un mapa de ayuda para facilitar el entendimiento de los que se acercan a una disciplina tan hermética como la teoría sociológica.

Considero reseñable la estrategia empleada por De Pablos a la hora de estructurar un texto como el que tenemos ante nosotros, pues en vez de hacer como en los manuales convencionales, es decir, contemplar las distintas escuelas de pensamiento en la teoría sociológica y con posterioridad incorporar los aportes de los principales autores, el autor de *Un mapa de la realidad social* construye su manuscrito en torno a conceptos sociológicos (relaciones sociales, acción social, posiciones sociales, factores estructurales, procesos sociales y lógicas de lo social) para, a renglón seguido, enmarcar en ellos a autores pertenecientes a diversas tradiciones de pensamiento sociológico.

El propio autor, cuya procedencia académica no es propiamente sociológica —como la de otros muchos clásicos a nivel nacional, *verbi gratia*, Manuel García Ferrando, Manuel Pérez Yruela, Jesús Ibáñez o el propio Juan Maestre—, confecciona una herramienta heurística que posibilite la comprensión weberiana de una temática de tal complejidad. *Un mapa de la realidad social* se constituye como una obra con un marcado carácter paradójico —figura literaria que tanto apasionaba a su autor y a su admirado Chesterton—, pues camina en la senda de la teoría sociológica al más puro estilo clásico, pero que se abandona en ocasiones hacia la sociología de la ciencia y las variadas explicaciones epistemológicas sobre el objeto de la sociología. A este último quehacer se dedican numerosos pasajes de la obra que, aun pareciendo espureos —en un primer momento—, una vez que se concluye la lectura son los que con más intensidad se graban como recuerdos de lo leído. Coincidiendo con el editor, la obra denota que se establece como un hito de doble vertiente, de tal manera que enseña las principales categorías sociológicas para interpretar la realidad social, al tiempo que Juan Carlos de Pablos aprende por medio de sus propios escritos.

Es necesario destacar que el autor granadino fue un enamorado de las nuevas tendencias virtuales que empezaban a gestarse por aquellos años, y que hoy ya pueden considerarse cristalizadas. Las tendencias globalizadoras, los procesos de virtualización de la realidad social, la ambivalencia de los fenómenos sociales, la sociedad del riesgo, fueron elementos que se trabajaban en las clases del profesor De Pablos, y que pese a no estar explícitamente recogidos en esta obra —es una evidencia que eran tendencias emergentes cuando fue escrito el libro— ya empezaban a tener resonancia en la concepción de la sociología de su autor. *De facto*, la primera vez que el que escribe escuchó el concepto glocalización de Featherstone fue de boca del autor de este título, e inmediatamente despertó un importante proceso de curiosidad intelectual. Como muestra de esa concomitancia, se extrae este fragmento que fundamenta que «[...] las tornas han cambiado, y frente al relativismo con que se considera socialmente a la religión, democracia y economía de mercado no han cesado de expandirse [...]» (p. 157). El interés de Juan Carlos de Pablos siempre estuvo orientado a entender la sociología bajo el tamiz de la propia globalización, fundamentando que entender los fenómenos sociales estaba intrínsecamente ligado a posicionarlos en las lógicas ambivalentes de la propia globalización económico-cultural.

Volviendo estrictamente al contenido del texto, se subraya que uno de los mayores aportes del mismo estriba en la sabia complementación de las fuentes referenciales extranjeras con otras de origen nacional. De Pablos demuestra conocer las últimas aportaciones de los teóricos españoles, pero sin abandonar los escritos de procedencia internacional. Es más, se adelanta en el año de su escritura a la aparición del segundo volumen de la clásica trilogía de Ritzer dedicada a la teoría sociológica, que se constituye como el mayor referente a nivel mundial sobre esta temática. Como en el caso del norteamericano, el autor de este libro dedica las primeras páginas del mismo a desentrañar uno de los principales escollos ante el que se encuentra la disciplina sociológica, es decir, tratar de delimitar, conceptualizar y hacer visible epistemológicamente el objeto de la misma. ¿La sociología es la ciencia que trata de comprender la acción social (como aducía Weber), es la ciencia que interpreta los efectos no queridos de la acción (como sugirió Merton), establece teóricamente el acto-unidad

(como trabajó Parsons), objetiva los procesos sociales (como evidenció Durkheim), o tal vez otra u otras finalidades (como sostiene la sociología posmoderna)? De Pablos se detiene ante estas interrogantes y trata de ofrecer los puntos cardinales del mapa con los que el senderista, transformado en intrépido sociólogo, ha de enfrentarse cuando está sobre el terreno. Pues, una cosa es lo que se escribe/transcribe de la realidad social y otra bien distinta es la propia realidad social en la que se encuentra inserto el *homo sociologicus*, que construye en su visión Ralf Dahrendorf.

No se ha de dejar pasar la ocasión para destacar la relevancia de los aportes de Simmel que De Pablos va desgranando a lo largo y ancho de su escrito, pues señala un hecho que aunque resulte palmario es lícito resaltar, y es que el alemán es el precursor de lo que con posterioridad vendría a denominarse sociología formal y que ha propiciado numerosos planteamientos en la teoría sociológica contemporánea. Además, hace visible y da difusión al poco conocido concepto simmeliano de *sociación*, cuyo significado transcribe como «[...] referencia directa al hecho del vínculo social que existe entre los seres humanos, a la relación social» (p. 34). Este concepto ha pasado casi desapercibido, ya que ha estado siempre subsumido en otro de mayor alcance, como es socialización, y que ha sido estudiado con mayor profundidad. Sin embargo, el valor inherente de la sociación es que refleja la propia materia de la que están formadas las relaciones humanas y posibilita la configuración de formas claras y diáfanas de interacción social en distintos contextos, lo cual hace muy interesante su empleo. Quizá aquí se encuentre el núcleo central de la sociología formal como variante de pensamiento en la propia teoría sociológica y que con las teorías reticulares y el interaccionismo simbólico (que trabajó Blumer) han tomado mayor consideración intelectual.

Desembocando en sendos capítulos que ponen el epílogo al mapa de la realidad social dibujado por De Pablos, y que tienen un marcado carácter sintético y recapitulador, se presenta el titulado «En búsqueda de una síntesis integradora: la sociedad civil». En dicha sección del libro, el autor se muestra seducido en algunas ocasiones, encandilado en otras y fascinado en la mayoría de los pasajes por la tesis del último hombre y el fin de la historia de Francis Fukuyama, un conocido exégeta de Hegel y miembro del Departamento de Estado del gobierno federal de los Estados Unidos. En su teoría se retrata un futuro prometedor auspiciado por la reciente caída del Muro de Berlín (1989) y las bondades y éxitos cosechados por el binomio capitalismo/democracia. Al mismo tiempo, y rememorando los logros de la transición política hacia la democracia en nuestro país, se hace eco de la obra de Víctor Pérez Díaz, en la que se ofrece un panegírico sobre el concepto de sociedad civil y las potencialidades que brinda en una sociedad democrática como la española. Empero, la correosa realidad social y su dinamismo intrínseco hace que los intentos de recrear un mapa estático sean objetivos vanos. Al mismo tiempo, De Pablos siempre fue partidario de lo interactivo, de ahí que el mapa que imaginó no puede desplegar otros atributos que interactivo y virtual, como los que utilizamos actualmente y que están siempre en constante mutación.

Ya en el último capítulo, que lleva por título «Reflexiones sobre el objeto formal de la sociología», el sociólogo granadino trae a colación muy acertadamente una variable transversal en el propio quehacer sociológico y que logra permear numero-

sas subdisciplinas de la misma. Se refiere a la desigualdad social, a la cual presenta aprovechando los indicios mostrados por Dahrendorf del siguiente modo: «[...] el *homo sociologicus* ha sido desvestido de toda referencia individual, la sociología está en condiciones de entender la desigualdad como ninguna otra ciencia, para la que las posiciones sociales no son objeto de estudio, sino indirectamente». El sociologismo como argumento intelectual y el deseo ávido por lograr el entendimiento del fenómeno de la desigualdad confluyen en la utilización de una suerte de apología sociológica relativa. De tal modo que se muestra como el lugar en el que el mapa ya ha sido utilizado, pues se ha llegado al destino, y ese (destino, haciendo las veces de realidad social) sigue siendo todavía un misterio por desentrañar. Aunque nunca se ha de olvidar que De Pablos creía en los trascendentales apriorísticos y por eso su destino ya estaba escrito, de hecho fue desarrollar la tarea de despertar la curiosidad intelectual, académica e investigadora de todos aquellos que leyesen sus libros o que pasasen por su docencia.

Para finalizar, explicitar que es un texto de ávida lectura, que acerca con claridad los complejos conceptos de la teoría sociológica y los debates epistemológicos sobre la naturaleza del objeto de la sociología y con un marcado carácter pedagógico, como el que imprimía Juan Carlos de Pablos a las dinámicas docentes. Todo ello hace que sea un libro de amena lectura y que resulta un producto intelectual de valía pese a su carácter extemporáneo. En último lugar, es de agradecer el magno trabajo de refinado, revisión, pulido y demás quehaceres que ha desplegado el profesor Romero Reche en su labor de editor y que ha permitido que hoy esté a nuestro alcance la obra póstuma del autor, que hoy de nuevo cobra vida mediante este texto.

RESEÑAS/REVIEWS

Francine M. Deutsch y Ruth A. Gaunt (Eds.).
Creating equality at home. How 25 couples
around the world share housework and childcare.
Cambridge: Cambridge University Press, 2020

Nadia Khamis Gutiérrez
Universidad de Málaga, España
khamis@uma.es

Los cambios que están surgiendo en cuanto al género, están haciendo converger a hombres y mujeres en la misma dirección. A estos cambios contribuyen la mejora de los derechos legales de las mujeres desde mediados del siglo XX, favorecidos por CEDAW (*Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*). Estos derechos deben ir encaminados hacia la igualdad política y social entre hombres y mujeres. Fruto de estas transformaciones surge este libro y su interés para profundizar en la investigación sobre la igualdad de género. Así, si bien se está produciendo una convergencia de género en la esfera pública, las investigaciones apuntan a que siguen persistiendo ciertas divergencias.

Esta investigación recoge la idea de que las desigualdades de género no solo se deben al contexto más amplio en el que se encuentran, sino que el camino hacia la igualdad se logra a partir de la relación en la propia pareja. Para demostrar esta hipótesis se ha entrevistado a 25 parejas cohabitantes o casadas de 22 países diferentes en los cinco continentes. Las parejas elegidas se consideran igualitarias, ya que reparten equitativamente las tareas, aunque esto les pueda suponer ciertos costes. El libro se desarrolla dedicando un capítulo a cada país en el que se detalla información acerca de la vida diaria de la pareja o las parejas, la forma en la que han conseguido la igualdad, las maneras de conciliar la vida laboral y familiar, y un análisis de los factores que influyen sobre los esfuerzos que realiza la pareja para lograr la igualdad.

El marco teórico se encuadra respecto a diversas hipótesis que presuponen los factores que hay que considerar en esta investigación: los recursos relativos, la disponibilidad horaria, la ideología de género, el contexto nacional, la construcción y disolución del género en el hogar. Los recursos relativos explican que es el miembro con unos ingresos menores el que tiene que ser el principal encargado del hogar. Sin

embargo, la hipótesis de la disponibilidad horaria no se centra en los ingresos, sino que atribuye dicha responsabilidad al miembro que dedica menos horas al mercado remunerado (aunque ambas hipótesis pueden estar relacionadas, porque el miembro que dedica más horas probablemente tenga unos ingresos superiores). Según esta conjetura, solo se conseguirá la igualdad si ambos miembros de la pareja dedican el mismo tiempo al mercado laboral y al hogar. Asimismo, la ideología de género que tienen los miembros de la pareja también va a determinar la forma que se tiene de gestionar el hogar, por lo que aquellas relaciones con valores más tradicionales van a ser menos igualitarias en cuanto al reparto de las tareas domésticas.

Para el trabajo de campo se localizaron investigadores de psicología social, sociología y antropología de los 22 países analizados, teniendo en cuenta que hubieran tratado temas relacionados con las tareas domésticas, el género y el cuidado de los hijos. Ellos debían ser los encargados de localizar las parejas, que debían cumplir ciertos requisitos: estar casados o ser cohabitantes, con al menos un hijo de como máximo 10 años y que ambos estuviesen empleados (sin que ninguno de los dos fuese profesor de universidad o académico). Una vez se conseguía acordar la entrevista, esta se solía hacer a cada miembro de la pareja por separado, de forma normalmente telefónica. Durante las entrevistas se preguntaba sobre la distribución de distintas tareas del hogar, pudiendo contestar del 1 al 5, donde 1 era «la mayoría de las veces lo hace mi pareja» y 5 «la mayoría de las veces lo hago yo», siendo 3 la máxima igualdad. Entre las tareas analizadas se encuentran algunas rutinas del hogar, como la colada, cocinar y limpiar, y otras de las tareas relativas al cuidado de los hijos, como jugar o leer, acostarles y darles de comer.

En el análisis de los casos, en los que se tomaban las entrevistas previamente codificadas, se tenía que llegar entre todos los investigadores a las conclusiones de lo que hay detrás de la igualdad en la pareja. El método de estudio de casos hay que tomarlo con cautela, puesto que para hacer generalizaciones sobre los resultados que se dan en un grupo concreto son necesarios unos requisitos probabilísticos previos. Para facilitar el análisis cualitativo se usó el programa Nvivo. Algunas variables cuantitativas de las entrevistas, como el miembro del hogar con más ingresos, fueron codificadas cuantitativamente y trasladadas a SPSS.

Las parejas analizadas se agrupaban en función de algunas características clave que les encaminaban a lograr un hogar igualitario. De esta forma, los investigadores encontraron los siguientes factores: algunas parejas crean conscientemente la igualdad, otras parecen violar las normas sociales del país en el que viven, otras priorizan el tiempo familiar, también algunas tienen cierta influencia por las familias de origen y, por último, algunas parejas se benefician de las facilidades que les proporcionan en el país en que residen. Todas estas características se detallarán a continuación, además de explicarse cómo influye cada una en el logro de un hogar igualitario.

En cuanto al apartado de las parejas que crean conscientemente la igualdad, todas llevan a cabo ciertas acciones con este fin. La pareja de Israel no tenía como prioridad ganar mucho dinero, sino que más bien prefería tener comodidades para pasar tiempo junto a sus hijos y repartir equitativamente las tareas. No obstante, hay que tener en cuenta que ambos tenían facilidades horarias en el trabajo, pero esto era así por-

que sus prioridades no eran ganar mucho dinero, sino tener comodidad para poder estar juntos con sus hijos. La pareja suiza tenía una disponibilidad horaria similar, porque ambos trabajan a jornada parcial y esto les permite llevar a cabo un reparto igualitario.

La pareja hondureña tenía una división del trabajo igualitaria, a pesar de vivir en un país muy pobre y con valores de género arraigados a su cultura. En el hogar cada uno hacía la tarea que más le gustaba, aunque no consideraban que a cada género se le dé bien ciertas tareas, sino que ambos eran capaces de hacer cualquier cosa. Para ellos era clave la comunicación, para entender y trabajar en las diferencias. Para la pareja de Montenegro el modelo igualitario se debía a que la mujer rechazaba totalmente los valores de género igualitario, mientras que él no se posiciona en ningún tipo de creencia, pero aceptaba los valores de ella. En la pareja de Suecia ella también tenía unos valores feministas, era la principal sustentadora y se centraba en su desarrollo profesional, mientras que para él era importante la parentalidad, encargándose principalmente del hogar.

Otro grupo de parejas son los que consideraron los autores que violaban las normas sociales de los países en los que residían. Entre estas se encuentra la pareja de Indonesia, que le daba especial valor a estar juntos. En concreto, lo importante para ellos era realizar las tareas domésticas juntos, porque así sentían el apoyo el uno del otro y no daba lugar a ningún tipo de conflicto. A la pareja de Bután lo que les unía es la paternidad. Se repartían las tareas domésticas, pero en sus discursos se comprobó que el género tenía influencia en el tipo de tareas (femeninas y masculinas) que realizaban cada uno.

Otra pareja para la que era importante la comunicación es la croata, además de clave en el reparto igualitario de tareas. Ambos miembros se responsabilizaban del hogar de forma separada, pero se paraban a negociar lo que debían hacer en cada momento. En el caso de la pareja de California, no es que tuvieran valores de género igualitarios (o al menos así lo expresan en sus discursos), sino que consideraban que tenían que ayudarse el uno al otro, lo que les llevaba a compartir de manera igualitaria las tareas del hogar. Para la pareja de Hungría también era muy importante compartir las tareas, sobre todo porque para ella era crucial su trabajo y tenía menos flexibilidad que él en este aspecto.

La siguiente agrupación pertenece a aquellas uniones que priorizan la familia. Las dos parejas de Nueva Inglaterra eran similares en el sentido de que ambos miembros de cada relación tenían salarios similares, fomentando un reparto igualitario. Además, todos priorizaban la familia y los cuidados familiares, coincidiendo también en que todos habían crecido en hogares de doble ingreso. La pareja de Brasil asociaba la igualdad de las tareas domésticas a su alto nivel educativo, lo que hacía que ambos priorizaran el respeto y justicia en su relación, y lo vinculaban al reparto igualitario. El caso de la pareja australiana es similar al anterior, puesto que también daban importancia a este aspecto, señalando que la ausencia de conflicto en su relación era debida a la forma que tenían de repartir el dinero. En esta pareja eran importante también las horas que cada uno dedicaba al mercado laboral (30/30) para no sentir demasiada carga, dando de esta forma mayor prioridad a la familia. La pareja de Sin-

gapur hacía todo de manera conjunta, pero no tenían reglas fijadas acerca del reparto de las labores del hogar. Además daban importancia a estar en familia, no estando dispuestos a trabajar más prescindiendo del tiempo familiar.

Los autores identificaron también algunas parejas que aprovechaban las lecciones de las familias de origen. Los orígenes de la pareja austriaca eran similares porque ambos procedían de familias de doble ingreso, aunque seguían los roles de género tradicionales por parte de los hombres, pero no de las mujeres. Sin embargo, ellos deshicieron estos roles, priorizando la carrera profesional de la mujer y el cuidado de los hijos por parte del padre. La pareja de Turquía tampoco abogaba por los roles de género tradicionales, sino que practicaba totalmente lo contrario. Así, ella era la sustentadora principal mientras que él hacía más tareas en el hogar. Y, además, en el cuidado de los hijos jugaban un papel importante los abuelos.

Para las parejas de República Checa también tenía importancia en la ideología de género las familias de origen porque, sobre todo en las de los hombres, les habían enseñado que se tienen que implicar en las labores del hogar. En la pareja china, la mujer tenía unos padres que siempre habían compartido las tareas domésticas, mientras que en la familia del hombre esto no fue así. Pero precisamente esta situación le había hecho concienciarse a él de la carga que sufría su madre. Estos dos hechos hacían que siguieran un reparto igualitario. La pareja de Eslovenia provenía de familias con roles de género muy marcados, excepto porque ambas madres trabajaban a tiempo completo. Sin embargo, la pareja no quería reproducir ese escenario en su hogar, por lo que decidieron seguir un reparto más igualitario.

Algunas parejas usan las políticas del gobierno para lograr esa igualdad en el hogar. En Islandia existen diversas políticas familiares para facilitar la conciliación, de las que se beneficiaba la pareja islandesa entrevistada. Pese a que hayan pasado por conflictos para organizar el tiempo y las obligaciones familiares, gracias a las ayudas proporcionadas por el gobierno consiguieron lograr la equidad. La pareja alemana también repartía las tareas y cuidados de forma igualitaria, ya que ambos se beneficiaban de largos permisos de paternidad. Consideraban que lo mejor para los hijos es que fueran los propios padres los que los cuiden y críen. Esto fue posible gracias a que en sus respectivos trabajos les habían proporcionado permisos y reducción de jornada.

Para la pareja de Reino Unido también era crucial para lograr un reparto igualitario las ayudas que se les proporciona en el trabajo, como la flexibilidad horaria para cuidar a sus hijos. Lo mismo sucedía con la pareja de Portugal, pues el país proporciona facilidades para lograr la igualdad de género. A esto también contribuía la buena posición en la que se encontraba la mujer en el mercado laboral y la voluntad del hombre para limitar su inversión profesional y dedicarse en mayor medida al hogar.

Para concluir, en el libro se explica que la cultura y los valores de un país pueden influir sobre la reproducción del asimétrico papel del género en las familias. De esta manera es bastante común que se priorice el trabajo remunerado para el hombre y el cuidado para las mujeres. Sin embargo, las parejas de este estudio deshicieron el género principalmente a causa de los siguientes puntos clave: el hombre asume re-

laciones con el trabajo remunerado poco convencionales y el aspecto materno de la paternidad; la mujer rechaza ser la posición principal en esta cuestión y ambos le dan importancia a la igualdad en sus carreras; y las parejas comparten las tareas domésticas.

Este trabajo muestra que la clave de lograr deshacer el tradicional papel asignado al género y lograr la igualdad en la pareja consiste en no conformarse con las normas de género que tratan como normal o correcto el reparto asimétrico en el hogar. Todas las parejas entrevistadas pensaban que el trabajo hay que dividirlo de manera igualitaria. Además, hay que tener en cuenta que una parte de la muestra pertenece a países donde no es común un reparto igualitario de las tareas domésticas. Por tanto, aunque el contexto nacional sea importante porque es clave en los valores que conforman una sociedad, no es lo único que influye sobre los valores de género, sino que es esencial la predisposición de la pareja, sin miedo a ser juzgados por el círculo social (familia, amigos y compañeros de trabajo) en el que viven.

En línea con los valores que se dan en la pareja, se percibe que los autores concluyen que es fundamental que al menos la mujer adopte valores feministas para lograr la igualdad en el hogar. Pero este factor no es extrapolable a toda la sociedad, ya que existen otros aspectos importantes para que se den estos valores más allá de las dinámicas concretas de estos casos de estudio. Así, a partir de los años sesenta la institución de la familia comienza a experimentar distintos cambios que van a afectar a la organización de la pareja dentro y fuera del hogar. Entre estos se puede destacar un cambio de valores de la sociedad en general que afectará al mercado doméstico. Algunas investigaciones asocian esta tendencia hacia valores igualitarios con un cambio social hacia valores posmodernos, por lo que no es una cuestión meramente de valores asociados al sexo. Por otro lado, los agentes socializadores como la escuela, y la propia familia, también transmiten estos valores de igualdad tanto a los hombres como a las mujeres. En definitiva, no es solo la mujer la que empuja al hombre hacia la igualdad, sino que ellos también poseen estos valores.

Adicionalmente la familia solía ser el núcleo central en las parejas analizadas, por lo que preferían invertir tiempo en la misma en lugar de dedicar más tiempo al trabajo remunerado para ganar una mayor cantidad de dinero. En suma, durante el recorrido de este análisis de caso se han observado múltiples factores que influyen en un hogar igualitario, incluso algunos de ellos se superponen. Pero existe algo común en todas las historias: la voluntad de adaptarse a las nuevas formas de trabajo y de los roles domésticos.

RESEÑAS/REVIEWS

Luis Enrique Alonso (Ed.). *Siempre nos quedará Bourdieu*. Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2021

Carlos Jesús Fernández Rodríguez
Universidad Autónoma de Madrid, España
carlos.fernandez@uam.es

A finales de 2021 se publicó, en la colección de ciencias sociales del Círculo de Bellas Artes de Madrid, un libro singular: *Siempre nos quedará Bourdieu*. El título del volumen, con esa preciosa referencia a la película *Casablanca*, evoca lo que ha significado Bourdieu y su extraordinaria obra para generaciones de sociólogos: títulos como *La distinción*, *Homo academicus* o *Las reglas del arte* son parte fundamental del canon sociológico contemporáneo, y su perspectiva teórica ha influido de forma manifiesta no solamente en el trabajo de muchos investigadores y académicos, sino en la emergencia de ciertos debates y problematizaciones en el campo de la sociología. Y no podía ser sino Luis Enrique Alonso, uno de los grandes especialistas en lengua castellana en la obra y sociología de Bourdieu, el responsable de esta compilación de textos, que tratan de festejar y reivindicar el legado del gran autor francés a las dos décadas de su fallecimiento. El origen del proyecto de este libro, editado en un formato estéticamente muy vistoso (con un tamaño de cubierta inferior al habitual, y un sobrio diseño), se remonta a una serie de conferencias que se celebraron en el Círculo de Bellas Artes de Madrid en el año 2012, entonces décimo aniversario de la muerte del gigante francés de la sociología, con el título «El oficio de sociólogo. El legado de Pierre Bourdieu», y la exposición «Imágenes de Argelia», organizada en el mismo lugar. El libro editado por Alonso recopilará dichas conferencias y añadirá algunos materiales adicionales, escritos ya expresamente para este volumen, constando, finalmente, de ocho contribuciones a las que se ha añadido un prefacio del editor.

En dicho prefacio, solvente introducción al volumen, Luis Enrique Alonso hace referencia a que, dos décadas después del fallecimiento de Bourdieu, el legado del autor francés está realmente vivo, una vez que se ha convertido en una de las referencias fundamentales de la sociología contemporánea, captando el interés de generaciones de académicos en el terreno de las ciencias sociales. Una prueba de ello es la continua reedición de sus clásicos, siempre presentes en los catálogos editoriales, así como la recuperación de ediciones críticas de textos inéditos como los de sus cursos (publicados recientemente por la editorial Siglo XXI), que muestran un inusitado interés

por la obra de Bourdieu, hasta el punto de que, como señala acertadamente Alonso, se podría decir que, en la sociología actual, una de las tomas de posición fundamentales es la de estar con o contra Bourdieu. A partir de ahí, el editor del volumen procede a realizar una presentación de las distintas contribuciones, para concluir su primer texto con una referencia al añorado Jesús Ibáñez, que solía afirmar que Bourdieu era uno de los pocos sociólogos de la segunda mitad del siglo XX que había sido capaz de construir una gran teoría a la altura de los proyectos de clásicos como Marx o Durkheim, algo con lo que el autor de esta reseña no podría estar más de acuerdo.

Tras este interesante prefacio, el primer capítulo, firmado por el profesor Lahouari Addi, se va a centrar en destacar la importancia de la experiencia en Argelia de Bourdieu en su formación como sociólogo, centrándose en dos cuestiones centrales: la primera, la crítica, central en la obra de Bourdieu, que se plantea a la opresión del hombre dominado y objeto de violencia simbólica, resultado de un conflicto permanente en la sociedad consecuencia de la competición en los distintos campos que generan posiciones sociales diferenciadas entre agentes dominadores y dominados. Esta mirada, marcada por un profundo pesimismo antropológico, situaría a la modernidad como un destino trágico para la humanidad, que sería incapaz de romper con las lógicas de dominación, ni por la vía reformista ni revolucionaria: nunca seremos libres. La Cabília aparecería así, en la obra de Bourdieu, como ese contraste a la modernidad donde el hombre no tiene, sino es, lo que le sirve como referencia para construir su teoría social, tan crítica con las desigualdades y al mismo tiempo ajena a cualquier clase de populismo. Addi señala además dos grandes aportaciones de Bourdieu: la primera es que, en su obra, jamás juzga moralmente a los agentes ni los idealiza como víctimas, sino que se centra en denunciar los sistemas de reproducción social; la segunda es que Bourdieu fue un sociólogo apegado al terreno, desarrollando una sociología de las prácticas capaz de superar la dicotomía establecida entre objetivismo y subjetivismo. Tras esta interesantísima contribución, Luis Enrique Alonso será el autor del siguiente capítulo, «Siempre nos quedará Bourdieu», título que comparte con el libro y en el que el autor, uno de los más reputados especialistas en la obra de Bourdieu, va a señalar la relevancia de la obra de Bourdieu para el proyecto de la sociología como disciplina de conocimiento: para Alonso, no solo su obra es central en los debates contemporáneos, sino que incentiva el desarrollo de una sociología diferente, crítica y multidimensional. En su contribución, Alonso, con gran erudición, glosa algunas de las principales contribuciones del autor francés, sus influencias teóricas (que tan bien conoce al haber sido él mismo responsable de las ediciones en castellano de libros como *La barrera y el nivel* de Goblot) y también repasa algunas de las principales críticas a la obra de Bourdieu. Alonso afirma que el legado de Bourdieu ha sido enorme, como responsable de una sociología conflictivista realizada con gran rigor científico y con un profundo compromiso con la idea de reforma social.

El tercer capítulo del libro está firmado por Cecilia Flachsland, que ya había publicado hace unos años un interesantísimo libro sobre Bourdieu, y que va a proponer una contribución muy original, en la que además de discutir la importancia de *La dominación masculina* como ejemplo de aplicación de la teoría bourdieusiana a la dominación de género, va a aplicar su análisis a un caso particular en la historia argentina, como es la experiencia del Partido Peronista Femenino (PPF). Flachsland considera que la aportación de Bourdieu es muy relevante como análisis del poder hipnótico de la dominación

masculina, mostrando con numerosos ejemplos cómo opera la violencia simbólica en este terreno. La autora considera meritoria su óptica pese a sus limitaciones, derivadas del escaso conocimiento de Bourdieu acerca de la teoría feminista contemporánea. El análisis de Flachsland del «ejército de Evitas», cuya función era la de consolidar el sufragio femenino y los avances en igualdad de género que habían tenido lugar en Argentina durante el peronismo, es extraordinariamente interesante y muestra la vigencia de los conceptos de Bourdieu para abordar el análisis de fenómenos vinculados a la desigualdad de género. Mientras, en el siguiente capítulo, la contribución de Aïssa Kadri se centrará, de nuevo, en el Bourdieu de la época de Argelia, abordando tanto el período en el que el sociólogo francés vivió allí (1955-1960) como su relación posterior. Kadri, en su detallado texto, señala que esta estancia en Argelia será clave en su formación intelectual, donde, formando parte del ejército francés, realiza diversos estudios que lo llevan tanto a familiarizarse con las estadísticas como con las entrevistas en profundidad, y cuyos hallazgos terminan siendo la base de sus primeros libros. Bourdieu se marcha de Argelia en 1960, aunque siguió manteniendo una relación muy cercana con el país ya independizado, regresando en varias ocasiones y colaborando en la puesta en marcha de instituciones de investigación sociológica como el CERDESS (formando a doctorandos como el propio Kadri). Su contacto con Argelia continuará hasta el final de sus días a nivel académico e incluso personal, ayudando a académicos argelinos amenazados durante la terrible guerra civil de los años noventa.

Ildefonso Marqués, uno de los sociólogos españoles que más ha trabajado a Bourdieu, es el autor del quinto capítulo del libro, en el que realiza un repaso concienzudo al concepto central de *habitus* propuesto por Bourdieu, centrándose particularmente en las definiciones propuestas en textos como el *Bosquejo para una teoría de la práctica*, pero también poniéndolo en diálogo con las teorías sobre la acción de otros autores vinculados a las ciencias sociales como Goldthorpe o Piketty. Marqués considera que el concepto sigue teniendo una gran utilidad en la explicación sociológica y supone una defensa de la racionalidad práctica frente a las idealizaciones del individualismo metodológico. Por su parte, Enrique Martín Criado, otro de los referentes fundamentales en los estudios sobre Bourdieu en España (y editor de algunos textos clave de esa época para el CIS, como *Sociología de Argelia*, además de compilador de un clásico trabajo de reivindicación del legado bourdieusiano con Luis Enrique Alonso y José Luis Moreno Pestaña como *Pierre Bourdieu: las herramientas de un sociólogo*), se centra de nuevo en el período argelino de Bourdieu, concentrándose en los tres libros del autor asociados a este período. Su capítulo proporciona una magnífica contextualización histórica para comprender la génesis de estas obras, describiendo con detalle los eventos históricos de la colonización y la guerra y, sobre todo, las experiencias de Bourdieu en ese período histórico tan convulso para el país norteafricano. Además, Martín Criado analiza de forma prolija y brillante los argumentos de Bourdieu en sus libros del período argelino, así como las influencias teóricas y la metodología presente en los mismos, enfatizando además el carácter combativo de su sociología.

El séptimo capítulo del libro lo firma otro reputado especialista en la obra de Bourdieu como es José Luis Moreno Pestaña, que se centra, en este caso, en uno de los libros clásicos y permanentemente reimpresos de Bourdieu (en coautoría con Passeron y Chamboredon): *El oficio de sociólogo*. Moreno Pestaña manifiesta que observa entusiasmos

menguantes respecto al libro en los últimos tiempos, una vez que este es percibido como un texto difícil por las nuevas generaciones de sociólogos, y procede a contextualizarlo destacando sus ejes propositivos y las polémicas que apareja. Moreno Pestaña considera que el libro representó un avance en su momento, particularmente con su concepto de ruptura epistemológica, si bien quizá en la actualidad el libro pueda verse como una herramienta que, si bien no sirve para dar pasos adelante en la sociología, sí puede contribuir a evitar retrocesos. Finalmente, el último texto de esta interesante colección lo firma Marina Requena-i-Mora, que propone, más que una discusión teórica, un ejercicio de sociología aplicada: para ello, va a partir del concepto de *habitus* de Bourdieu para investigar la conciencia medioambiental entre la ciudadanía. El objetivo de la autora va a ser el de aplicar la óptica bourdieusiana y en particular las diferencias existentes entre las formas de defender el medio ambiente de distintos grupos sociales en varias zonas de humedales en el litoral mediterráneo (espacio que había estudiado en profundidad en su tesis doctoral). El interesante análisis realizado por Requena nos muestra que, frente al medio ambiente fetichizado que forma parte de los valores posmaterialistas de las clases urbanas, existe también un ecologismo de los pobres que mantiene una conciencia medioambiental ligada a las formas de vida de la tradición rural.

No es posible obviar la sensacional herencia que, para la sociología, ha dejado la obra de Bourdieu, que ha levantado grandes pasiones y se ha convertido en una referencia central en la investigación sociológica en educación, la cultura o el consumo. Y por ello, siempre es un riesgo publicar una obra de reivindicación de un autor clásico cuando el mercado académico tiende a inundarse de estudios críticos sobre estas figuras centrales para la disciplina académica. Sin embargo, en este caso, se puede afirmar que el riesgo asumido ha merecido la pena y, sin duda, *Siempre nos quedará Bourdieu* será un texto que deje huella entre los estudiosos del sociólogo francés. La colección de textos recopilada por Alonso es muy potente y todas las contribuciones no son solamente aportaciones intelectuales de primer nivel, sino que son capaces de transmitir la importancia que el legado de Bourdieu ha tenido para el campo de la sociología. Quizá se podría apuntar que, en esta reivindicación de la obra y legado de Bourdieu, hay una mayor representación de la obra argelina de Bourdieu y posiblemente el volumen se hubiera beneficiado de contribuciones adicionales que cubriesen otros campos en los que la obra de Bourdieu fue decisiva, como son los casos de la sociología de la cultura o de la educación. En todo caso, se entiende bien esta dificultad una vez que el origen del libro estaba en unas conferencias sobre el período argelino de Bourdieu y que, además, la obra de este es tan extensa y compleja que cubrir de forma solvente la bibliografía del autor francés requeriría probablemente varios volúmenes. En todo caso, el libro es más que coherente y se agradece además un detalle adicional, y es que, como acertadamente indica el editor del volumen, este es un proyecto de *longue durée* en el mejor sentido del término, que ha tardado mucho en ver la luz, pero que, a la vez, y desde el punto de vista del que escribe estas palabras, se ha beneficiado del trabajo no apresurado y cuidadoso que requiere un libro de estas características sin perder un ápice de originalidad y actualidad. En definitiva, se trata de una excelente obra colectiva que, sin duda, contribuirá a acrecentar, sin duda alguna y todavía más, la *bourdieumanía*.

RESEÑAS/REVIEWS

Mary Kaldor y Saskia Sassen. *Cities at War: Global Insecurity and Urban Resistance*. New York: Columbia University Press, 2020

Dmitri Amirov-Belova

Universidad Pablo de Olavide, España
dmitriamirovbelova@gmail.com

Mary Kaldor, experta en globalización y relaciones internacionales, y Saskia Sassen, socióloga con grandes aportaciones a la sociología urbana y al análisis de la globalización, editan este libro que acumula varios casos de estudio como capítulos de un libro en el contexto de un marco teórico compartido que ha sido desarrollado por las autoras. Dichos estudios se centran en la conflictividad armada en las ciudades en contraposición a lo que denominan el paradigma clásico. Además, este libro continúa con el desarrollo de los conceptos de la obra de Kaldor en torno a las nuevas guerras frente a las clásicas, concretamente de su famosa monografía *New & Old Wars: Organized Violence in a Global Era* (2013).

El texto tiene como planteamiento analizar diversos casos de conflictividad urbana, tanto del pasado como contemporáneos, enmarcándolos en un aparentemente nuevo tipo de conflictividad a nivel general, que presentaría una serie de particularidades en su dimensión urbana que este estudio trata de mostrar.

Se contraponen al análisis enfocado en la militarización o securitización de las ciudades de Stephen Graham (*Cities Under Siege: The New Military urbanism*, 2010), centrando la atención en la ciudad como campo de estudio desde donde entender el fenómeno de la paz y la violencia contemporáneas. En otros términos, se busca estudiar los conflictos desde una perspectiva no-estatocéntrica. La idea es contextualizar por regiones a las ciudades y entender sus dinámicas internas y externas con el fin de poder analizar los conflictos del siglo XXI, como señalan las autoras, «sin las lentes de las preocupaciones geopolíticas».

En el marco teórico plantean dos modos puros de gestión del conflicto bélico o de situaciones de alta inseguridad en las ciudades. Por un lado, la paz liberal, que supone la estabilización tras un cese de la violencia, y es una oportunidad para la cooperación cívico-militar y el desarrollo de capacidades de la ciudad. Sin embargo, el modelo fa-

lla por las dificultades en controlar a los actores no estatales armados. Por otro lado, la guerra contra el terror supone el uso de la fuerza estatal contra actores no estatales (conflictos asimétricos, normalmente, como Grozni, Raqqa o Faluya). Este modelo es capaz de reducir la violencia mediante la separación física de grupos, si bien no suele conseguir por sí mismo la imposición de la ley y el orden, y suelen generar resentimiento entre los civiles, según indican ambas autoras.

Los casos analizados se engloban en tres grupos. En primer lugar, aquellos donde la guerra contra el terror coexiste con la paz liberal, como en Kabul, Bagdad o Bamako. En segundo lugar, allí donde se aplica el modelo de la guerra contra el terror, como en Karachi y Ciudad Juárez–El Paso. Y en último lugar, los casos de conflictividad donde solo se aplica el modelo de la paz liberal, como en Bogotá, Novi Pazar y Goma.

Las autoras concluyen que las ciudades, como entes objeto de estudio polemológico, son sistemas complejos pero insuficientes en la mayoría de los casos por sí mismos, si se desea poder trazar un mapa completo de las capacidades de la ciudad en sí (de sus habitantes), dado que existe una compleja relación con el entorno bélico inmediato con el que debe relacionarse.

Los habitantes de las ciudades tienen capacidades limitadas en entornos de guerra para satisfacer sus necesidades de agua, alimento, cobijo y medicamentos. Con todo, otros actores, particularmente los armados no estatales, tenderán a eliminarlas siempre que les sea posible. Esto lo entienden como base empírica, con el fin de demostrar que las capacidades de una ciudad son un factor polemológico a tener en cuenta, reforzando su marco teórico.

En definitiva, las ciudades serían actores o conjuntos de estos, o marcos de actuación, en los que ciudadanos hasta entonces desprovistos de poder pueden crear orden (a nivel, claro, inferior al de un Estado) y donde se aseguren límites, controles, distribución de servicios (especialmente transporte) y recursos. No serían meros lugares donde ocurren las batallas, en contextos bélicos más grandes, o esa dimensión sería la menos importante en las nuevas guerras. Otras funciones vitales, aparentemente demostradas en el libro, que la ciudad puede ejercer son: la resistencia a la guerra (caso de Novi Pazar, en Serbia); constituirse en el enlace de la ayuda humanitaria con los refugiados para crear intercambios de bienes indispensables (Goma, en la RDC) y reforzar la confianza entre las fuerzas de seguridad y los locales (Kabul, en Afganistán).

Este libro pretende demostrar la validez conceptual de varios términos que en algunos casos comenzó Kaldor anteriormente, y que en otros se estrenan en esta obra conjunta. En primer lugar, la noción de nuevas guerras, que son formas de conflictividad postwestfalianas (aunque no se mencione en el libro esto específicamente) en confrontación con el carácter clásico de las guerras previas. Se argumenta que durante los siglos XIX y XX, y particularmente en Europa, se ha tendido a evitar la lucha urbana por motivos tácticos, incluso en el caso de grupos insurgentes, asentados sobre todo en montañas y desiertos. Aunque hubo conflictividad urbana anteriormente, las ciudades tenían un rol pasivo como simple localización.

De esta manera, las características fundamentales de las nuevas guerras serían la lucha asimétrica entre las redes de actores no estatales y el Estado. Por ejemplo, en Siria, pobres de origen rural y desempleados movilizados por la oposición, y con dinero de las monarquías del Golfo, contra el ejército de Bashar al-Ásad; en segundo lugar, un nuevo tipo de segregación identitaria. De esta manera, los hombres jóvenes, desempleados, a veces migrantes, y con posibilidades de reunirse en las mismas áreas en torno a factores como la cultura o la etnicidad, generalmente debido a condiciones de pobreza e inadaptación, son un grupo cuasi universal en la conflictividad urbana contemporánea; como tercer rasgo, se evitan las batallas clásicas. Por el contrario, la violencia es ejercida contra los civiles mayormente, ya que se busca el control político del territorio mediante la expulsión o aterrorizar a quienes pudieran desafiar el poder de los pequeños feudos. Las nuevas montañas y bosques son las zonas de chabolas; en cuarto lugar, las muertes son menores que en las guerras convencionales, no así en el número de desplazados; finalmente, el factor económico es especialmente relevante y con mayor énfasis en el tercer mundo. El crecimiento de la ciudad no ha ido siempre acompañado de más riqueza productiva. Así, bajos impuestos, alto paro y poca inversión pública llevan a poca o ninguna infraestructura, dependencia del exterior por ayuda humanitaria y por recursos naturales, economía ilegal y redes mafiosas previas al conflicto.

El segundo término, o idea importante del libro, es el de las capacidades de la ciudad. En contraposición a las clásicas capacidades estratégicas militares de los Estados (tradicionalmente, en estudios estratégicos, las *capabilities*), se propone que las ciudades tienen ciertas capacidades en ámbitos como la cooperación de los grupos internos, e incluso de la ciudad como unidad con respecto a grupos foráneos, con el fin de restaurar el orden y poder proveer servicios básicos a la comunidad que forma parte de dicho orden. Su fundamentación, insisten las autoras, son las nuevas subjetividades e identidades, o bien la gestión de las existentes y de los espacios comunes.

La tercera idea es el *Yogurt-Run*. Se trata de una metáfora surgida del caso del barrio de Ghouta, en Damasco oriental, donde existe una fábrica de productos lácteos. Mientras los rebeldes y el régimen controlaban partes de la ciudad y mantenían altos precios para los alimentos, los granjeros negociaron con el régimen para crear una zona segura en Ghouta y poder abastecer de yogurt al resto de Damasco. Las autoras lo exponen como un buen ejemplo de la capacidad de la ciudad en un entorno bélico o de alta inseguridad, y, por tanto, como la principal vía para construir o reconstruir la seguridad en la misma. La cuarta idea es el urbanismo táctico, entendido como recuperación de la vida diaria de quienes viven en una situación de guerra. Lo denominan táctico porque debe ajustarse a condiciones que varían diariamente o, incluso, según las horas.

La quinta gran idea que explora el libro es considerar los distintos procesos que se dan en las ciudades enmarcadas en conflictos bélicos bajo tres rasgos principales: la enclavización, que sería el proceso de reterritorialización, es decir, de división de una unidad en varios sectores con base en las relaciones de confianza o desconfianza, y su relación, a su vez, con la inseguridad que ha producido dichas divisiones. Es el proceso de construir enclaves; la privatización referida al proceso de traslado de los

servicios de seguridad y control de fronteras (*checkpoints*, vallas) de fuerzas estatales a fuerzas privadas, relacionado con lo que las autoras etiquetan como la cultura neoliberal de la seguridad, y, por último, la guetificación o tendencia a dividir la ciudad en guetos (se sobreentiende que sobre bases identitarias).

La sexta propuesta es la retroalimentación de los servicios de seguridad, que es una idea que está en el libro, aunque no se concreta explícitamente. Los conflictos en las ciudades, como las guerras de los antiguos imperios, generan una industria de servicios de seguridad que se refuerza a sí misma y que puede acabar alimentando más conflictos e inseguridades. Es decir, pueden generar carreras armamentísticas en entornos relativamente pequeños.

Y, como séptima y última noción, la idea del nuevo urbanismo militar, que indica la situación por la que las ciudades que no se encuentran formalmente en situación de guerra son arrastradas a la lógica de la securitización, bajo la logística militar del Estado.

En definitiva, y como valoración crítica de las ideas principales de la obra reseñada, el libro de Kaldor y Sassen presenta varios conceptos interesantes para el análisis de la conflictividad urbana contemporánea y para la sociología de la guerra. Si bien carece de una mayor exposición de su teoría, que es en el fondo la intención de la obra, en contraposición con lo que consideran la teoría «clásica», y optan por relacionar sus ideas con la evidencia empírica que se ha presentado durante la obra.

También resulta evidente el impacto de la cosmovisión posmoderna (por mucho que esto pueda parecer un oxímoron) en el enfoque de las autoras. De alguna manera, se pretende crear un marco de análisis polemológico *bottom-up*, lo contrario a un análisis geopolítico. Pero existen varios problemas en dicho enfoque.

En primer lugar, no se termina de explicar por qué las nuevas guerras son distintas de los conflictos asimétricos, si bien la conflictividad contemporánea, en general, presenta las características citadas anteriormente, tanto en ciudades como en guerras como la de Siria o Malí.

Los conceptos de guetificación y enclavización parecen un tanto ideales y reiterativos: la enclavización implica guetos. Parecerían más bien estadios sucesivos de un proceso, que es el de la privatización, no solo del uso de la fuerza, sino también del territorio político de la ciudad.

Si el modelo de la guerra contra el terror falla, ¿por qué Grozny se ha recuperado? Podría pensarse que por los factores internos de Chechenia (Kadyrov), pero eso es algo estatal, no relativo a la ciudad de Grozny. Por otro lado, dejar a las ciudades actuar «por sí mismas» (si se acepta esta idea) puede fácilmente generar Estados fallidos, separatismos, o genocidios (Chechenia, Somalilandia). Las autoras muestran demasiada confianza en la buena fe de los individuos. Y si la securitización es neoliberal, esta visión es igualmente individualista. Reiteramos que esto deviene de su impronta posmoderna.

En cuanto a la idea base de que no hubo conflictividad urbana en el siglo XX ni el XIX cabe señalar que se ignora, y esta ignorancia a propósito de la historia es un fundamento del pensamiento posestructuralista, la Comuna de París, el periodo interrevo-

lucionario de la Revolución rusa, e importantes batallas como Stalingrado, el levantamiento del gueto de Varsovia, la batalla de Praga (1945) o la conflictividad prebélica en la República de Weimar o en la propia Argel, donde además se produjo un conflicto entre un ejército y un grupo insurgente. También habría sido interesante ver si Jerusalén es un caso digno de estudio según este marco, ya que la ciudad lleva muchas décadas con la misma conflictividad, ergo poco nuevo podría entenderse de este último caso. No mencionaremos siquiera las capacidades de Jerusalén como ciudad.

En lo relativo a que los grupos no estatales intenten eliminar las capacidades de las ciudades, consideramos que la relación de causalidad de las autoras es una forma de *wishful thinking* o de falacia *cum hoc*. Los grupos no estatales, especialmente terroristas y rebeldes, quieren controlar las ciudades porque son centros de poder desde los cuales expandirse, y no porque vean esas capacidades como una amenaza.

Además, no existen carreras armamentísticas en ciudades sin que participen bien ejércitos de Estados, bien otros países que venden armas o compañías militares privadas. En esos casos, evidentemente, entra la geopolítica u otros factores macro. Esta oposición entre lo nuevo y lo viejo, y entre lo macro (geopolítica, Estado) y lo micro (la ciudad), es recurrente a la hora de presentar nuevos marcos teóricos. Sin embargo, cuanto más operativos resultan estos es en el momento en que se adaptan a la realidad con herramientas del marco rival.

Como hemos indicado, los estudios de campo, con una base analítica importante, que presenta este libro son valiosos por sí mismos. Y también lo es el propio marco de las autoras. De hecho sería muy interesante un estudio de las ciudades del Kurdistán sirio e iraquí en la actualidad a partir de estos conceptos, así como de otros casos de conflictividad de importancia en ciudades de Libia, República Centroafricana o Malí.

En suma, es una obra de lectura necesaria para seguir la conflictividad contemporánea y la guerra urbana, aunque teniendo en cuenta los sesgos derivados de la mentalidad posmoderna, ignorante (a propósito) de cualquier marco teórico o de factores explicativos a nivel macro.

AUTORES

AUTHORS

AUTORES/AUTHORS

Dmitri Amirov-Belova

Graduado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide (UPO), Máster en Ciencia de las Religiones por al UPO, la UC3M y la ULL, y Masterando en Paz, Seguridad y Defensa por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Ha publicado en diversas revistas de impacto, y sus principales intereses de estudio son las Relaciones Internacionales desde el Realismo neoclásico, los Estudios Estratégicos, las políticas energéticas, y la política exterior de Rusia.

Rafael de Arce Borda

Profesor Titular de Econometría en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y en la Université Paris Dauphine. Ha coordinado diferentes proyectos de investigación financiados por la Comisión Europea, Naciones Unidas, Foro Euromediterráneo de Institutos Económicos y Euromesco. Es autor de más de 80 artículos, capítulos de libros e informes en los campos de la migración internacional y la economía energética. En el ámbito privado ha colaborado con diferentes empresas como consultor. Recientemente, se ha convertido en cofundador de Smarquest SL, spin-off de la UAM dedicada a la recogida y análisis de datos.

Manuel Arias-Maldonado

Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Málaga. Ha sido Becario Fulbright en la Universidad de Berkeley y Salvador de Madariaga en las de Munich y Nueva York. Es especialista en teoría política medioambiental; entre sus otras líneas de investigación se cuentan el populismo, el liberalismo político y la digitalización de la esfera pública. Es autor, entre otros, de *La democracia sentimental* (2016) y *Nostalgia del soberano* (2020).

Elena Bazaga Campos

Graduada en Criminología y Máster en Derecho penal y Política criminal por la Universidad de Málaga. Ha obtenido el premio de estudiantes de Criminología de la Sociedad Española de Investigación Criminológica y el Premio Extraordinario de Fin del Grado de Criminología de la Universidad de Málaga. Entre sus temas de interés destaca el acoso escolar, las habilidades sociales, la delincuencia juvenil y las carreras delictivas.

Enrique Clari

Investigador predoctoral en la Universidad Autónoma de Madrid y becario INPhINIT de la Fundación «la Caixa». Ha sido ayudante de investigación en el proyecto «Comparative Project on Populism» de la UNED y sus últimas publicaciones han aparecido en *Party Politics* y *Comparative Sociology*. Su línea de investigación se centra en el deterioro de la calidad de la democracia en Europa y el resurgimiento de valores autoritarios en democracias consolidadas.

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Catedrático (emeritus professor) de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén, Titular de la Cátedra Jean Monnet Instituciones y Derecho de la Unión Europea (1997-2017), Director del Observatorio de la Globalización de la Universidad de Jaén, Director Internacional emérito de la RED de Universidades Latinoamericanas y del Caribe que trabajan sobre tecnología, política y derecho del espacio ultraterrestre (ReLaCa-Espacio), profesor honorario de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Miembro y Secretario de la Corte de Arbitraje (Sección de Derecho Internacional) del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén. Consejero de Número del Instituto de Estudios Giennenses. Árbitro Internacional en temas de Espacio Ultraterrestre de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (Países Bajos). Director de la Revista de Estudios Jurídicos de la Universidad de Jaén (Segunda Época). Investigador Senior Asociado del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos de España. Miembro del Capítulo Español del Club de Roma.

Carlos Jesús Fernández Rodríguez

Profesor Titular del departamento de sociología de la Universidad Autónoma de Madrid. Está especializado en sociología del trabajo, del consumo y de las organizaciones, con especial interés en los denominados *Critical Management Studies*. Editor jefe de la *Revista Española de Sociología* (RES), ha sido el presidente del Comité de Investigación de Sociología del Consumo de la FES (2009-2020). Ha publicado decenas de artículos y capítulos de libro sobre diversos temas y es, además, autor de varios libros, siendo el último *Cadenas, redes y algoritmos: una mirada sociológica al management* (Libros de la Catarata, 2022).

Nadia Khamis Gutiérrez

Graduada en Economía (2018) y con el Máster en Sociología Aplicada (2019) por la Universidad de Málaga. Es doctoranda en Sociología del Programa de Doctorado de Economía y Empresa e investigadora del Centro de Investigación Social Aplicada de la Universidad de Málaga. Ha participado en diversos proyectos de investigación y ha sido colaboradora docente. Tiene publicaciones en revistas internacionales de alto impacto y ha sido ponente en diversos congresos nacionales e internacionales, en el ámbito de investigación y de docencia. Sus líneas de investigación son: Sociología de la Familia, Sociología Económica y Redes Sociales.

Ramón Mahía Casado

Doctor en Administración y Dirección de Empresas, es Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid (España). Su campo de especialización académica es la Economía de las Migraciones Internacionales. Ha sido corresponsal en España del Grupo de Expertos en Migración de la OCDE (SOPEMI) durante varios años y ha participado en varios proyectos internacionales en este campo. Actualmente coordina dos estudios sobre el Impacto Económico de la Inmigración en España y los retos de la Política Migratoria Europea. Ha publicado varios artículos y capítulos de libros y actualmente trabaja como coeditor del Anuario de la Inmigración Española de CIDOB.

José Manuel Moreno-Mercado

Profesor sustituto interino en el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. Graduado en Ciencia Política y de la Administración y Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, ambas titulaciones por la Universidad de Granada.

Víctor Manuel Muñoz-Sánchez

Doctor en Sociología por la Universidad Pablo de Olavide y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada. Imparte docencia también como Profesor-Tutor en el Centro Asociado UNED Sevilla. Tiene reconocido un sexenio de investigación. Obtuvo el Título de Especialista Universitario en Innovación Docente. Ha participado en numerosos congresos a nivel nacional e internacional. Es miembro del Consejo de Redacción de *Anduli (Revista Andaluza de Ciencias Sociales)*. Cuenta con numerosas publicaciones de artículos científicos y libros. Sus líneas de investigación son: Sociología de la Alimentación, sociología del Deporte y Ciberpolítica.

José Javier Olivas Osuna

Dirige dos proyectos de investigación en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la UNED: «Populismo y Fronteras» y «Proyecto Interdisciplinar Comparado en Populismo y Secesionismo». Es doctor en Gobierno y Master en Políticas Públicas y Administración por LSE, así como Investigador Asociado en LSE IDEAS. Sus áreas de interés incluyen populismo, política española, Brexit y las relaciones civiles-militares. Ha publicado en revistas como *Governance*, *Politics and Society*, *European Journal of Political Research* y *European Journal of Communication*, y es el autor de la monografía *Iberian Military Politics* (Palgrave).

Guadalupe Quintana

Estudiante predoctoral dentro del programa de doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Málaga. Graduada en Sociología por la Universidad de Granada y Máster en Sociología Aplicada por la Universidad de Málaga.

Alejandro Romero Reche

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en Sociología por la Universidad de Granada. Ha impartido clase en las Universidades de Málaga, Huelva y Granada, y ha sido docente invitado en las de Salzburgo, Newcastle, Eichstätt-Ingolstadt, Brighton, Sciences Po Lyon y el Institut Catholique de Paris. En el campo de las teorías conspirativas, ha participado en la edición del *Routledge Handbook of Conspiracy Theories* (2020) y ha publicado diversos artículos y capítulos de libro, así como el libro divulgativo *Contubernios nacionales* (Akal, 2021).

Salim Türkay Nefes

Licenciado en Sociología y Máster en Ciencias Políticas por la Universidad Técnica de Medio Oriente (METU) en Ankara, y doctor en Sociología por la Universidad de Kent. Ha ocupado puestos postdoctorales en la Universidad de Friburgo (2011) y en la Universidad de Oxford (2012-2020). Desde enero de 2020 es investigador Ramón y Cajal en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC. Junto con más de una decena de artículos en revistas científicas de impacto, ha publicado el libro *Online Anti-Semitism in Turkey* (Palgrave Macmillan, 2015).

Miguel Ángel Sánchez-Chaparro

Especialista en Medicina Interna (Hosp. Puerta de Hierro, Madrid); responsable de la Unidad de HTA-Riesgo Vascular del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. Profesor Titular. Dpto. Medicina y Dermatología, Universidad de Málaga. Tiene reconocido 3 sexenios de investigación por la CNEAI. Dirección/codirección de 9 tesis doctorales. Responsable de la idea y el proyecto inicial del Plan de Investigación Cardiovascular de Ibermutuamur (2004-Act) de ámbito nacional; siendo la base de los proyectos ICARIA e IberScore; Desde 1991, investigador de la Unidad de Investigación de Lípidos y Arteriosclerosis, grupo CTS-159 Junta de Andalucía; desde diciembre 2017, Co-Investigador responsable del grupo IBIMA A-09.

